



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3247
29 de junio de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3247ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 29 de junio de 1993, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España)

Miembros:

Brasil	Sr. de ARAUJO CASTRO
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉERIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. MARUYAMA
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LA REPUBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, Albania, Argelia, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, las Comoras, Costa Rica, Croacia, Egipto, los Emiratos Arabes Unidos, Eslovenia, Estonia, Indonesia, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Letonia, Malasia, la República Arabe Siria, la República Islámica del Irán, el Senegal, Túnez y Turquía, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Farhadi (Afganistán), Shkurti (Albania), Hadid (Argelia), Kabir (Bangladesh), Moumin (Comoras), Tattenback (Costa Rica), Nobilo (Croacia), Elaraby (Egipto), Samhan (Emiratos Arabes Unidos), Kovacic (Eslovenia), Ainso (Estonia), Wisnumurti (Indonesia), Omar (Jamahiriya Arabe Libia), Abu Odeh (Jordania), Blukis (Letonia), Razali (Malasia), Issa (República Arabe Siria), Kharrazi (República Islámica del Irán), Sy (Senegal), Jerandi (Túnez) y Burcuoglu (Turquía) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: He recibido también una solicitud de fecha 25 de junio de 1993, del Embajador Dragomir Djokic, para hacer uso de la palabra ante el Consejo. Con el consentimiento del Consejo, desearía proponer que se le invitara a hacer uso de la palabra ante el Consejo durante el debate del tema que se examina.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/25997, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Cabo Verde, Djibouti, Marruecos, el Pakistán y Venezuela. Además, el Afganistán, Argelia, las Comoras, Egipto, Estonia, Letonia, Malasia, la República Árabe Siria, el Senegal y Turquía se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/25997.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Cabo Verde, a quien doy la palabra.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): El pueblo y el Gobierno de mi país han seguido el conflicto en Bosnia y Herzegovina con un sentimiento profundo de frustración.

A lo largo de esta ordalía, hemos presenciado todo tipo de delitos contra el pueblo bosnio, en actos que constituyen un desacato persistente, deliberado e indignante del derecho internacional humanitario. Las violaciones masivas, los embarazos forzados, la "depuración étnica", los asesinatos sin discriminación, la tortura, el bombardeo deliberado de blancos civiles y la hambruna han sido los actos que representan constante y fundamentalmente la política serbia encaminada a conquistar y a ocupar territorio en Bosnia y Herzegovina.

Ha habido una condena universal de esos delitos. Una y otra vez los gobiernos, las instituciones humanitarias, las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos del mundo han expresado su angustia por esta situación trágica e inaceptable y han exigido que se adopten medidas para poner fin a esta carnicería, invertir la agresión y defender a las víctimas del conflicto armado.

Este propio Consejo de Seguridad se ha tenido que reunir en innumerables oportunidades para considerar este asunto y ha aprobado más de 40 resoluciones para abordar el conflicto. Pese a las medidas decididas por el Consejo, algunas de ellas incluso aprobadas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, las Naciones Unidas, lamentablemente, no han podido hacer nada para contener la guerra, defender efectivamente a la población civil y poner fin a la práctica aborrecible de la "depuración étnica".

La falta de voluntad política por parte de aquellos que tienen la fuerza y los medios y que tienen la responsabilidad especial de llevar a cabo las decisiones del Consejo, y de garantizar su aplicación, es motivo de profunda preocupación para mi país. De hecho, envía un mensaje muy inquietante a los que creemos que nuestra seguridad y la seguridad del mundo en general sólo pueden mantenerse, al fin de cuentas, a través de un sistema de seguridad colectiva confiable de las Naciones Unidas.

El fracaso de este Consejo y de esta Organización en la aplicación efectiva de las disposiciones de seguridad colectiva consagradas en la Carta a fin de hacer cumplir las decisiones del Consejo en el conflicto de Bosnia ha de tener, sin duda, una consecuencia negativa considerable en el resultado de conflictos actuales y de posibles conflictos futuros. Esto se puede interpretar como una incapacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus responsabilidades y para mantener la paz e invertir la agresión, y así lo interpretarán los que

quieran tomarse en sus propias manos la solución de sus controversias con otros. Esto puede resultar en una intensificación de los conflictos y, en el mejor de los casos, demorar el progreso en las negociaciones de armas, porque una de las lecciones más negativas que se pueden extraer de este conflicto es que los países y los pueblos tendrán que basarse en el futuro en su propia capacidad para defenderse. También puede suscitar problemas de credibilidad para el Consejo lo que sería nocivo para su examen de otros conflictos.

Para las naciones pequeñas - que constituyen la mayoría de los Miembros de esta Organización - cuyas necesidades de seguridad sólo pueden basarse en el respeto de los principios y las normas del derecho internacional y en la aplicación eficaz de las decisiones del Consejo, especialmente las relativas al Capítulo VII de la Carta, la experiencia de Bosnia es un acontecimiento muy inquietante.

El grupo de miembros no alineados del Consejo de Seguridad - a saber, Djibouti, Marruecos, el Pakistán, Venezuela y mi propio país, Cabo Verde - creemos que la mejor manera de alcanzar las metas de política destinadas a abordar el conflicto bosnio sería a través de medidas tomadas por las Naciones Unidas y de la aplicación eficaz de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Para nuestro pesar, esto no ha sido posible.

Por lo tanto, si las Naciones Unidas no pueden tomar medidas para detener el conflicto armado y para defender a la población civil musulmana de Bosnia de los constantes ataques a que se ha visto sometida - y que han sido abundantemente documentados en la prensa - lo menos que puede hacer el Consejo es permitirle a ese pueblo que se defienda a sí mismo.

Durante mucho tiempo, los pedidos que se han formulado para que se tomen medidas en las Naciones Unidas destinadas a ayudar a la defensa de la población civil de Bosnia y a protegerla de otras atrocidades, no han sido atendidos. Mientras tanto, las "zonas seguras" que se han declarado de conformidad con el Capítulo VII continúan siendo atacadas constantemente por los serbios y su protección se ve puesta en peligro por la ocupación de territorio por la fuerza y por la práctica de la "depuración étnica".

Al presentar el proyecto de resolución que tiene hoy ante sí este órgano, el grupo de miembros no alineados del Consejo de Seguridad responden a un pedido moral encaminado a permitir que los que están sufriendo en este conflicto trágico, y que son víctimas de la agresión y de la "depuración étnica", puedan ejercer su derecho inmanente a la legítima defensa tal como lo reconoce la Carta

de las Naciones Unidas. Si nosotros, las Naciones Unidas, no podemos tomar medidas prontas y eficaces - o carecemos de la voluntad política necesaria - destinadas a detener este asesinato de la población civil que se lleva a cabo diariamente contra los musulmanos de Bosnia, por lo menos deberíamos permitirles que se defiendan legítimamente contra estos ataques.

El proyecto de resolución que presentamos, al proponer que se levante el embargo de armas en favor de la República de Bosnia y Herzegovina, aclara que esta medida se propone con el único objeto de que la República de Bosnia y Herzegovina se defiendan de ataques y no para intensificar la violencia del conflicto.

Es moralmente equivocado y políticamente desastroso que le digamos a los habitantes de Bosnia que no podemos defenderlos de la agresión y de los repetidos ataques que se llevan a cabo contra ellos y que al mismo tiempo les neguemos su derecho a defenderse y los medios para ello.

Se ha dicho que el levantamiento del embargo de armas en favor de Bosnia es una política de desesperación. Quizá sea así. ¿Pero qué otro tipo de medidas tenemos para defender las vidas de una población civil y la existencia de toda una comunidad que por meses ha sufrido feroces ataques y ha sido sometida a atrocidades si las Naciones Unidas no pueden rescatarla?

Lamentablemente, después de muchos intentos fallidos para que las Naciones Unidas desempeñen el papel que les corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad, parece que nos quedan sólo dos opciones: o bien dejar que la comunidad musulmana continúe muriendo y desapareciendo como comunidad en manos de sus bien equipados enemigos, para quienes el embargo de armas ha sido letra muerta, o bien le permitimos ejercer su derecho básico e inmanente a defenderse hasta que se encuentre una solución negociada.

El grupo de miembros no alineados, al proponer este proyecto de resolución, ha optado claramente por esta última solución porque creemos que actuar de otro modo sería un error gravísimo. Si bien el levantamiento del embargo de armas, aunque esté limitado a propósitos de defensa, puede ser visto como una política de desesperación, es quizás la única medida realista que en estas circunstancias podría ayudar a disipar esa desesperación.

El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien doy la palabra.

Sr. SACIRBEY (Bosnia y Herzegovina) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Una vez más, y un día antes de que termine su Presidencia, permítame felicitarlo por la forma en que ha dirigido los trabajos del Consejo de Seguridad.

Doy las gracias también al grupo de miembros no alineados, y en particular a su Presidente de este mes, el Embajador Jesus, por la labor realizada para presentar la trágica situación de Bosnia ante el Consejo de Seguridad, que es algo que se necesitaba con tanta urgencia.

Dos preguntas - y sólo dos preguntas - son pertinentes al evaluar los méritos de este proyecto de resolución: primero, ¿acaso ha adoptado el Consejo de Seguridad los medios necesarios para poner fin a la agresión y el genocidio perpetrados contra la República y los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina?; y, segundo, de no ser así, ¿cuáles son las medidas nuevas y necesarias que se deben tomar para poner fin a esta agresión y a esta matanza interminables, especialmente si el embargo de armas contra la República de Bosnia y Herzegovina se declara de jure inválido, de conformidad con el derecho a la legítima defensa que garantiza la Carta de las Naciones Unidas? También deseo observar que una de las pocas resoluciones con respecto a Bosnia y Herzegovina que ha sido aplicada de manera eficaz es la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad.

Algunos pueden tratar de confundir el asunto volviendo a definir los temas a fin de excusar el fracaso, justificar la inacción y ocultar la falta de una verdadera voluntad de ocuparse del problema de una manera decisiva. La integridad exige que evaluemos las medidas del Consejo principalmente sobre la base de sus resultados y no de las declaraciones rimbombantes hechas en esta sala. Quince meses después del inicio de la agresión serbia, 11 meses después de que todos vimos por primera vez en la televisión imágenes de las víctimas bosnias en los campos de concentración serbios, 10 meses después de la celebración de la pregonada Conferencia de Londres y sus muchas promesas, ocho meses después de que Lord Owen y el Sr. Vance emitieran su primer conjunto de principios constitucionales para Bosnia y Herzegovina, tres meses después de que firmáramos el Plan Vance-Owen; y después de las visitas a Bosnia y Herzegovina de incontables personalidades, mediadores y delegaciones bien intencionados o persiguiendo sus propios intereses, la agonía continúa y no se ve la luz al final del túnel.

Sólo se proponen más conferencias y reuniones. Se nombran nuevos mediadores mientras otros se retiran. Se vuelven a formular conjuntos de principios cada vez más diluidos que supuestamente garantizan la soberanía, la integridad territorial y la justicia de Bosnia. Se proponen más negociaciones, sin los medios ni la voluntad necesarios para aplicar sus resultados. Más delegaciones vienen a Bosnia. Más bosnios de Bosnia son "étnicamente depurados". Más bosnios mueren en Bosnia.

Las negociaciones indefinidas, las conferencias y las llamadas iniciativas no fomentan necesariamente la causa de la paz, pero está claro que algunos usarán la percepción de movimiento para crear la ilusión de progreso.

Nosotros, los bosnios, estamos hartos de darle vueltas a la noria del cinismo que nos agota con amargura, desesperanza e impotencia, mientras se sirven los intereses de relaciones públicas de ciertos líderes políticos. Se ve claramente que no se han tomado las medidas necesarias para lograr la paz y, por consiguiente, los bosnios no han avanzado en el camino hacia la paz, pero están agotados por el viaje. Pasamos así a la segunda pregunta: ¿Cuáles son las medidas nuevas y necesarias que se deben tomar para lograr la paz?

Bosnia consiste en cientos de ciudades y pueblos y miles de aldeas. Si bien respetamos fielmente las políticas establecidas en la resolución sobre las "zonas seguras", ¿quién defenderá a la mayoría de nuestros ciudadanos que viven en las zonas no seguras cuando parece que incluso las designadas como zonas seguras no son seguras? Entre los Estados Miembros aquí presentes hay algunos que propiciaron firmemente el establecimiento de zonas seguras en seis ciudades bosnias, como se establece en la resolución 824 (1993), y más adelante, en la resolución 836 (1993), se comprometieron a

"garantizar el pleno respeto de las zonas seguras a que se hace referencia en la resolución 824 (1993)" (resolución 836 (1993), párr. 4) y en esa resolución reafirmaron,

"... la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la utilización de la fuerza y la necesidad de restablecer la soberanía, la integridad territorial y la independencia política plenas de la República de Bosnia y Herzegovina." (resolución 836 (1993), párr. 3)

Permítaseme preguntar a quienes bregaron tan entusiastamente por la adopción de estas medidas cuáles son las razones de su silencio ensordecedor de hoy. ¿Por qué no fue razón suficiente para que ustedes respondieran cuando las granadas llovían en la zona segura de Gorazde? ¿Acaso no fue una violación patente de la condición de zona segura de Sarajevo cuando los serbios bombardearon un campo de juegos, matando y mutilando a decenas de niños? ¿Cuándo estarán ustedes listos a responder si el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 836 (1993) aparentemente depende de la buena conducta de quienes todavía hacen caso omiso de las normas básicas del comportamiento civilizado? ¿Cómo pueden tener una fuerza eficaz de disuasión si hasta ahora les ha faltado la voluntad y el compromiso para hacer frente a la agresión?

Sin embargo, la pregunta más crítica es: ¿Durante cuánto tiempo esperan que quienes vivimos en la Srebrenica plagada de enfermedades y en las otras cinco zonas llamadas seguras suframos la indignidad, la podredumbre y la incertidumbre de estos nuevos corrales de contención? ¿Cuánto durará su compromiso de quedarse allí? Por último, ¿durante cuánto tiempo podremos sobrevivir en nuestros hogares quienes vivimos en las zonas no seguras si no nos permiten contar con los medios para autodefendernos? Incluso suponiendo que se aplique y se respete de manera eficaz, lo mejor que puede lograr la resolución sobre las zonas seguras es solamente beneficiar temporalmente a algunos de nuestros pueblos, y no beneficiar permanentemente a ninguno.

La más reciente supuesta opción para promover la paz en Bosnia y Herzegovina viene directamente del lamentable Presidente Franjo Tudjman y de Slobodan Milosevic, el hombre que inició la agresión y que ha sido identificado como un criminal de guerra por varias organizaciones no gubernamentales y por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. De forma inconcebible, inmediatamente después de haber declarado que su propio plan estaba liquidado, el Sr. David Owen abrazó el plan de Milosevic. Este es un nuevo enfoque de la curación así como de la diplomacia: Adoptar el plan de paz del que hace la guerra, someter a la víctima a la buena voluntad de los criminales y salvar a una nación pluralista seccionándola. Si Bosnia y Herzegovina quisieran suicidarse, no necesitaríamos la asistencia del Dr. Jack Kervokian de la mediación y la diplomacia.

Lo que es más increíble aún, después de haberse comprometido y habernos comprometido a nosotros al Plan de paz Vance-Owen, algunos miembros de la Comunidad Europea adoptaron la postura del Sr. Owen porque no estaban dispuestos a enfrentar a los serbios ni a obligarlos a adoptar y aplicar el Plan Vance-Owen. Aun cuando el llamado nuevo plan de paz pide la división étnica, se nos asegura ahora que no es un plan de partición. Sin embargo, la visión del Sr. Milosevic apunta claramente hacia la partición y la eventual desintegración de Bosnia y Herzegovina. Me permito sugerir que la historia reciente nos ha enseñado que es la opinión del Sr. Milosevic la que está detrás de todo esto. Sin embargo, se nos dice nuevamente que incluso si las nuevas propuestas no están a la altura de las metas establecidas, debemos aceptar los resultados disminuidos.

Ahora se nos exhorta a aceptar las nuevas realidades. Quienes se han empeñado activamente en limitar nuestras opciones nos dicen ahora que no tenemos

otras opciones. Pregunto a Su Excelencia, el representante de Francia: ¿se le podría haber convencido al pueblo francés de que la Francia de Vichy era una alternativa aceptable a la majestuosidad de una Francia libre y soberana?

Sr. Presidente: ¿acaso se justifica históricamente dividir étnicamente a una sociedad pluralista y multirreligiosa que hace más de 500 años ya era un refugio seguro de tolerancia y multiculturalismo cuando los refugiados judíos, escapando de la intolerancia de Europa occidental y de España, llegaron a Bosnia?

Pregunto a Su Excelencia, el representante de la Federación de Rusia: ¿acaso los defensores de Estalingrado perseveraron para permitir en Europa, 50 años más tarde, el bloqueo fascista de Sarajevo?

A Su Excelencia, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sir David Hannay, le digo que cuando se estaba tratando de persuadir a Sir Winston Churchill de que no tenía otra opción más que capitular ante Hitler, él respondió: "Dennos las herramientas y nosotros terminaremos la tarea". Si esta respuesta es digna del pueblo británico, entonces creo que el pueblo británico estaría de acuerdo en que también es digna de los bosnios.

La República de Bosnia y Herzegovina ha esperado durante mucho más de un año que los miembros más poderosos del Consejo de Seguridad cumplieran con su compromiso de hacer frente a los serbios en un esfuerzo en pro del establecimiento de la paz. Sólo después de que ellos no cumplieran con su compromiso, hemos tratado de reafirmar ahora nuestro derecho a obtener los medios de legítima defensa. No basta con alimentarnos a un nivel de subsistencia mientras se nos sigue asesinando en forma indiscriminada. No es ético decirle a un pueblo hambriento que debe sacrificar su legítima defensa para recibir alimentos. Pero si se debe hacer una elección entre el socorro humanitario y la legítima defensa, ya le hemos dicho en forma inequívoca al Consejo cuál es la opción que elegimos.

El hacer caso omiso de la opción que eligió el pueblo bosnio con respecto a esta cuestión va más allá de la arrogancia y trata de enmascarar el hecho de que no se ha cumplido con las responsabilidades.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad pretenden una condición elevada sobre la base del compromiso especial que tienen con los Miembros de las Naciones Unidas en lo que concierne a la adopción de las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Debido al hecho de que son miembros permanentes del Consejo y a que tienen el poder del veto, están en condiciones de disponer la acción o la inacción.

En el caso de la República de Bosnia y Herzegovina, los miembros permanentes han fracasado en su responsabilidad especial, pero algunos de ellos siguen insistiendo en disponer la vida y la muerte para Bosnia de una manera que constituye una burla no sólo de la Carta de las Naciones Unidas sino también de los compromisos que asumió este órgano hace sólo tres semanas y media.

La República de Bosnia y Herzegovina no pretende ninguna condición especial dentro de la familia de las naciones, pero no aceptamos que se nos reduzca a una condición inferior con el fin de que ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad puedan seguir manteniendo la ilusión de su elevada responsabilidad.

Tampoco aceptamos que se nos trate con desdén porque nos atrevemos a desafiar a ciertos miembros permanentes con respecto a su responsabilidad y su condición singulares.

Estamos persuadidos de que deberíamos estar agradecidos por la ayuda humanitaria selectiva que recibe Bosnia, pero entendemos que dicha ayuda es un magro sustituto de la acción decidida.

Asimismo, entendemos que - si bien personas comprometidas y valerosas se esfuerzan por salvar vidas bosnias sobre el terreno - el objetivo perseguido es, en realidad, la protección de la imagen pública de los dirigentes comprometidos.

Ya sea que la paz llegue a Bosnia y Herzegovina mediante el enfrentamiento o mediante negociaciones con el agresor, existe una sola opción con respecto a este proyecto de resolución: los bosnios deben recibir los medios que les permitan emprender negociaciones justas y promisorias o, de lo contrario, hacer frente a la agresión incesante. Hasta ahora Bosnia no ha recibido esta ayuda de los miembros más prominentes del Consejo. Por consiguiente, el Consejo no tiene la autoridad para exigir ninguna otra concesión de nosotros, sino que simplemente debería liberarnos de los grilletes que obstaculizan nuestra legítima defensa y nuestra capacidad para celebrar negociaciones.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): La delegación del Pakistán - junto con las de Cabo Verde, Djibouti, Marruecos y Venezuela, los otros miembros no alineados del Consejo de Seguridad - ha tomado la iniciativa de solicitar la convocación de esta sesión del Consejo de Seguridad con el fin de abordar la tragedia de la República de Bosnia y Herzegovina. Dicha situación plantea un desafío histórico a la comunidad internacional. Lo que ocurre en Bosnia influirá de manera significativa en el curso de las relaciones internacionales en la era posterior a la guerra fría.

Desde el comienzo del conflicto en Bosnia, ha resultado evidente que este nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas era víctima de una agresión externa. Un Gobierno sin armas se veía enfrentado al poder del ejército de la ex Yugoslavia. Dicha agresión se ha visto acompañada por graves atrocidades - asesinatos, violaciones y genocidio - cometidas a instancias de las autoridades serbias, con el propósito planificado de depurar étnicamente los territorios como preludeo a su adquisición mediante el uso de la fuerza.

El gran designio de una Gran Serbia ha sido escrito con letras grandes en las crueles campañas militares desatadas contra el indefenso pueblo de Bosnia y Herzegovina.

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina se ha visto en una situación sumamente desventajosa para responder a esta agresión patente, no sólo a causa del número de integrantes y del buen equipo con que cuentan las unidades del ejército serbio y las unidades paramilitares serbias que han sido utilizadas en su contra sino también a causa de que las propias Naciones Unidas le han impedido adquirir los medios necesarios para la legítima defensa.

Durante los 18 últimos meses, ha quedado claro para la comunidad mundial que las fuerzas serbias no serán disuadidas por las múltiples exhortaciones y admoniciones del Consejo mientras éste no esté dispuesto a adoptar medidas coercitivas, incluido el uso de la fuerza de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

Desafortunadamente, hasta el momento el Consejo ha sido incapaz de cumplir con las responsabilidades que le incumben de conformidad con la Carta para poner coto a la agresión serbia, y mucho menos para invertirla. Durante los 18 últimos meses, el Consejo ha actuado a paso muy lento, sin abordar la cuestión esencial de la agresión serbia y la práctica de "depuración étnica" que la acompaña. En cada paso, el Consejo de Seguridad ha hecho demasiado poco, y lo ha hecho demasiado tarde. Su falta de decisión, su fracaso en la tarea de hacer cumplir sus decisiones, y sus vacilaciones para responder en forma efectiva a las atrocidades serbias han envalentonado al agresor, que ha seguido llevando a cabo en forma impune su brutal campaña contra el pueblo bosnio.

Como participante activo en la labor que el Consejo de Seguridad ha venido llevando a cabo con respecto a esta importante cuestión desde comienzos de este año, el Pakistán es consciente de los logros del Consejo y de las dificultades que ha debido afrontar al ocuparse de la complicada cuestión de Bosnia y Herzegovina. Somos plenamente conscientes del hecho de que si no hubiese sido por la presencia de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y de otros organismos humanitarios internacionales, la cantidad de víctimas y de muertos hubiese sido mucho mayor y mucho más horrenda aún que las lamentables cifras actuales. Saludamos a los hombres y mujeres valerosos de la UNPROFOR y de la OACNUR, que trabajan en condiciones de dificultad y de peligro inimaginables y sin precedentes, y reconocemos que su valentía y su dedicación

han salvado literalmente a miles de hombres, mujeres y niños de morir por inanición o a causa de las enfermedades y los bombardeos indiscriminados.

Mi delegación es consciente también del hecho de que algunas de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad han tenido una repercusión considerable sobre la situación, en particular nuestras resoluciones sobre las sanciones y sobre las "zonas seguras". Quisiera señalar que el Pakistán, junto con otros miembros no alineados del Consejo, fue el iniciador del concepto de "zonas seguras", que llevó a la aprobación de las resoluciones 819 (1993) y 824 (1993) del Consejo de Seguridad como respuesta inmediata a una situación de emergencia y con el fin de salvar vidas. Pese a ello, las experiencias de Srebrenica, Zepa y Gorazde pusieron de manifiesto las fallas fundamentales de este concepto ante la falta de decisión de la comunidad internacional de apoyar el Plan de paz Vance-Owen. La resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad, sobre la cual mi delegación se abstuvo, no abordó ciertas cuestiones fundamentales del conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina. No contiene medidas coercitivas adecuadas que el Consejo pueda adoptar en un plazo determinado y como parte de un plan general. Tal como se lo aplica en la actualidad, el concepto de "zonas seguras" se ha convertido en un instrumento para congelar la situación sobre el terreno para total beneficio de los serbios. Las "zonas seguras" en Bosnia y Herzegovina no son más que campamentos de refugiados. Lo más importante de todo, el concepto de "zonas seguras" se aplica solamente a alrededor de una tercera parte de lo que queda del territorio de Bosnia y Herzegovina. El resto del país sigue desprotegido, indefenso y sujeto a los constantes ataques de los agresores serbios.

Hoy estamos ante una situación en que las fuerzas serbias ocupan más del 70% del territorio de Bosnia y Herzegovina. Además, el hecho de que el Consejo no haya podido responder a la agresión serbia ha animado a las fuerzas croatas a revivir su campaña de expansión territorial en Bosnia y Herzegovina. Las fuerzas croatas ocupan ahora más del 20% del país, mientras que las fuerzas del Gobierno bosnio sólo tienen bajo su control dos zonas separadas y unos pocos enclaves aislados que en su conjunto constituyen menos del 10% del territorio del Estado.

Este es un momento de dura prueba para el pueblo y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Las consecuencias de las presiones que se ejercen contra ellos son evidentes para todos nosotros. Al propio tiempo, este constituye también un momento de decisión para el Consejo de Seguridad. ¿Se utilizarán las capacidades colectivas de la Organización para responder a esta agresión flagrante en contra de un pequeño Estado Miembro al que están desgarrando pedazo a pedazo? ¿O acaso la comunidad internacional no podrá responder al genocidio en contra de los musulmanes bosnios y aceptará la desaparición de un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas?

La aceptación de un hecho consumado, suscribiendo el denominado plan de partición de Bosnia y Herzegovina, sería un error de proporciones monumentales e históricas. El Consejo de Seguridad es el órgano principal al que se le ha confiado el mantenimiento de la paz internacional. El Consejo es el órgano primordial para garantizar el respeto de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo seguramente no puede aceptar ni legitimizar las consecuencias de esos actos flagrantes de agresión en contra de un Estado Miembro de las Naciones Unidas; no puede apoyar la desintegración de un Estado soberano; no puede aceptar los resultados de la "depuración étnica" ni la liquidación total de los musulmanes bosnios que constituyen más del 46% de la población de esa nación multiétnica.

Las consecuencias de aceptar la denominada realidad que ha creado el agresor serbio en Bosnia y Herzegovina serán terribles no sólo para el pueblo de Bosnia y Herzegovina sino para la comunidad internacional en su totalidad. Con ello se alentará a todos los que consideren que la fuerza es un instrumento viable para la ampliación territorial y la dominación política. Se erosionará la credibilidad del Consejo de Seguridad no sólo en cuanto a Bosnia y Herzegovina sino como instrumento de paz y justicia en todos los demás conflictos y controversias. Se revivirá la carrera mundial de armamentos,

pues todas las naciones que están expuestas a la agresión y a la dominación procurarán armarse en contra de tales amenazas. Por último, se enfurecerá aún más a los musulmanes del mundo que han sido testigos de la matanza sistemática de sus hermanos y hermanas de Bosnia. Los que en el mundo musulmán creen que el Occidente ha aceptado o incluso contribuido a la derrota de los musulmanes bosnios se verán fortalecidos en sus convicciones. Aquellos que opinan que las Naciones Unidas utilizarán la fuerza sólo en contra de los musulmanes, pero no en su defensa, se sentirán fortificados en esa creencia. Si se permite la agresión en Bosnia, las fuerzas de la moderación perderán y se fortalecerán las fuerzas del extremismo.

Deseo dejar en claro que el Pakistán y otros países islámicos no aceptarán el exterminio virtual de un pueblo musulmán en el corazón de un continente que se enorgullece de sus compromisos con los derechos humanos y la legalidad internacional.

La Organización de la Conferencia Islámica ha pedido constantemente una solución global del problema en base a medidas efectivas de la comunidad internacional. La declaración de la Conferencia Islámica de 24 de mayo de 1993 pidió a la comunidad mundial y al Consejo de Seguridad que adoptaran medidas decisivas en aras de la paz en Bosnia y Herzegovina, y propuso las siguientes medidas específicas: primero, el levantamiento del embargo de armas en contra de Bosnia y Herzegovina; segundo, el uso de la fuerza contra armas pesadas que se están utilizando contra centros de población civil en Bosnia y Herzegovina; tercero, la prohibición del suministro de armas a los serbios; cuarto, revisión del mandato de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina para permitirles tomar medidas coercitivas; quinto, la ampliación de esas fuerzas mediante la adición de tropas de otros países, incluidos países islámicos; sexto, el rápido establecimiento del tribunal de crímenes de guerra para tratar la "depuración étnica" y castigar los crímenes de guerra y los delitos de lesa humanidad; séptimo, el regreso seguro de los refugiados bosnios a sus hogares en virtud de los arreglos de paz para Bosnia y Herzegovina, y octavo, una decisión del Consejo de Seguridad y sus miembros permanentes de no aceptar en Bosnia y Herzegovina el injusto hecho consumado.

Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica han dejado muy en claro que, a su juicio, el Programa de Acción Conjunto anunciado el 22 de mayo de 1993 no atendía los problemas principales en Bosnia y Herzegovina y el concepto de "zonas seguras" aprobado por la resolución 836 (1993) tenía deficiencias desde el principio. Gorazde y otras "zonas seguras" se han visto sometidas a otras agresiones serbias en violación flagrante de la resolución 836 (1993) y otras decisiones del Consejo.

Sin embargo, quisiera recordar que cuando se le pidió al Consejo que sometiera a votación el proyecto de resolución que posteriormente pasó a ser la resolución 836 (1993) se le aseguró solemnemente que: cualquier arreglo pacífico debía basarse en los principios que figuran en el Plan Vance-Owen, que sigue siendo válido; no podría aceptarse la adquisición de territorio o modificación de las fronteras por la fuerza; hasta que los serbios no se retiraran de los territorios no podría haber un arreglo final; el Programa de Acción Conjunto contenido en el Acuerdo de Washington se basaba en los principios de la Conferencia de Londres y fue diseñado para mantener un impulso hacia un arreglo político, y, según evolucionara la situación, no se descartarían medidas más firmes.

Pero ahora es abundantemente claro que, como lo temíamos, la posición incierta del Consejo ha animado a los serbios a intensificar su agresión. Se les han unido los croatas. Juntos, presentan ahora al mundo lo que ellos consideran un hecho consumado, o sea un plan de partición presentado por los Presidentes Milosovic y Tudjman. De manera interesante, los defensores de este denominado plan son los dirigentes de Zagreb y de Belgrado. Ese plan niega todos los principios que figuran en el Plan Vance-Owen, todos los principios de la Conferencia de Londres, todos los principios de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El plan de partición confirma un designio más amplio: separar y dividir el territorio de Bosnia y Herzegovina entre los serbios y los croatas. Tras 18 meses de una campaña muy brutal e inhumana en contra de un pueblo indefenso, se nos dice ahora que esta es la denominada nueva realidad basada en la aceptación de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza y la práctica de la "depuración étnica".

Los miembros no alineados del Consejo de Seguridad han propuesto un proyecto de resolución, que figura en el documento S/25997, con miras a recuperar la situación, aun en este último momento. En su preámbulo, el

proyecto de resolución reafirma que una solución debe basarse en: la cesación inmediata de las hostilidades; la retirada de los territorios ocupados mediante la fuerza y la depuración étnica; la reversión de las consecuencias de la reprobable política de "depuración étnica" y el reconocimiento del derecho de todos los refugiados bosnios a regresar a sus hogares; el restablecimiento de la integridad territorial y la unidad de la República de Bosnia y Herzegovina.

En los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva se reafirma la soberanía, la integridad territorial e independencia política de Bosnia y Herzegovina y se exige que cesen de inmediato todas las hostilidades en contra del territorio de ese Estado y que se reviertan las consecuencias de la agresión de conformidad con los principios que acabo de citar.

La disposición más importante del proyecto de resolución es liberar al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas que la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad impuso a la ex Yugoslavia, para permitirle que ejerza su derecho inmanente a la legítima defensa. Esta es una medida que propuso la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la resolución 47/121 de la Asamblea General, del 18 de diciembre de 1992. Los países islámicos han defendido constantemente esta medida, que es perfectamente coherente con la Carta de las Naciones Unidas, cuyo Artículo 51 confirma el derecho inmanente de todo Estado Miembro a la legítima defensa, individual y colectiva.

Las opciones de que dispone el Consejo de Seguridad son sombrías. O bien la comunidad internacional, conforme al sistema de seguridad colectiva que contempla la Carta toma medidas efectivas para defender a Bosnia y Herzegovina, o debe quitar los grillos que impiden a la víctima ejercer su derecho inmanente de legítima defensa. Los responsables de la posición opuesta han contribuido a la matanza de hombres, mujeres y niños bosnios indefensos.

Un Estado Miembro de la Organización muere ante nuestros ojos y un pueblo, el de los bosnios musulmanes, está sujeto a prácticamente un holocausto. Esa es la realidad presente de la tragedia que soporta la República de Bosnia y Herzegovina.

El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame ante todo que le transmita mis sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Vaya mi agradecimiento también a su predecesor, el Embajador Vorontsov, Representante Permanente de la Federación de Rusia, por los esfuerzos desplegados en el curso de su Presidencia el mes pasado.

El Consejo de Seguridad examina hoy una vez más la situación de la República de Bosnia y Herzegovina. Estudia también un problema de gravedad extrema para las relaciones internacionales presentes y futuras, que ha de tener con toda certeza su incidencia en la credibilidad del Consejo de Seguridad, en especial porque los incidentes dramáticos y sucesivos que tuvieron lugar en el terreno se producen en momentos en que se considera que el nuevo orden

internacional permitirá aplicar la legalidad internacional y garantizará que toda la comunidad internacional respete las medidas colectivas de seguridad previstas en la Carta para defender a los países más débiles.

La delegación de Egipto ha prevenido ya sobre los peligros que conlleva el hecho de que no se adopten medidas firmes frente a la agresión serbia contra Bosnia y Herzegovina. Hoy llamamos una vez más la atención de los miembros del Consejo sobre la gravedad de los acontecimientos que rodean la cuestión de Bosnia y Herzegovina, como por ejemplo que la comunidad internacional no se opone a la agresión y al ataque armado en medio de los cuales el agresor, que es el más fuerte, obtiene sus cada vez mayores ganancias territoriales a expensas de la víctima.

El Consejo de Seguridad aprobó decenas de resoluciones relativas a Bosnia y Herzegovina que ni siquiera han sido puestas en práctica todavía. Varias de entre ellas son además contradictorias desde el punto de vista del dispositivo y de sus objetivos. El Embajador de Bosnia y Herzegovina nos habló hoy precisamente de estas contradicciones de las resoluciones. Agréguese que, por intermedio de los dos Copresidentes de la Conferencia internacional sobre Yugoslavia, la comunidad internacional ha propuesto a las partes en el conflicto un plan de arreglo internacional. Las resoluciones del Consejo, o una cantidad de ellas, contenían una aprobación tácita de este plan, que habría sido aceptado también tanto por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina como por los croatas.

El Consejo de Seguridad ha exigido en múltiples oportunidades a la parte serbia que aceptara este plan y lo acatará. Pero esta parte, burlándose de las reivindicaciones de la comunidad internacional y de las resoluciones del Consejo, ha continuado con su agresión, apoderándose en esta forma, por la fuerza, de la mayoría de los territorios, los pueblos y las aldeas de la República de Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, el Consejo no ha constreñido a la parte serbia a someterse a las disposiciones que aprobara en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta.

Hoy, mi delegación y la comunidad internacional toda se plantean además la interrogante siguiente: ¿Qué ocurre con la voluntad y la legalidad internacionales ante el hecho de que no se aplican las disposiciones del Consejo de Seguridad? Es el propio prestigio de este órgano el que está en juego hoy en día. La propia legalidad internacional resultará hipotecada si el Consejo sigue aceptando que se malinterprete en esta forma sus resoluciones, si los miembros del Consejo siguen aprobando resoluciones de facilidad, descartando las opciones

de firmeza - que requerirían seguramente nuevos esfuerzos internacionales y quizás un ligero sacrificio para preservar la paz y la seguridad internacionales - y si el Consejo se conforma con tratar de encontrar una solución realista y "viable" que, hablando francamente, sólo es la sumisión y la aceptación del hecho consumado impuestas por el agresor serbio por la fuerza militar y sus conquistas territoriales importantes.

El Consejo de Seguridad ha aprobado alrededor de 40 resoluciones relativas a la cuestión de Bosnia y Herzegovina. Ha llegado el momento hoy de que el Consejo reexamine su posición y que decida exactamente qué deberá hacer ahora, en este momento preciso, teniendo en cuenta dos consideraciones: primero, ¿cuáles son los parámetros de un arreglo necesario? Segundo, el Consejo debe tener en consideración, al aprobar cualquier plan de arreglo, el hecho de que mientras en el territorio de Bosnia y Herzegovina sigan los combates, mientras haya un agresor y una víctima, no habrá ningún arreglo negociado que sea justo, viable ni duradero. Por lo tanto, todo arreglo aceptado por la comunidad internacional debe basarse en los principios que sostienen el orden internacional y sobre los cuales reposa la legalidad internacional, principios que se deben aplicar a todos de la misma manera, sin que haya una doble vara para medirlos.

Es esta la razón por la que mi delegación lamenta las recientes tentativas de imponer una solución negociada injusta para la parte musulmana, es decir, el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina.

El plan de partición que se ha propuesto recientemente nos causa motivo de alarma a nivel internacional por varios motivos. En primer lugar, este plan significa que el Consejo de Seguridad se desdice de su declaración sobre la necesidad de poner en práctica sus resoluciones que afirmaban la importancia de preservar la integridad territorial y la independencia de Bosnia y Herzegovina. Recordemos que muchas de esas resoluciones se presentaron en virtud del Capítulo VII de la Carta.

En segundo lugar, los musulmanes en las "zonas seguras" van a vivir en una especie de campamentos dispersos, sin vínculos, lo que significa el desmantelamiento de la República de Bosnia y Herzegovina como unidad y el final de la presencia real de una entidad musulmana en ese Estado.

En tercer lugar, aceptar la partición en base a hechos consumados equivale a consagrar los resultados de la agresión por una parte, y por otra los resultados de la "depuración étnica". Esto es una violación flagrante de la legitimidad internacional, como lo expresan las resoluciones del Consejo de Seguridad que confirman el rechazo de la adquisición de territorios por la fuerza y la "depuración étnica".

La República de Bosnia y Herzegovina es un Estado Miembro de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe tratar la tragedia que está sufriendo ese Estado con la seriedad necesaria antes de que el silencio internacional se transforme en un oprobio para conciencia de la humanidad en vísperas del siglo XXI.

La lógica de oponerse al levantamiento del embargo no tiene sentido. Si hubiera verdaderamente una cesación del fuego obligatoria para todas las partes, sólo entonces la comunidad internacional tendría que abstenerse de proporcionar armas a cualquiera de las partes. Sin embargo, la situación actual no es así. Mientras continúen los combates, mientras que una de las partes posea toda clase de armamentos pesados mientras que la otra no tiene con qué defenderse, la comunidad internacional debe intervenir para proteger a la parte más débil y permitirle ejercer su derecho a la legítima defensa.

Egipto es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/25997 e invita a todos los miembros del Consejo a aprobarlo.

Hasta ahora, el Consejo no ha puesto fin a los crímenes perpetrados ante los ojos de toda la comunidad internacional; no ha adoptado un plan claro para poner fin a los combates; no ha decretado una cesación del fuego inmediata y

obligatoria; no ha enviado una fuerza militar que permita imponer la cesación del fuego. Las hostilidades han continuado y el agresor, el más fuerte, ha realizado importantes conquistas territoriales.

Permítaseme formular al Consejo algunas de las preguntas que todo el mundo se plantea. ¿El Consejo de Seguridad conservará la más mínima credibilidad si no adopta medidas firmes para impedir la agresión? ¿Quién ocupa las tierras de otros? ¿Quién realiza la "depuración étnica"? ¿Quién perpetra los más innobles crímenes de guerra imaginables?

Los 15 miembros del Consejo se encuentran hoy ante una responsabilidad histórica. Mi delegación espera que los miembros se muestren a la altura de esa responsabilidad para preservar la credibilidad del Consejo en el futuro.

Podemos esperar humildemente que el Consejo levante el embargo para permitir que Bosnia y Herzegovina, Miembro de esta Organización, tenga una última oportunidad de legítima defensa, consagrada por la Carta de las Naciones Unidas, cuyo Artículo 51 estipula que:

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva."

La aprobación por el Consejo de este proyecto de resolución demostrará claramente la voluntad del Consejo de Seguridad de cumplir con la responsabilidad que le confiere la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales. ¿Continuaremos negando al pueblo de Bosnia y Herzegovina su derecho a la legítima defensa? El Consejo debe decidirlo.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Croacia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NOBILO (Croacia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su actuación como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio.

La República de Croacia fue el primer país en proporcionar asistencia a los croatas y musulmanes de Bosnia en su legítima defensa contra la agresión serbia y la "depuración étnica". La mayoría de los musulmanes, que escaparon a la matanza serbia y huyeron a Croacia y otros países, lo hicieron a través

del territorio defendido por los croatas bosnios. Los croatas bosnios incluso construyeron la única carretera a través de las montañas para poder salvar a los refugiados y proporcionar asistencia humanitaria internacional. Croacia inició la cooperación de defensa con la República de Bosnia y Herzegovina, que se formalizó en dos acuerdos. Croacia ha ayudado a cientos de miles de refugiados bosnios a que llegaran a otros países, y en la actualidad, cobija a 271.000 refugiados musulmanes en su territorio.

Sin el apoyo de los croatas de Bosnia en el referéndum para la independencia de la República de Bosnia y Herzegovina, que boicotearon los serbios, los musulmanes de Bosnia no hubieran podido ni siquiera ejercer el derecho al voto. La trágica ruptura de la alianza de defensa entre los croatas y los musulmanes comenzó cuando 100.000 refugiados musulmanes, que vivían en zonas predominantemente croatas, fueron utilizados por algunos dirigentes políticos y militares musulmanes para que intentaran establecer un control político y militar sobre la comunidad croata de Herceg-Bosnia, formada como estructura provisional por los croatas de Bosnia a fin de organizar su defensa y llenar el vacío jurídico y económico en el país.

Sin embargo, los dirigentes croatas de Bosnia afirmaron que estaban dispuestos a abolir esa estructura una vez comenzara a aplicarse el Plan Vance-Owen en las provincias croatas y musulmanas como comienzo del proceso global. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad nunca ha apoyado el Plan Vance-Owen ni estaba dispuesto a hacerlo cumplir. Como resultado, la comunidad internacional dividida fue humillada de nuevo por la obstrucción serbia a ese plan, aunque lo firmaron en Atenas el 2 de mayo de 1993. Igualmente, el denominado plan Cutileiro, que era muy similar a la última iniciativa de paz para Bosnia y Herzegovina, también fue firmado por las tres partes en marzo de 1992, pero posteriormente el Presidente Izetbegovic retiró su firma. La comunidad internacional dividida comparte la principal responsabilidad por la anarquía posterior, en la que las tres partes ahora luchan entre sí para asegurarse espacio vital.

El hecho de que, desafortunadamente, los musulmanes hayan sido las mayores víctimas de la agresión serbia en la ex Yugoslavia no les da el derecho a continuar con su política de "depuración étnica" en la zona central de Bosnia, de la que se ha expulsado a decenas de miles de croatas y se ha matado a miles.

Lamentablemente, el Consejo de Seguridad jamás ha discutido esta tragedia humanitaria que afecta a los croatas en Bosnia central. Algunas unidades locales del Consejo de Defensa Croata (HVO) se encuentran con sus familias encerradas en enclaves que están rodeados por fuerzas musulmanas agresivas, y sus comandantes adoptan medidas de emergencia que, aunque contradicen la política del Consejo de Defensa Croata (HVO), representan actos desesperados de supervivencia.

La comunidad internacional debe detener la tragedia que tiene lugar en la República de Bosnia y Herzegovina. Pero no creemos que dar más armas a los musulmanes de Bosnia cumpla con esa meta. Por supuesto, la imposición del embargo de armas contra las víctimas de la agresión serbia fue una decisión equivocada. Fue particularmente cínica la decisión de los mediadores internacionales de permitir el traslado de gran parte del arsenal del ejército yugoslavo de Eslovenia y Croacia a Bosnia y Herzegovina. Mi Gobierno ha apoyado el levantamiento del embargo de armas como medida complementaria a una intervención militar internacional que dé apoyo aéreo y naval a los esfuerzos de defensa conjuntos de los croatas y musulmanes de Bosnia, y que se realizaría en cooperación con la República de Croacia. Lamentablemente, esa solución no fue aceptada, ni tampoco lo fue nuestra oferta de poner observadores a lo largo de las fronteras de Bosnia y Herzegovina.

Enfrentada con estas realidades, Croacia ha iniciado una iniciativa de paz destinada a preservar la soberanía internacional de Bosnia y Herzegovina, mientras se reorganiza en tres unidades confederadas. Lo que se necesita es una Suiza de los Balcanes y no un nuevo Líbano en el corazón de Europa.

Lamentablemente, después de toda la destrucción y de los crímenes horribles que han tenido lugar en Bosnia y Herzegovina, no hay soluciones ideales. Necesitamos soluciones aceptables para las tres naciones que constituyen Bosnia y Herzegovina, especialmente para los musulmanes, que son los que más han sufrido en esta guerra. La iniciativa de paz croata es la última oportunidad de poner fin a la guerra en Bosnia y Herzegovina.

Pedimos a la comunidad internacional que haga un llamamiento a todas las partes para que adhieran estrictamente al acuerdo de cese del fuego de 15 de junio. También pedimos a la comunidad internacional que exhorte al Presidente Izetbegovic a sumarse a los otros miembros de la presidencia colectiva en la mesa de negociaciones de Ginebra y a apoyar el plan de paz.

Si se va a levantar el embargo de armas, el Gobierno de Croacia sólo puede apoyar un levantamiento general del embargo para todas las víctimas de la agresión serbia. Un enfoque selectivo de este problema sólo agravará la situación actual, y ello sólo significará más guerra en Bosnia. Mi Gobierno no está dispuesto a ser un rehén perpetuo de la situación de Bosnia y Herzegovina, que obstaculiza el logro de la paz en los territorios ocupados de la República de Croacia.

También creemos que no se logrará una paz genuina y duradera en la región hasta que se respete plenamente la integridad territorial de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la región y hasta que se restaure la coexistencia pacífica y la cooperación.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Croacia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: La delegación de Malasia quiere darle las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por brindarnos la oportunidad de intervenir esta tarde.

El Consejo de Seguridad ha aprobado más de 40 resoluciones desde 1991 para abordar la agresión y el genocidio en Bosnia y Herzegovina. Ninguna de esas resoluciones ha sido aplicada con eficacia. Fundamentalmente, el Consejo ha fracasado en su responsabilidad en virtud del Artículo 24 de la Carta de tomar medidas rápidas y eficaces para restaurar la paz y la estabilidad internacionales.

La opción del Consejo de Seguridad al estudiar ahora la cuestión de Bosnia, mientras continúa el genocidio y se está desmembrando un Estado Miembro de las Naciones Unidas es clara: o bien adopta medidas más decididas y concretas de conformidad con su responsabilidad principal en virtud del Artículo 24 de la Carta, usando todas las facultades de que dispone en virtud del Capítulo VII, o levanta el embargo de armas para permitir que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ejerza su derecho inmanente a la legítima defensa individual y colectiva. Nadie puede dudar de que en realidad el embargo de armas sólo ha afectado a los bosnios, y que la negación de ese derecho por parte del Consejo ha llevado a la matanza de los bosnios, negándoles su derecho más

fundamental, a saber, el propio derecho a la vida. Hay que señalar que la aplicación del embargo de armas contra el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina es equivocada, porque la resolución 713 (1991) se aprobó antes de que la República se independizara de la ex Yugoslavia y antes de que ingresara como miembro número 170 de las Naciones Unidas, el 22 de mayo de 1992.

Al venir al Consejo una vez más, la delegación de Malasia estima necesario hacer un llamamiento a la conciencia y al juicio moral de cada miembro del Consejo de Seguridad sobre las medidas adicionales que hay que adoptar para proteger a Bosnia y Herzegovina. Los miembros del Consejo deben tener en cuenta dos resoluciones de la Asamblea General - la resolución 46/262 y la resolución 47/121 - que fueron aprobadas por amplia mayoría y que pusieron de relieve la posición colectiva de que debe permitirse a los bosnios recurrir a las armas para defenderse. Recientemente, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, se aprobó una declaración especial con un llamamiento directo al Consejo de Seguridad, que pedía que se levantara el embargo de armas para los bosnios. Los miembros del Consejo no pueden desdeñar espontáneamente la cuestión moral que se les presenta: ¿pueden unos pocos países en el Consejo de Seguridad continuar rehusándose a considerar la posibilidad de volver a examinar este embargo de armas a la luz de este elocuente llamamiento de la comunidad internacional?

Lamentablemente, la posición intransigente de unos pocos países es el obstáculo que impide que se vuelva a examinar la resolución 713 (1991). Bosnia y Herzegovina, irónicamente y con consecuencias trágicas, es un problema de Europa que los europeos no han resuelto, pero al mismo tiempo los europeos insisten en que no puede haber otro medio para resolverlo salvo lo que adopten ciertos países de la propia Europa. Lo que vemos ahora es el cumplimiento de nuestros peores temores como resultado de la situación: el abandono del Plan Vance-Owen en favor de la propuesta Milosevic-Tudjman para la partición de Bosnia y Herzegovina en tres Estados según lineamientos étnicos. Si bien los detalles completos de la propuesta no están aún a nuestra disposición, su aceptación significaría legitimizar la adquisición de territorio por la fuerza por los serbios y la práctica aborrecible de la "depuración étnica".

Mientras estamos aquí reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los serbios y los croatas están lanzando ataques conjuntos para adquirir más territorio por la fuerza, en cumplimiento del plan Milosevic para desmembrar

Bosnia y Herzegovina. Europa debe darse cuenta de que lo que quieren los serbios y los croatas es una rendición total de los musulmanes de Bosnia.

Mi delegación hace también un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que vuelvan a estudiar la premisa que sirve de base a la decisión de aprobar la resolución 713 (1991) relativa al embargo de armas. Esa resolución se basaba en que el Consejo de Seguridad pudiera tomar medidas eficaces para poner fin al combate y para repeler la agresión. Eso no ocurrió nunca. Por el contrario, al precio de cientos de miles de vidas, y de indecibles tragedias, el desmembramiento de Bosnia está en curso. ¿Se puede aplicar todavía la resolución 713 (1991) a los bosnios que luchan por su vida? Se esgrime el argumento de que el levantamiento del embargo de armas para los bosnios llevaría a una intensificación de la violencia, afectaría los esfuerzos humanitarios y amenazaría el concepto de las "zonas seguras". Mi delegación exhorta a los miembros del Consejo a que examinen claramente este argumento. ¿Qué mayor intensificación de la lucha se puede prever cuando ya ha habido miles de muertos y los bosnios están apretados unos contra otros en campamentos de refugio y en su encogido territorio sólo quedan unos pocos lugares donde sobrevivir? ¿Qué esfuerzos humanitarios hay que salvaguardar cuando se ha abandonado totalmente el carácter humanitario de esta acción con una política de apaciguamiento y se ha permitido que los ejércitos hagan su voluntad? ¿Cuál es el futuro de las zonas seguras cuando el resto de Bosnia y Herzegovina está siendo devorado?

La única finalidad del proyecto de resolución de hoy es otorgar a los bosnios su derecho inherente de defenderse, en virtud del Artículo 51. Se espera que el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros no se apruebe porque un puñado de miembros sigue insistiendo en que ellos deben decidir el curso de acción respecto de esta cuestión. Otros miembros del Consejo deben rechazar ahora esta situación totalmente insostenible y devolver a los bosnios su derecho a la legítima defensa.

El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ABU ODEH (Jordania) (interpretación del árabe): Es en nombre del grupo de Estados árabes, que mi país tiene el honor de presidir este mes, que he pedido hablar en esta sesión dedicada a un debate general sobre el conflicto armado que sigue azotando a la República de Bosnia y Herzegovina.

Sr. Presidente: Antes de abordar el tema, permítame primero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y expresar la confianza del grupo de Estados árabes en su sabiduría, capacidad, experiencia y dotes de mando. Permítame también expresar el agradecimiento y el reconocimiento del grupo de Estados árabes a su predecesor, el Embajador Yuliy Vorontsov, de la Federación de Rusia, por la capacidad y habilidad que demostró al dirigir las deliberaciones del Consejo durante su Presidencia del mes pasado.

Esta no es la primera vez que el Consejo dedica una sesión a un debate sobre la trágica situación de la República de Bosnia y Herzegovina. Si algo demuestra este hecho es simplemente el fracaso de las resoluciones aprobadas por el Consejo para poner fin a la agresión contra este país indefenso, frenar al agresor y anular las consecuencias de su agresión.

No quiero relatar los hechos que por su misma naturaleza, secuencia y evolución se han llegado a conocer hoy como la primera tragedia humana del mundo posterior a la guerra fría. Baste con decir que el asesinato sistemático, la expatriación y la "depuración étnica" que ha sufrido el pueblo musulmán de Bosnia y Herzegovina y la violación de la dignidad humana de sus hombres, mujeres y niños han llegado a un nivel que estigmatizará a la humanidad durante muchos siglos. Sin embargo, este aspecto de la tragedia de Bosnia es sólo su primer capítulo.

El segundo capítulo se caracteriza por el engaño de las Naciones Unidas, que se han ido por las ramas y no han sido capaces de tomar ninguna medida - medidas previstas en la Carta - mientras que la agresión serbia se intensificaba, y se sigue intensificando. El despreciable fracaso de las Naciones Unidas al no desempeñar las tareas que les ha encomendado la Carta ha provocado una extraña paradoja que no se puede negar ni pasar por alto. Esta paradoja se manifiesta más claramente en el hecho de que cuanto más se intensifica la agresión serbia más se retiran las Naciones Unidas. Este hecho se ha reflejado no solamente en la expansión e intensificación de la agresión serbia y en el aumento del número de agresores sino también en los propios esfuerzos de paz en marcha y en las características de los planes de paz propuestos, que se van cambiando para servir el hecho consumado creado por el éxito de la agresión. Si este ritmo continúa, el resultado definitivo será no solamente el desplazamiento del pueblo de Bosnia y Herzegovina y la imposición de todo tipo de dolor y sufrimiento, sino también la destrucción de su República y su desaparición del mapa internacional. Las Naciones Unidas serán entonces testigos de la muerte y la extinción, en lugar de ser protectoras de la vida y la supervivencia.

¿Por qué ha llegado la situación a este nivel trágico y peligroso? Hay muchas interpretaciones distintas, algunas públicas y otras ocultas. Por numerosos que sean, los argumentos públicos se reducen al hecho de que los países influyentes y poderosos - como todos lo saben - han estimado conveniente abordar la tragedia de Bosnia y Herzegovina dentro del marco de sus cálculos financieros y sus intereses creados, haciendo caso omiso en forma total de su responsabilidad ética, moral y jurídica así como de sus lemas grandiosos que profieren aquí, en las Naciones Unidas, de sentar las bases de un mundo en el que imperen la seguridad y la libertad y en el que las naciones puedan perseguir sus metas de desarrollo y prosperidad. ¿Por qué estos Gobiernos se han desviado y adoptado esta norma, pese a que es claramente incompatible con las responsabilidades básicas de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en particular? La respuesta es desconocida, y debe incluirse entre las razones ocultas.

Si bien los serbios y el Consejo de Seguridad son los protagonistas de los capítulos primero y segundo de la tragedia de Bosnia y Herzegovina, al mundo entero se le está obligando en contra de su voluntad, a ser el protagonista del

tercer capítulo, que todavía no ha sido escrito, aunque ya ha empezado a aparecer en forma gradual. Si las Naciones Unidas siguen actuando al mismo ritmo que ha llevado a la situación de Bosnia y Herzegovina a su etapa actual y si el Consejo de Seguridad sigue yéndose por las ramas o marcando el paso, se escribirá el tercer capítulo y la tragedia quedará completa. Sus dimensiones rebasarán al pueblo de Bosnia y Herzegovina y abarcarán a todos los pueblos del mundo. Así se dispararán las esperanzas que abrigaba este pueblo cuando entró a la etapa posterior a la guerra fría, y se reemplazarán con dudas sobre el nuevo orden mundial. Estas dudas se reflejarán en muchos interrogantes válidos.

¿Existe más de una interpretación de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Es acaso el doble patrón para abordar los problemas internacionales la norma y la imparcialidad la excepción? ¿Cual será la suerte de las naciones pequeñas? ¿Cual será la suerte de los Estados débiles adyacentes a los poderosos? ¿Es el llamado constante a la protección de los derechos humanos un llamado serio, o es una maniobra política? ¿Se justifica nuestra esperanza de cooperación e interdependencia internacionales? ¿Debe la seguridad nacional de un Estado estar enredada con la intensificación de los intereses de las grandes Potencias en el país, aun a expensas del desarrollo y la prosperidad de su pueblo? ¿Acaso estamos cayendo en el abismo del neocolonialismo al aproximarnos al quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas? ¿Tienen los musulmanes una condición especial - negativa - en las relaciones internacionales? ¿Debemos anunciar a nuestros pueblos que el mundo está regresando a la Edad Media y que no se está acercando al umbral del siglo XXI?

¿Se da cuenta el Consejo de Seguridad de las ramificaciones que tienen los rencores que existen entre los pueblos, especialmente si éstos se acumulan sobre una base religiosa, en momentos en que las frustraciones socioeconómicas crecen? ¿Acaso las Naciones Unidas serán las causantes del cumplimiento de la profecía del científico político norteamericano Samuel Huntington, que dice que los conflictos de la era posterior a la guerra fría se inflamarán a lo largo de las fallas sísmicas de las civilizaciones, siendo una de ellas el Islam? ¿Qué aspecto tendrá el nuevo orden mundial si son estas sus características? ¿Podemos confiar en él? ¿Puede establecerse sobre bases sólidas? ¿Es realmente posible ocuparse de las distintas cuestiones urgentes que se acumulan en la agenda internacional? Por último, ¿cual será la suerte de la paz y la seguridad internacionales?

El recelo en esas preguntas constituye la característica más notoria del capítulo III de la tragedia de Bosnia y Herzegovina. Los Estados árabes, que defienden la Carta de las Naciones Unidas y acatan sus disposiciones, no desean que se escriba ese capítulo, porque quieren vivir en un mundo en el que prevalezcan la paz y la seguridad y en el que se perciba ampliamente la confianza en sus instituciones internacionales. Consideran que el sendero que lleva hacia ese mundo sigue abierto y que el Consejo tiene aún la oportunidad de impedir que la tragedia llegue a su horrible conclusión. En opinión de los Estados árabes, las características de ese sendero son muchas. La más importante de ellas consiste en exceptuar a la República de Bosnia y Herzegovina de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, que prohíbe el envío de armas a la ex Yugoslavia.

Resulta sumamente irónico que se diga que el hecho de exceptuar a la República de Bosnia y Herzegovina de dicha resolución sólo serviría para aumentar el número de muertes y de pérdidas. Decir eso significa simplemente una cosa: tolerar el asesinato de los musulmanes bosnios y no aceptar el asesinato de los agresores serbios. Entonces, dejemos que la víctima se desangre, pero el agresor debe permanecer saludable y sólido. ¿Qué clase de lógica es esa? ¿Acaso aquellos que apoyan esta opción suponen que el desangramiento continuo del pueblo de Bosnia habrá de suscitar piedad en el corazón del agresor serbio, que ha perpetrado el crimen de "depuración étnica", y hará que ponga fin a su agresión?

Ya es hora de que este augusto Consejo deje de negar a la República de Bosnia y Herzegovina su derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. No hay ningún argumento razonable que nos pueda convencer de la validez de la opinión que pide que se niegue a la República de Bosnia y Herzegovina el derecho de legítima defensa.

Desde un comienzo quedó claro que la aprobación de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, relativa al embargo de armas, implicaba que las propias Naciones Unidas se harían cargo de la tarea de repeler al agresor en nombre de la víctima. Puesto que hasta ahora ello no ha ocurrido, la continuación del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina por parte del Consejo de Seguridad significa que las Naciones Unidas no respetan su Carta y que el trato con los musulmanes se rige por otras normas.

¿Acaso el Consejo de Seguridad tiene la intención de establecer esa percepción? ¿Es esa la manera de consolidar las bases de la paz y la seguridad internacionales?

Para finalizar, le deseo al Consejo el mayor de los éxitos.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Jordania por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. SNOUSI (Marruecos) (interpretación del francés): Desde el estallido del conflicto armado en Bosnia y Herzegovina, la situación no ha hecho más que empeorar. Los sufrimientos y las pérdidas humanas no han dejado de aumentar a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional y a pesar de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dicho deterioro terrible y constante de la situación constituyó, y sigue constituyendo, una preocupación importante para mi país y para todos los países comprometidos - como lo estamos todos - con los principios de la Carta.

No cabe duda de que esta grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales ha preocupado gravemente a la comunidad internacional y la ha llevado a adoptar medidas adecuadas en el marco del sistema de seguridad colectiva con el fin de detener la agresión e impedir la extensión del conflicto. En efecto, la comunidad internacional se encuentra ante una situación muy grave, en la que un joven Estado Miembro de nuestra Organización, Bosnia y Herzegovina, ve seriamente amenazadas su soberanía, su integridad territorial y su existencia misma, lo que constituye una violación flagrante de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

El número impresionante de resoluciones - algunas de las cuales remiten al Capítulo VII de la Carta - y el número no menos impresionante de declaraciones presidenciales demuestran, por si fuese necesario, que el Consejo de Seguridad y los demás órganos de las Naciones Unidas han hecho todo lo posible para cumplir con sus obligaciones y hacer frente a una situación trágicamente galopante. En efecto, se desplegó una fuerza de mantenimiento de la paz y se decretó un régimen de sanciones que ha permitido reducir en cierta medida los sufrimientos humanos gracias al suministro de ayuda humanitaria, que a menudo se llevó a cabo en condiciones riesgosas y en circunstancias peligrosas.

Por su parte, la comunidad internacional respondió espontáneamente cuando hubo que enviar contingentes con el fin de asegurar el suministro de dicha ayuda y, ahora, con el fin de proteger las zonas seguras. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su reconocimiento por los esfuerzos infatigables desplegados por el Secretario General y por los dos Copresidentes de la Conferencia de Londres y para rendir un vibrante homenaje al valor de los hombres y mujeres de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y al personal de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), así como también a las organizaciones humanitarias por el espíritu, el sacrificio y el valor que han demostrado en forma ineludible durante los dos últimos años, en los que han expuesto sus vidas y han hecho frente a todos los peligros para cumplir con su deber.

A pesar de todo esto, nuestros llamados no fueron escuchados y nuestras declaraciones y resoluciones fueron ignoradas por el agresor; han seguido siendo letra muerta. En efecto, los serbios, contrariamente a todas las decisiones del Consejo de Seguridad, han continuado cínicamente con su política de "depuración étnica", de expulsión de las poblaciones musulmanas y de ocupación de los territorios. Así pues, han ocupado más de dos terceras partes del territorio de Bosnia y Herzegovina; han ocasionado la pérdida de más de 150.000 vidas humanas y han obligado a más de un millón de personas a convertirse en expatriados. Por otra parte, los serbios han violado en forma constante y cotidiana hasta las resoluciones aprobadas para garantizar el suministro de la ayuda humanitaria. ¿Acaso no nos hemos enterado, en estos últimos días, de que en la parte central de Bosnia se ha intensificado la violencia, ejercida esta vez por los croatas, que viene a sumarse a la violencia ejercida desde hace mucho tiempo por los serbios y que hace que aumenten los ataques y las matanzas de poblaciones civiles, y en particular de poblaciones musulmanas?

Según las informaciones más recientes suministradas por la Secretaría, el suministro de ayuda humanitaria tropieza ahora con obstáculos insalvables y corre el peligro de no poder llegar a destino si no se adoptan en forma inmediata medidas enérgicas. En pocas palabras, la comunidad internacional - a quien incumbe la responsabilidad de garantizar la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Bosnia y Herzegovina - desafortunadamente no ha podido poner en práctica las medidas decididas, y la misión del órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales se ve constantemente contrarrestada por la intransigencia serbia, que aprovecha su superioridad militar para llevar adelante su aborrecible política de "depuración étnica" y de ocupación basada en la intolerancia y el odio.

Abrigábamos la esperanza de que el proceso de arreglo pacífico que comenzó con la Conferencia de Londres pondría fin a la tragedia que viven los bosnios. Desafortunadamente, la situación ha ido de mal en peor. Por su parte, la comunidad internacional no quiere ni puede aceptar que se recompense la agresión y que se legitimen los hechos consumados.

Desafortunadamente, el embargo de armas decretado por el Consejo de Seguridad con el fin de atenuar la violencia y los sufrimientos no afectó jamás a los serbios ni a los croatas. Por el contrario, consagró la superioridad militar de los serbios e intensificó su intransigencia y sus veleidades beligerantes; y mientras persista ese desequilibrio, los serbios continuarán imponiendo sus condiciones y se seguirán negando a aceptar avenencia alguna, como ya lo han hecho con respecto al Plan Vance-Owen, al que también eliminaron. Ahora tienen la intención de sustituirlo por un plan maquiavélico de desmembramiento que no es ni más ni menos que el rechazo de las 40 resoluciones y de las 40 declaraciones que hemos recordado y que hemos defendido, y en las que hemos expresado siempre que la intangibilidad de la soberanía bosnia era sagrada.

De hecho, el que ha sufrido el embargo de armas es el Gobierno legítimo de Bosnia y Herzegovina. Falto de medios de defensa, desafortunadamente este Gobierno no ha podido mantener su integridad territorial ni hacer respetar su independencia, y menos aún su soberanía.

La comunidad internacional tampoco ha podido ayudar al Gobierno bosnio en esta tarea, aunque merecía aliento por su cooperación y haber dado muestras de flexibilidad durante las conversaciones Vance-Owen.

En estas circunstancias, consideramos que la autorización al Gobierno bosnio de adquirir los medios para defender su población civil contribuirá a disuadir a los serbios de su agresión y su política. Las nuevas medidas deberán agregarse a las otras medidas disuasivas que hemos considerado con miras a convencer a los serbios de que abandonen sus sórdidos designios. El derecho de legítima defensa está consagrado formalmente en el Artículo 51 de la Carta, que dice:

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas..."

En el caso de Bosnia y Herzegovina, varias resoluciones del Consejo de Seguridad han reconocido que ese Estado Miembro de las Naciones Unidas es en realidad víctima de hostilidades serbias que no han podido detener las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, es indispensable complementar esas medidas autorizando a Bosnia y Herzegovina a procurarse los medios necesarios para la legítima defensa y eximirla de las disposiciones de la resolución 713 (1991), por la que se declaró el embargo. Para evitar cualesquiera distorsiones o efectos perjudiciales, el levantamiento del embargo de armas debería ir acompañado de un posible fortalecimiento de la vigilancia del régimen de sanciones para impedir que los agresores serbios sigan adquiriendo armas adicionales o territorio adicional.

Esta medida debe complementar, no negar, las medidas ya adoptadas por el Consejo de Seguridad. El levantamiento del embargo seguramente desalentará a los serbios de atacar las zonas seguras que hemos establecido.

A nuestro juicio, probablemente esto logrará el equilibrio necesario para asegurar que las negociaciones lleven a una solución de transacción que pueda preservar la integridad territorial y la independencia de Bosnia y Herzegovina.

Que no queden dudas: apoyamos el levantamiento del embargo porque lo consideramos una medida defensiva y lógica. Ya que no hemos podido defender a Bosnia, debemos por lo menos permitirle que se defienda.

Lamentablemente, este es un acto de desesperación. Queremos levantar el embargo porque no hemos podido hacer lo que hubiésemos querido hacer. Los

bosnios siempre han sido un pueblo amante de la paz, pero fueron invadidos y desposeídos; sus mujeres han sido violadas; se los ha colocado en campos de concentración; los serbios les han quitado todo. Hoy como ayer, los bosnios no quieren la guerra; sólo quieren vivir. Podemos darles ese derecho; no se lo podemos negar.

El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Albania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SHKURTI (Albania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Puesto que ésta es mi primera declaración ante el Consejo durante su Presidencia, permítame felicitarlo por el éxito que ha tenido en su labor durante este mes. También quiero rendir homenaje al Embajador Yuliy Vorontsov, de la Federación de Rusia, por su hábil dirección del Consejo en sus deliberaciones del mes pasado.

Durante mucho tiempo la comunidad internacional se ha sentido consternada por lo que sucede en Bosnia y Herzegovina. Desde el día en que comenzó la agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina la situación en el terreno sigue siendo la misma. Las matanzas masivas de musulmanes como resultado de la lucha y de los fuertes bombardeos cotidianos de zonas habitadas por musulmanes; la "depuración étnica" llevada a cabo por la fuerza de las armas; la destrucción masiva de hogares y propiedades de musulmanes; el genocidio en su contra; la violación masiva de musulmanas; la situación humanitaria trágica prevaleciente en Bosnia y Herzegovina: éstos son algunos de los elementos y consecuencias de la tragedia que continúa en ese país.

La agresión y la guerra civil allí han puesto en juego la existencia misma de un Estado Miembro de la Organización mundial. Los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para lograr la paz en Bosnia y Herzegovina han resultado ineficaces. El Consejo de Seguridad ha aprobado un gran número de resoluciones relativas a la crisis yugoslava y el conflicto en Bosnia y Herzegovina, pero todo ello ha sido inútil.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad, consciente de su responsabilidad con arreglo al Capítulo VII de la Carta, debería adoptar las medidas adecuadas para poner fin de inmediato a la guerra en Bosnia y Herzegovina. Insistimos en que una solución justa del conflicto en ese país debe basarse en los siguientes

principios: cesación inmediata de las hostilidades; retirada de los territorios ocupados; garantías internacionales para el regreso de los refugiados a sus hogares; restablecimiento de la integridad territorial y la unidad de la República de Bosnia y Herzegovina, y enjuiciamiento inmediato de los que han cometido crímenes de genocidio y han violado seriamente el derecho humanitario internacional.

Debe permitirse a la República de Bosnia y Herzegovina ejercer su derecho inmanente de legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta. El Consejo de Seguridad debe por lo menos levantar el embargo de armas en contra del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, dando así al pueblo musulmán inerte la oportunidad de defenderse y de contribuir a su supervivencia, que hoy día está en una etapa crítica.

La aprobación del proyecto de resolución propuesto sería una señal clara a los serbios de que la comunidad internacional no seguirá tolerando las masacres en Bosnia y Herzegovina. El fracaso de la comunidad internacional en poner fin a la guerra en Bosnia y Herzegovina podría, por una parte, alentar a los serbios a continuar la guerra para lograr una "Gran Serbia" y, por la otra, alentarlos a ampliar las masacres en otras zonas de la ex Yugoslavia, tales como Kosovo, en donde la situación es sumamente grave y explosiva.

La comunidad internacional debe actuar oportuna y adecuadamente para detener el nacionalismo serbio agresivo a fin de impedir una guerra en los Balcanes con graves consecuencias para la región.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Albania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. WISNUMURTI (Indonesia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confiamos en que bajo su dirección, las deliberaciones del Consejo conducirán a una conclusión con éxito.

También quiero rendir un homenaje muy merecido a su predecesor, el Embajador Yuliy Vorontsov, de la Federación de Rusia, por su hábil dirección del Consejo durante el mes pasado.

Asimismo, permítaseme aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo por habernos dado la oportunidad de participar en este debate.

Con un sentido cada vez más profundo de angustia y tristeza, nosotros, en el Movimiento de los No Alineados, hemos venido observando la tragedia que se desenvuelve en la República de Bosnia y Herzegovina. Desde que comenzaron las hostilidades, hace más de un año, un Estado Miembro de las Naciones Unidas se ha visto sometido a una agresión incesante, con un horrendo número de víctimas en vidas humanas y devastación material. Hemos presenciado los intentos sistemáticos por eliminar progresivamente a un pueblo mediante la política desmedida de "depuración étnica" y la violación masiva de derechos humanos básicos y libertades fundamentales. En consecuencia, dos terceras partes del territorio bosnio se encuentran ahora bajo ocupación serbia, mientras que unas pocas ciudades que permanecen aún bajo control bosnio son bombardeadas constantemente, dando por resultado más muertes y destrucción, expulsiones forzosas, inanición masiva y la negación de ayuda y asistencia de carácter humanitario tan desesperadamente necesarias.

Hace ya más de un año que el Consejo se ha venido ocupando de la situación en Bosnia y Herzegovina que se deteriora rápidamente y ha aprobado numerosas resoluciones, siempre con la esperanza de poner fin al conflicto. El embargo de armas, la imposición de sanciones económicas, la prohibición de vuelos militares sobre el espacio aéreo de Bosnia, así como la decisión de facilitar la ayuda humanitaria y la creación de "zonas seguras", aumentaron justificadamente las expectativas de muchos Estados Miembros de que esas medidas serían suficientes para poner fin a la agresión, detener el genocidio y evitar la apropiación de territorio por la fuerza. Sin embargo, lamentamos profundamente que esas medidas no hayan encontrado más que desprecio y hayan dado valor a los agresores para intensificar el horrendo tratamiento a un pueblo indefenso, particularmente cuando el Consejo declinó tomar medidas coactivas.

El anuncio del Programa de Acción Conjunta a que se llegó en Washington el mes pasado sólo hizo más confusa la situación. Tenemos serias dudas con respecto a su eficacia para poner en práctica el Plan Vance-Owen paso a paso, que es el concepto en que se basa el Programa de Acción Conjunta.

Además, el plan cínico presentado por los agresores dividirá a Bosnia y Herzegovina, en abierto desprecio al principio sacrosanto de la inviolabilidad de la integridad territorial de los Estados, y embretará a su pueblo en menos de la décima parte de su territorio. Es un intento flagrante por dividir a Bosnia y Herzegovina siguiendo líneas étnicas y de crear Estados dentro de un Estado, con lo que los serbios bosnios se aproximarían a su meta proclamada de un Estado independiente y, en último término, a unirse a la ex Yugoslavia para crear una Gran Serbia. Se daría visos de legalidad a la agresión, y se la recompensaría; daría como resultado una transferencia forzosa de la población y prendería fuego a una situación ya explosiva, socavando aún más la estabilidad de la región. Por lo tanto, debemos rechazar categóricamente la intención insidiosa de dividir a Bosnia y Herzegovina.

A juicio de mi Gobierno no se puede demorar más la solución de la crisis de Bosnia y Herzegovina; no se la puede postergar más. Es de la más inmediata importancia que se ponga en práctica una cesación efectiva del fuego, que se refuercen las operaciones humanitarias, que se ponga fin al bombardeo de la población civil y que se entreguen las armas pesadas a las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Además, se debe iniciar la aplicación del Plan Vance-Owen, conjuntamente con sus principios constitucionales, el mapa provisional y los arreglos de paz interinos, ya que constituyen una modalidad viable de resolver pacíficamente el conflicto.

El Plan habla en términos de cesación del fuego, separación de combatientes y desmilitarización del país. En su conjunto, el Plan y sus principios reconocen que Bosnia y Herzegovina debe ser un Estado descentralizado, en el que las provincias desempeñen la mayor parte de las funciones de gobierno. Aunque el Plan resulte de una avenencia forzada entre los agresores y sus víctimas, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha aceptado sin embargo las propuestas que contiene, en aras de la paz y para salvar vidas.

El Gobierno y el pueblo de Bosnia y Herzegovina se han visto sometidos a bombardeos continuos e intensificados, al tiempo que se ha privado a los bosnios de su derecho inmanente a la legítima defensa. ¿Hasta cuándo tolerará la comunidad internacional el asesinato y el genocidio contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina, mientras los serbios se burlan de los esfuerzos para llegar a un arreglo pacífico de la crisis? Dado que la comunidad internacional, o alguno de sus miembros, no han querido o no han podido derrotar la agresión que se perpetra contra un Estado soberano, tenemos la responsabilidad moral de no negar a dicho Estado el derecho a defenderse. El embargo de armas fue fundamental en facilitar que se apropiaran de la tierra, que llevaran a cabo la "depuración étnica" y procedieran a crear la Gran Serbia. En esta forma, el embargo demostró ser ampliamente ineficaz para poner fin a la matanza serbia, ató las manos de los bosnios musulmanes contra la ventaja militar abrumadora de que gozan los bosnios serbios y les permitió llevar adelante sus planes tortuosos sin ninguna consideración humanitaria.

El levantamiento del embargo haría mucho más costosa la política serbia de apoderarse de la tierra mediante la fuerza. Por lo tanto, ya no es posible sostener el argumento de que inclusive un levantamiento selectivo del embargo sería contraproducente y aun conduciría a la profundización del conflicto. Por lo tanto, lo menos que se puede hacer es levantar el embargo contra el Gobierno bosnio.

A la luz de la grave situación que prevalece en Bosnia y Herzegovina, la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos que se celebró esta mes en Viena aprobó una declaración especial e instó a este augusto órgano a hacerse cargo de la responsabilidad que le impone la Carta, especialmente a través de su Artículo 24, restableciendo así la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina.

Para terminar, Indonesia y otros países no alineados están resueltamente inclinados a la solución pacífica de las controversias. Creemos que para resolver esta crisis es esencial que se renueve un diálogo de buena fe, y que todavía está a nuestro alcance una solución negociada dentro del marco de los mecanismos internacionales adecuados. Pero también es evidente que los agresores son cada vez más descarados y desdeñosos de quienes tratan de detener la carnicería. Por lo tanto, este Consejo no puede seguir permaneciendo pasivo ante el desafío y la burla de la voluntad internacional. Es probable que las decisiones que se tomen ahora tengan consecuencias más allá del conflicto de Bosnia y Herzegovina y decidan el curso de los elementos en la época posterior a la guerra fría. Es de imperiosa necesidad, entonces, que se fortalezcan las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina para que den más vigor a lo que hagan en cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo VII de la Carta.

El proyecto de resolución del grupo de los países no alineados que el Consejo tiene hoy ante sí reafirma la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Bosnia y Herzegovina. Estoy totalmente de acuerdo con la declaración del coordinador del grupo de los países no alineados cuando presentó el proyecto de resolución con tanta elocuencia. En dicha propuesta se pide también el levantamiento del embargo de armas con el exclusivo propósito de permitir a ese pueblo que ejerza su derecho inmanente a la legítima defensa.

Mi delegación espera sinceramente que si se lo aplica en su totalidad, este proyecto de resolución lleve al fin inmediato de este conflicto angustioso y proporcione también una solución duradera a la crisis.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Indonesia por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BURCUOGLU (Turquía) (interpretación del inglés): Durante el año pasado, y más recientemente el 4 de junio, en distintas ocasiones manifestamos ante este órgano nuestra angustia profunda por la incapacidad demostrada por el Consejo de Seguridad para proteger a los bosnios musulmanes del genocidio y para actuar con eficacia contra el desacato de los serbios de las resoluciones del Consejo.

Exhortamos al empleo de la fuerza para detener la agresión serbia en el caso de que las resoluciones aprobadas por el Consejo en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta no pudieran hacerlo, e insistimos en que Bosnia y Herzegovina debiera ser liberada sin demora del embargo de armas, en la medida en que siguieran los ataques impíos a los musulmanes indefensos.

Finalmente el Consejo se aboca, en un momento crítico, a considerar si ha de reconocer el derecho inmanente a la legítima defensa que concede el Artículo 51 de la Carta a la República de Bosnia y Herzegovina, Estado Miembro de las Naciones Unidas, permitiéndoles que cubra las necesidades de su defensa. Encomiamos a los miembros del grupo de los no alineados integrante del Consejo por someter a consideración el proyecto de resolución que figura en el documento S/25997, relativo al levantamiento del embargo de armas que pesa sobre Bosnia y Herzegovina. Respaldamos con toda firmeza ese proyecto de resolución, al que también decidimos patrocinar.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, hizo recientemente un llamamiento por consenso al Consejo de Seguridad para que tomara las medidas necesarias a fin de poner fin al genocidio que tiene lugar en Bosnia y Herzegovina. Al igual que muchos otros, incluyendo dos resoluciones de la Asamblea General, este llamamiento no habría sido necesario si el Consejo de Seguridad hubiese hecho frente al reto y hubiera respondido adecuadamente ante la agresión serbia. Es precisamente la falta de esa acción decisiva la que ha alentado a los agresores a llevar a los musulmanes bosnios prácticamente a la extinción. El Consejo de Seguridad debe cumplir ahora sus obligaciones morales y jurídicas de conformidad con la Carta y atender el llamamiento unánime realizado por la comunidad internacional en Viena. Abandonar a los musulmanes bosnios a merced de los agresores equivaldría a actuar en contra de la voluntad de los Miembros de las Naciones Unidas, a quienes representa el Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 24 de la Carta. La voluntad de una gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas de levantar el embargo de armas quedó reflejada en la resolución 47/121 de la Asamblea General, y más recientemente, en la Declaración aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. El Consejo de Seguridad debe actuar en consecuencia y no seguir negando al Gobierno bosnio su derecho a la legítima defensa.

En términos prácticos, el embargo de armas impuesto a la ex Yugoslavia por la resolución 713 (1991), sólo ha afectado al Gobierno de Bosnia. Todos sabemos que las otras partes del conflicto tienen amplios medios para armarse. Si bien el Consejo ha afirmado en varias ocasiones, con palabras pero no con hechos, la soberanía e integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y ha rechazado la adquisición de territorios por medio del uso de la fuerza y la práctica de la "depuración étnica", no puede permanecer indiferente al derecho de ese país, cuya propia existencia está en juego, a procurarse armas defensivas. Mi Gobierno no puede aceptar tales inconsistencias.

El concepto de las "zonas seguras" se basó en las esperanzas de que las resoluciones que las establecían se aplicarían en forma eficaz e inmediata. Si se permite a los serbios bombardear esas "zonas seguras", impedir que la asistencia humanitaria llegue a ellas, bloquear el flujo de suministros vitales de agua y continuar sin enfrentarse a las consecuencias de sus crímenes ¿qué credibilidad puede tener el Consejo como protector de la población musulmana

"prisionera" en esas zonas? ¿Por qué debe negarse el derecho a defenderse a la población musulmana confinada como refugiada en las "zonas seguras", junto con los que viven en las "zonas no seguras", mientras que los agresores se mueven libremente y se preparan para la matanza final? ¿Qué lógica existe en declarar enclaves seguros si continúan siendo atacados?

Los que se oponen al levantamiento del embargo de armas deben aceptar que la nación bosnia está siendo exterminada lentamente por sus vecinos que intentan legitimizar las adquisiciones territoriales realizadas mediante el uso de una fuerza brutal y la práctica genocida de la "depuración étnica". El Plan Vance-Owen ha sido mutilado y exterminado, dejando al Consejo de Seguridad enfrentado con el posible resultado de reconocer la derrota ante estos malhechores y señores de la guerra. El desmembramiento de Bosnia está cada vez más cercano. Opinamos que sería justo preguntar bajo qué autoridad los Copresidentes parecen estar implicados en un ejercicio diseñado para desmembrar a la República de Bosnia y Herzegovina. Esperamos una firme reacción del Consejo ante esta desviación.

Con la fe que nos queda, esperamos fervientemente que prevalezca la sabiduría, se conceda a los musulmanes bosnios el derecho a la protección de la comunidad internacional y se reconozca su derecho inherente a la legítima defensa. Entonces sacaremos las conclusiones necesarias sobre si el Consejo de Seguridad representa realmente la voluntad de la comunidad internacional o si legitimará el imperio de la fuerza sobre el del derecho. Turquía está convencida de que en esta coyuntura crítica la comunidad internacional no sólo es responsable de lo que ha ocurrido hasta ahora en Bosnia y Herzegovina, sino que también es responsable de dar forma a Europa y al mundo del siglo XXI.

Sea cual sea el resultado de las deliberaciones de hoy, Turquía continuará buscando activamente el curso de la justicia y la legitimidad para apoyar al acosado y valiente pueblo de Bosnia y Herzegovina en su lucha por la supervivencia.

El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. FARHADI (Afganistán) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Lo felicito por la excelente forma en que dirige las labores del Consejo durante el mes de junio.

Una vez más examinamos un asunto muy delicado de la historia contemporánea. Es algo que afecta a la comunidad internacional, y sobre todo a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. En este caso concreto, el Consejo de Seguridad ha mostrado una tendencia a apartarse del ideal de los pueblos que han creído en las Naciones Unidas. Los pueblos quieren creer que las Naciones Unidas deben apoyar la justicia contra la injusticia, y de forma directa y clara.

Los hechos demuestran que, por el contrario, a menudo esta no es la vía de acción escogida por el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha tendido a refugiarse en medidas a medias, y de forma sistemática y moralmente inquietante, como si hubiera que buscar un término medio entre la injusticia y la justicia, como si se tratase de establecer una ecuación entre la agresión y la resistencia a la agresión, entre el agresor y el agredido.

Las grandes Potencias están perfectamente informadas de una realidad cierta, que el régimen de Milosevic en Belgrado, las fuerzas regulares y las milicias serbias son los autores claros de la mayoría abrumadora de los abusos de los derechos humanos, de las atrocidades y de las muertes que tienen lugar en Bosnia. Afirmar que las diferentes partes del conflicto comparten un número importante de atrocidades y de crímenes de guerra y que tienen la misma responsabilidad es recurrir a una maquinación, a una declaración mentirosa que trata de dar un pretexto para no hacer nada y permitir que los serbios de Bosnia continúen cometiendo sus atrocidades y crímenes. Las grandes Potencias conocen perfecta y oficialmente los crímenes de guerra cometidos por los serbios de Bosnia.

Recordemos que al finalizar la segunda guerra mundial, el ejército yugoslavo era el ejército comunista más grande de Europa oriental, después del de la Unión Soviética. Ha seguido siendo un ejército importante y Milosevic y los partidarios de su régimen, que son chauvinistas expansionistas, han convertido en los últimos años al ejército yugoslavo en el instrumento esencial para la creación de la "Gran Serbia" y para luchar contra los no serbios en Croacia, en Bosnia, en Kosovo, en Macedonia y en Voivodina.

En los mismos años, los serbios montaron una máquina de guerra infernal en la ex Yugoslavia, especialmente en Bosnia. Se gastaron sumas colosales para establecer milicias serbias en Bosnia. Ese es el tipo de barbarie que existe a fines del siglo XX en Europa.

La mayoría de los oficiales del ejército yugoslavo fue siempre serbia y los arsenales que se han puesto a disposición de las milicias son inagotables y provienen de años de acumulación. El embargo de las Naciones Unidas no tiene ningún efecto sobre el proyecto racista y patriotero de la Gran Serbia ni sobre la carnicería que cometen las milicias serbias. Los serbios tienen armas suficientes para continuar con esta matanza durante años.

El embargo, que quede claro, se realiza contra los musulmanes de Bosnia y es aplicado por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). De hecho, se trata de una asistencia militar indirecta a los serbios de Bosnia.

Por lo tanto, ¿vamos a tener más consideración por el agresor que por el agredido? ¿Acaso vamos a perdonar por igual al agresor que a la víctima? ¿Vamos a llegar al punto de sentir la misma preocupación por los agresores serbios de Bosnia que por los bosnios, a los que se ataca, interna y ejecuta, cuya patria ancestral está siendo dinamitada y cuyos lugares de culto están siendo incendiados, este pueblo que está viendo su territorio sistemáticamente desmembrado y descuartizado?

La comunidad internacional se refugia siempre en compromisos, en avenencias y en transacciones a costa de una sola nación víctima. Va incluso más allá. Se tiene la misma consideración por el violador que por el violado. Privado de medios de defensa, un país lucha por su honor y por el honor del ser humano, de Europa y de la comunidad internacional, mientras que el agresor está armado hasta los dientes. Esta es, por supuesto, la manera en que las grandes Potencias dejan vivir y dejan actuar, hasta el punto en que se convierten en testigos supuestamente imparciales de la matanza cometida contra la conciencia moral y espiritual de la humanidad.

Este es el panorama trágico, caracterizado a veces - como lo dijo hoy el representante de Bosnia - por el silencio ensordecedor y por lo que se llamó, desde otra óptica, un doble rasero. En realidad es simplemente la injusticia.

Concluamos con todo esto. Pongamos fin a la mentalidad que dice que el embargo de armas debe ser el mismo para el caso del que se arma para matar, aunque ya tenga suficientes armas, que para el caso del que necesita armas para defenderse. Considerar en pie de igualdad a la víctima y al victimario

constituye una complicidad tácita con el criminal. A fines del siglo XX tal complicidad es escandalosa cuando se trata de crímenes de guerra y de genocidio. La historia emitirá su juicio y recordará la complicidad tácita de las Potencias de nuestra época.

Pongamos fin a esta mentalidad y a esta actitud, de las que ya hemos tenido ejemplos en un caso histórico, el de mi país, el Afganistán. Gran parte de los documentos de las Naciones Unidas sobre la invasión del Afganistán por la ex Unión Soviética se caracterizó por esta mentalidad de arreglo de textos que permitía hacer una ecuación fundamentalmente desigual entre el agresor y el agredido. Esto cobró 1.700.000 víctimas en el Afganistán, y causó la destrucción casi total de la economía del país. Y ahora, después del fin de la guerra fría, la vida es infernal en Bosnia, donde los musulmanes sufren el mismo tipo de carnicería que en el Afganistán.

¿Acaso el fin de la guerra fría significa el sacrificio de las naciones más pequeñas en el altar de una paz arreglada entre las grandes naciones? ¿Se trata entonces de una etapa de la historia en la que presenciar la agonía de un pueblo es algo natural para los poderosos del mundo?

En estos últimos meses, cada vez que se presentaba una solución de carácter positivo en forma de sugerencia o de proyecto, cada vez que se elaboraba un método serio y seguro, su aprobación se postergaba porque una, dos o tres grandes Potencias no tenían el acuerdo de sus gobiernos. En realidad se trata de la tergiversación escondida bajo la forma de indecisión, de falta obvia de determinación, veladas por visos de realismo e incluso de sabiduría. Todo ello ha convertido al Consejo de Seguridad en un espectador semiatento que cierra sus ojos ante el genocidio y los crímenes de guerra.

Se habla de realidades nuevas, y el Embajador de Bosnia nos recordó esto. La última realidad nueva consiste en dejar a los musulmanes de Bosnia en zonas que, de hecho, se convertirían en campos de concentración.

Pronto habrá pasado medio siglo desde la fundación de las Naciones Unidas. Por cierto, la Organización ha prestado servicios importantes a la humanidad. Pero en cuanto al Afganistán ocupado en el pasado, y en cuanto a Bosnia, víctima de la agresión étnica, que es en realidad religiosa, el Consejo de Seguridad ha sido un instrumento que ha privado a la víctima de la posibilidad de conseguir los medios de legítima defensa. Si éste es el papel del órgano supremo de las Naciones Unidas, la conciencia de la humanidad le dirá a la Organización lo que dice un refrán árabe: "Tú estás en un valle, mientras que yo estoy en otro".

Es imprescindible que la conciencia de la humanidad y la conciencia de la Organización se encuentren en el mismo valle. Eso depende ahora de las grandes Potencias.

Ya el 16 de noviembre de 1992, la delegación del Afganistán le decía al Consejo de Seguridad que la resolución 713 (1991), aprobada en septiembre de 1991 - y que ha sido la base del problema - no afectaba en esa época a Bosnia y Herzegovina, ni la afecta hoy, porque la guerra comenzó en abril de 1992. En septiembre de 1991, se trataba de un conflicto armado entre Croacia y Serbia.

La resolución de septiembre de 1991 se refiere concretamente a una cierta Yugoslavia, que ya no existe jurídicamente. Por lo tanto, el texto de la resolución 713 (1991) ya ha caducado. La única prioridad de los juristas de estos países, respecto de este y de otros puntos, es la política de sus gobiernos. Así, jurídicamente, el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución (S/25997) que tenemos ante nosotros, del que somos patrocinadores, simplemente aclara el hecho de que la resolución de septiembre de 1991 no concierne a Bosnia y Herzegovina.

La historia demostrará con tristeza y asombro que mientras que en Viena, una capital histórica de Europa, los representantes de países europeos y de las grandes Potencias estaban predicando los derechos humanos, en el Consejo de Seguridad, en Nueva York, ningún país importante se atrevió a decir que los musulmanes de Bosnia tienen el derecho a la vida y, por ende, el derecho a contar con los medios para defender sus vidas contra agresores sobrearmados. El 19 de abril, refiriéndose al embargo de armas, mi delegación dijo al Consejo de Seguridad:

"... hay que dejar libres las manos de los musulmanes de Bosnia para que reciban armas y defiendan su vida y el honor de la humanidad."

(S/PV.3201, pág. 71)

Ese día mi delegación también dijo que las sanciones de la resolución 820 (1993), de 7 de abril, eran inadecuadas e insuficientes. Dijimos que el texto insinuaba algunas medidas tímidas e indecisas que algunos países poderosos llaman "realismo", realismo que no hace sino dar una licencia a los serbios de Bosnia.

El Consejo de Seguridad asume una gran responsabilidad. Recordemos lo que ocurrió en Versalles, tras la primera guerra mundial. La injusticia cometida y tolerada en el caso de algunos pueblos de Europa y del Oriente Medio dio origen a acontecimientos trágicos unos decenios más tarde, acontecimientos que le costaron mucho a Europa y al mundo. Es muy importante que extraigamos una lección de la historia. Como acaba de decir el representante de Albania, lo que está ocurriendo en Bosnia puede suceder en territorios vecinos. Europa y la comunidad internacional sufrirán las consecuencias. Por lo tanto, no permitamos que el agresor serbio convierta en letra muerta todas las decisiones de las Naciones Unidas. Dejemos de darle rienda suelta al agresor. Dejemos que Bosnia viva. Dejemos que Bosnia disponga de los medios para defenderse y, al defenderse, Bosnia estará defendiendo nuestros ideales más sinceros.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Afganistán por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Estoy convencido de que su sabiduría y amplia experiencia diplomática le permitirán orientar nuestros debates sobre la situación trágica y en deterioro en Bosnia y Herzegovina. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Yuliy Vorontsov, de la Federación de Rusia, su capaz dirección del Consejo durante el mes pasado.

La tragedia en la República de Bosnia y Herzegovina, marcada por la agresión genocida de los serbios contra la población musulmana de ese país, ha llegado a niveles sumamente inquietantes. En estas últimas semanas los agresores serbios han intensificado continuamente sus actos de agresión contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina mediante la aborrecible política de "depuración étnica", la matanza de personas indefensas y la deportación en masa de civiles. Incluso las ciudades que han sido declaradas por el Consejo como "zonas seguras" siguen siendo objeto de bombardeos masivos diarios por los serbios.

Sin duda, esta situación exige una acción urgente y resuelta de la comunidad internacional. Sin embargo, las 39 resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y las 33 declaraciones formuladas por éste con respecto al conflicto de Bosnia y Herzegovina no han podido invertir la agresión ni los crímenes de guerra que han perpetrado sistemáticamente los serbios en contra del pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Un examen de la actitud del Consejo de Seguridad con respecto a esta brutal deportación y gradual extinción de un joven Miembro de las Naciones Unidas revela claramente que el enfoque pasivo y la política caracterizada por el doble rasero, el apaciguamiento y la indulgencia hacia el agresor han impedido que la comunidad internacional haga justicia. Esto ha permitido al agresor dictar sus

términos al Consejo de Seguridad y seguir cometiendo impunemente su agresión. Por lo tanto, no es sorprendente que el Consejo de Seguridad no haya podido cumplir con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para detener la agresión serbia, y mucho menos invertirla. Si el Consejo de Seguridad hubiera actuado con decisión y rapidez cuando los serbios comenzaron su agresión, como lo hizo cuando el Iraq invadió a Kuwait, no estaríamos presenciando la continuación de la insolente política de "depuración étnica", su legitimización y la alarmante posibilidad del desmembramiento de un Estado Miembro de nuestra Organización.

Cuando se aprobó la resolución 836 (1993) sobre las "zonas seguras", los patrocinadores de la misma aseguraron a la comunidad internacional que una solución pacífica debe basarse en los principios contenidos en el Plan de paz de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y que la adquisición de territorio o la alteración de las fronteras por la fuerza eran inadmisibles. Sin embargo, estas promesas no cambiaron la situación en deterioro en el terreno, y los agresores serbios han seguido cometiendo sus atrocidades sin control. El establecimiento de las "zonas seguras", que primero se consideró no solamente como un simple paliativo sino también como un primer paso hacia la derrota de la agresión serbia y el restablecimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Bosnia y Herzegovina, es interpretado ahora por los serbios como un eufemismo para campamentos de refugiados y para la rendición del pueblo musulmán de Bosnia y Herzegovina.

La República Islámica del Irán, junto con una mayoría abrumadora de Estados Miembros, ha formulado advertencias con respecto a cualquier intento de utilizar las "zonas seguras" en la República de Bosnia y Herzegovina como campamentos de refugiados permanentes, lo que perpetuaría los frutos de la agresión, de la ocupación y de las adquisiciones territoriales, y ha rechazado dichos intentos.

El Consejo de Seguridad se encuentra en una etapa crucial de la evaluación de su capacidad en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ya ha recurrido a medidas periféricas para hacer frente a la agresión serbia, pero se ha negado a recurrir a las medidas necesarias y fundamentales. Es evidente que el Consejo de Seguridad no ha proporcionado seguridad colectiva para proteger a la República de Bosnia y Herzegovina de los ataques y atrocidades serbios. Además, ha respaldado un embargo de armas que impide que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina adquiera armas adecuadas para su legítima defensa.

Las propuestas que los croatas y los serbios han presentado en forma conjunta tienen en esencia el propósito de congelar en gran medida el statu quo actual y de tratar de legitimizar las adquisiciones territoriales que han logrado mediante el uso de la fuerza y la práctica de la "depuración étnica". Ya es hora de que el Consejo de Seguridad remedie sus errores del pasado. El Consejo de Seguridad debe adoptar en forma inmediata, sin más demora, todas las medidas necesarias para poner fin al genocidio e invertir la agresión. El Consejo tiene la obligación moral, política y jurídica de responder de manera eficaz a la voluntad del pueblo de Bosnia y Herzegovina, un Estado Miembro soberano que se acerca a la extinción.

En este contexto, la República Islámica del Irán apoya el proyecto de resolución, el cual - entre otras cosas - reconoce el derecho inmanente de Bosnia y Herzegovina, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, a la legítima defensa, individual y colectiva, de conformidad con lo que se estipula en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Es necesario poner de relieve que esta resolución, una vez aprobada, fortalecerá las numerosas resoluciones y decisiones que el Consejo de Seguridad aprobó con anterioridad, incluida la resolución 836 (1993).

La cuestión crítica radica en si el Consejo de Seguridad debería guiarse por la conveniencia política o por la conciencia humana, que está herida e indignada por los horrendos crímenes cometidos por los serbios. ¿Cómo juzgará

la historia al Consejo de Seguridad si no sigue adelante con los planes encaminados a garantizar la supervivencia de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y a invertir la agresión serbia? No cabe duda de que una acción insuficiente por parte del Consejo en esta etapa crucial ocasionará serias dudas con respecto a la autoridad de este órgano en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, corresponde que el Consejo de Seguridad actúe en forma decidida, para que no se lo considere un órgano que aplica un doble rasero cuando se ocupa de cuestiones diferentes.

Para finalizar, quisiera pedir que se agregara el nombre de la República Islámica del Irán a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/25997.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de los Emiratos Arabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):
Sr. Presidente: Ante todo, y en nombre de los Emiratos Arabes Unidos y de los demás países del Consejo de Cooperación del Golfo - la Arabia Saudita, Kuwait, Bahrein, Qatar y la Sultanía de Omán -, tengo el placer de expresarle nuestras felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos plenamente convencidos de que gracias a su amplia experiencia diplomática y a su competencia y habilidad el Consejo concluirá su labor en forma satisfactoria.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer llegar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador de la Federación de Rusia, por la manera en que presidió la labor del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para ocuparse de la trágica situación imperante en Bosnia y Herzegovina. El Consejo ha debatido previamente esta cuestión y ha aprobado numerosas resoluciones y declaraciones presidenciales al respecto. Los oradores que me han precedido coincidieron en forma unánime, al formular un diagnóstico de la situación actual, en que ésta tendrá una grave repercusión sobre la paz y la seguridad internacionales como consecuencia de la constante agresión militar que están perpetrando los serbios,

apoyados por las fuerzas armadas regulares de Serbia y Montenegro, contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina, y en particular contra los musulmanes que viven allí. El mundo entero ha quedado impresionado ante la horrible tragedia; es un verdadero impacto para la conciencia de toda persona que aspire a un ambiente internacional propicio en el que la coexistencia, la paz y la estabilidad puedan prevalecer entre los pueblos del mundo.

Los acontecimientos más recientes han demostrado que los serbios no van a abandonar en forma voluntaria su atroz campaña de "depuración étnica" ni su objetivo, que consiste en el establecimiento de una "Gran Serbia". Han aprovechado las iniciativas y negociaciones de paz que siguen en curso para ocultar sus políticas y prácticas inhumanas y su agresiva política expansionista, resistiendo cualquier presión de la comunidad internacional.

Habida cuenta de todo ello, y ante el fracaso de los esfuerzos diplomáticos en curso y la falta de toda evidencia de que los serbios estén considerando la posibilidad de poner fin a su brutal política criminal, o siquiera de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, estamos convencidos de que no existe pretexto político o jurídico que justifique la continuación del embargo impuesto sobre Bosnia y Herzegovina.

En su última reunión cumbre, que se celebró en Abu Dhabi, en los Emiratos Arabes Unidos, los dirigentes del Consejo de Cooperación del Golfo emitieron la siguiente declaración:

"El Consejo afirma su pleno apoyo a Bosnia y Herzegovina en su dolorosa odisea y en su heroica defensa de su integridad territorial, su independencia y su soberanía, y pide al Consejo de Seguridad que levante el embargo de armas impuesto a Bosnia y Herzegovina con el fin de que pueda hacer frente al agresor y ejercer su derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, pide a la comunidad internacional que haga llegar todas las formas de asistencia posibles a Bosnia y Herzegovina, dado que la disuasión de la agresión es una responsabilidad internacional colectiva. Pide a la comunidad internacional que adopte una actitud firme y unificada en la aplicación de las resoluciones del Consejo y de las resoluciones de la Conferencia de Londres."

También observamos que en el cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó su resolución 47/121, que reafirmaba el derecho de Bosnia y Herzegovina a la legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Esa resolución constituye la expresión de la legalidad internacional y la voluntad colectiva de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En ella se declara, entre otras cosas, la necesidad de levantar el embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina para permitirle ejercer su derecho de legítima defensa y de restablecer su soberanía, su integridad territorial y su independencia política. El Consejo de Seguridad debiera aprobar una resolución análoga, defendiendo los principios de la Carta y el derecho internacional.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada recientemente en Viena, condenó categóricamente la agresión constante, la "depuración étnica" y el genocidio perpetrados contra Bosnia y Herzegovina. La Conferencia pidió además el levantamiento del embargo de armas impuesto contra Bosnia y Herzegovina, para que pueda ejercer su derecho a la legítima defensa. La Conferencia pidió también que se pusiera fin a los suministros de armas a las fuerzas serbias en Bosnia y Herzegovina. Asimismo, afirmó la necesidad de restablecer la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Cooperación del Golfo considera que el embargo impuesto por las Naciones Unidas a la ex Yugoslavia está dirigido claramente a los agresores; no se debería privar a las víctimas de la agresión de su derecho a la legítima defensa. La aceptación de esta grave situación sin hacer nada por rectificarla, en momentos en que los serbios reciben armas pesadas y otros suministros militares que les permite seguir apretando su puño sobre los territorios que han adquirido por la fuerza, equivale a aceptar la política de "depuración étnica" y la agresión, que plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y la violación de la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esa es una situación grave, contraria al derecho internacional y a la Carta.

Resulta muy importante que se ponga término a los derramamientos de sangre, las violaciones y el desarraigo, y a los ataques militares serbios contra civiles inocentes, particularmente musulmanes. Es esencial que se levante el sitio que se ha impuesto contra poblados y ciudades y que se intensifiquen los esfuerzos internacionales para proteger las zonas seguras, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Las soluciones que pedimos se ajustan a la Carta y al derecho internacional, y asegurarían el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Estados y el no reconocimiento de la agresión y la adquisición de territorios mediante la fuerza.

A nuestro juicio, la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es colectiva, y el Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel importante a este respecto. No debemos permitir que un puñado de personas con sesgos religiosos, nacionales o étnicos, con el apoyo de Serbia y Montenegro, sigan adelante con sus violaciones contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina; eso sería contrario a los principios fundamentales de la Carta y a todas las normas que rigen las relaciones internacionales.

El Consejo de Cooperación del Golfo considera que el proyecto de resolución que se encuentra ante el Consejo es lo mínimo que podría aceptar en los esfuerzos por resolver el problema. El levantamiento del embargo estaría destinado no sólo a permitir a Bosnia y Herzegovina ejercer su derecho de legítima defensa, sino también a defender la legalidad internacional representada en la Carta y a realzar la credibilidad de las Naciones Unidas, y particularmente del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de los Emiratos Arabes Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SY (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: La delegación del Senegal - país que mantiene excelentes relaciones de amistad y cooperación con el suyo - está muy satisfecha de ver que usted preside este mes las labores del Consejo de Seguridad, tarea que realiza con competencia, abnegación y habilidad. Al felicitarlo cálidamente, queremos reafirmar nuestro total apoyo a sus esfuerzos por lograr soluciones positivas a las importantes cuestiones que trata el Consejo.

También felicitamos a su predecesor, el Embajador Yuliy Vorontsov, Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la labor notable que realizó el mes pasado.

Quiero agradecer a todos los miembros del Consejo de Seguridad que me hayan permitido participar en este debate importante sobre la dramática situación existente en Bosnia y Herzegovina.

La agresión cometida por los serbios contra la República de Bosnia y Herzegovina, y sus resultantes violaciones del derecho humanitario internacional, la más grave de las cuales es la "depuración étnica", ha alcanzado ahora proporciones que requieren la acción de nuestra conciencia colectiva. El deterioro constante de la situación en ese país es intolerable, sobre todo porque dimana de la negativa sistemática de los serbios a acatar las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

Los serbios se han opuesto con desprecio y arrogancia al Plan de paz Vance-Owen, que fue aceptado y firmado por dos de las tres partes involucradas y en el cual la comunidad internacional había depositado grandes esperanzas. Sin embargo, recordamos que ese plan siempre había sido presentado como la única y mejor solución. Con frecuencia, el plan incluso había servido de pretexto para desalentar a las autoridades bosnias a solicitar que se levantara el embargo impuesto contra la ex Yugoslavia en virtud de la resolución 713 (1991) en el caso de su país para permitirle ejercer su derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Una vez aceptado y firmado el plan, los proponentes de esta tesis se comprometieron, por todos los medios disponibles, incluido el uso de la fuerza, a hacer que los serbios estuvieran de acuerdo con él.

Por ello, cuando se anunció que esas dos partes habían aceptado el plan, esperábamos sinceramente que Bosnia y Herzegovina y su pueblo podrían por fin recuperar la paz y la seguridad. Esperábamos una acción decidida del Consejo de Seguridad para imponer su autoridad y acabar con este deplorable conflicto. Nos sentimos muy desilusionados cuando la parte serbia, cuyas acciones no recibían castigo, simplemente siguió adelante con su agresión, dándose el lujo de proponer la sustitución del plan Vance-Owen con una partición de Bosnia y Herzegovina en tres repúblicas sobre bases étnicas.

Si el Consejo de Seguridad aceptara esa propuesta, consagraría el hecho consumado deseado por el agresor, cuyo objetivo es indudablemente borrar del mapa a Bosnia y Herzegovina contra la voluntad soberana y las aspiraciones profundamente arraigadas de su pueblo, como las expresó libremente antes del nacimiento de la República.

Por su parte, el Senegal no puede respaldar ese enfoque, sobre todo porque nuestro Jefe de Estado, Su Excelencia el Sr. Abdou Diouf, Presidente en ejercicio de la Organización de la Conferencia Islámica, ha señalado constantemente a la atención de la comunidad internacional este riesgo y la necesidad de adoptar las medidas necesarias para hallar una solución positiva y justa a esta cuestión, sobre la base del respeto al derecho y la equidad.

Esta solución - lo repito aquí con toda solemnidad - debe basarse necesariamente en la cesación inmediata de las hostilidades; en la retirada de los serbios de los territorios que ocuparon por la fuerza; en la reparación de las consecuencias de la "depuración étnica", y sobre todo en la vuelta de los refugiados a sus hogares; y en el restablecimiento de la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina.

A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad tiene el deber y la responsabilidad de poner fin al genocidio en Bosnia y Herzegovina y de garantizar allí la paz y la seguridad. Tiene el deber porque, como decía un viejo sabio, su misión principal es la de evitar que el mundo, con su codicia y sus injusticias, no se parezca al de Satán. Debe hacer que reinen la paz y la seguridad para que la Tierra se convierta en un refugio de paz perfecto, en el que no haya más codicia, odio, ignorancia, sufrimiento ni oscurantismo.

En Bosnia y Herzegovina, como en cualquier lugar en que se vea amenazada la vida humana, el Consejo debe actuar de manera que la luz de la sabiduría ilumine todos los espíritus y que la lluvia de la compasión rebose los corazones, con la finalidad de transformar la sangre derramada en leche y la crueldad en respeto de la dignidad humana y de las reglas establecidas.

Tal es el voto más caro que hubiéramos deseado ver que el Consejo de Seguridad cumpliera en Bosnia y Herzegovina sin dilaciones ni titubeos, y sin muestras de complacencia.

Lo que ha ocurrido en este país desde hace más de un año nos hace dudar, sin embargo, de que todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las 713 (1991), 757 (1992) y 836 (1993) hayan sido dejadas de lado y pisoteadas por el agresor. La ausencia de una reacción adecuada y apropiada ante esta actitud de desprecio y de desacato de la comunidad internacional ha contribuido mucho a los males que sufre el pueblo de ese país.

La insistencia del Consejo de Seguridad en negar a la República de Bosnia y Herzegovina su derecho a la legítima defensa, tal como lo autoriza el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, recompensa paradójicamente a su agresor, que a pesar del embargo militar se ha beneficiado de armamentos de toda naturaleza. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad le ha permitido aumentar y consolidar sus conquistas territoriales, violando los principios y los ideales de la Carta de nuestra Organización, que tiene la obligación de defender. Y, en fin, la incapacidad del Consejo de Seguridad, o sobre todo su falta de voluntad de imponer una cesación del fuego a las fuerzas de agresión para llevarlas a

buscar una solución negociada, está, si no tenemos cuidado, a punto de crear un precedente peligroso, sobre todo en este mundo en pleno cambio.

Se corre así el riesgo de abrir la puerta a toda clase de aventuras basadas en objetivos similares a los que persiguen con toda claridad los serbios.

En conclusión, me siento tentado a reafirmar que hubiéramos preferido una aplicación rigurosa de las resoluciones del Consejo de Seguridad, pero la realidad es que no nos ha dado todavía pruebas significativas de su decisión de actuar en ese sentido, si bien ya nos ha probado que posee los medios.

Además, nos encontramos con que el tiempo juega contra el porvenir de Bosnia y Herzegovina y el futuro de su pueblo. Por ello pensamos que es necesario adoptar con toda urgencia medidas de conservación, entre las cuales avizoramos el levantamiento del embargo militar contra Bosnia y Herzegovina, embargo militar que, en fin de cuentas, sólo se le aplica a ella.

Esta iniciativa no es en absoluto contradictoria con la realización de los esfuerzos de paz, ya que no se puede impedir que en un conflicto armado una de las partes, y mucho menos la que resulta víctima de una agresión calificada, disponga de los medios necesarios para asegurar su legítima defensa en momentos en que la otra sigue armándose y extendiendo sus conquistas territoriales, si no para lograr su deseo siniestro, por lo menos para reforzar considerablemente su posición de negociación eventual.

He aquí todo el sentido del proyecto de resolución que ustedes están considerando, y que nosotros apoyamos plenamente por las solas razones invocadas, esperando sinceramente que el Consejo de Seguridad lo apruebe.

Al actuar en esa forma enviaré un mensaje importante a la parte serbia a la vez que, de lo contrario, le dará un incentivo suplementario capaz de alentarla a seguir con su intransigencia y su desprecio del derecho y de la razón.

Estoy seguro que, ante esa alternativa, el Consejo tomará la buena decisión, so pena de asestar un golpe grave a su prestigio y de arruinar las numerosas esperanzas cifradas en él.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Senegal por las amables palabras que me ha dirigido.

De acuerdo con la decisión adoptada anteriormente durante la sesión, invito al Embajador Dragomir Djokic a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DJOKIC (interpretación del inglés): El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia se opone con toda firmeza a que se exima a una de las partes de la guerra civil de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 713 (1991). Tal propuesta, ejemplo de miopía política, no sólo es inaceptable sino que está preñada de peligros y resultaría en la continuación y la ulterior escalada de la guerra civil, interétnica y religiosa que se desarrolla en Bosnia y Herzegovina.

Si aprobara el proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad, bajo el falso pretexto de proteger el ejercicio del derecho inmanente a la legítima defensa, estaría yendo contra sus esfuerzos pasados para detener la crisis y encontrar una solución política duradera. Como resultado, Bosnia y Herzegovina, que ya está llena de armas, sería invadida por aún más armas de destrucción, con la consecuencia de más asesinatos, atrocidades y sufrimiento para los inocentes.

El levantamiento del embargo y la provisión de armas a una parte conduciría invariablemente a una carrera de armamentos entre las partes que combaten en Bosnia y Herzegovina, con consecuencias incalculables. Sería equivocado entender que el dotar de armas a las fuerzas musulmanas de Bosnia y Herzegovina puede llevar a la paz. Por el contrario, representaría un seguro revés a las posibilidades de un arreglo político.

Es evidente que quienes patrocinan el proyecto de resolución no son partidarios de una solución pacífica del conflicto, sino que, en lugar de ello, tratan de alcanzar sus propios objetivos políticos de corto alcance.

Es particularmente perturbador y triste que esta iniciativa llegue en un momento en que, luego de un largo estancamiento, el proceso de paz muestra síntomas de estar progresando hacia un arreglo basado en los intereses vitales de las tres partes.

La República Federativa de Yugoslavia brinda toda su contribución a una solución pacífica y justa de la crisis de Bosnia y Herzegovina. A pesar de las

sanciones injustas e inhumanas que se ha impuesto a mi país, la República Federativa de Yugoslavia no escatimará ningún esfuerzo para ayudar a evitar ulteriores derramamientos de sangre entre las tres naciones intervinientes y para encontrar una solución basada en la defensa de sus derechos e intereses legítimos.

La República Federativa de Yugoslavia concede prioridad absoluta a la cesación inmediata e incondicional de las hostilidades en Bosnia y Herzegovina. Estamos firmemente convencidos de que no hay más alternativa que una solución política global y que la comunidad internacional, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben hacer todo lo posible para facilitar y alentar a las partes en Bosnia para que se llegue a una solución negociada.

En un momento en el que se están realizando negociaciones intensas y constructivas en Ginebra, la aprobación de este proyecto de resolución, independientemente de sus motivos, nos alejaría aún más de ese objetivo.

La República Federativa de Yugoslavia está comprometida a ayudar a las partes en Bosnia a que encuentren el camino hacia una paz justa, basada en el respeto equitativo de los derechos legítimos de los tres pueblos que la constituyen.

El proyecto de resolución propuesto es un proyecto de guerra y no de paz. Por tanto, esperamos que el Consejo de Seguridad, que de conformidad con la Carta tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se guíe por los nobles principios consagrados en ella y no adopte el proyecto de resolución propuesto.

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Ucrania, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Khandogy (Ucrania) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. HADID (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente:

En primer lugar permítame manifestar la satisfacción de la delegación argelina por verlo presidir, con la eficacia y distinción que todos conocemos, las tareas del Consejo de Seguridad este mes. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Vorontsov de la Federación de Rusia, por la forma notable en que dirigió el Consejo durante el mes de mayo.

Igualmente, quisiera asociarme plenamente a las intervenciones de Indonesia y Jordania, que hablaron aquí como Presidentes del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo Arabe en las Naciones Unidas, respectivamente.

El Consejo de Seguridad se enfrenta una vez más a sus responsabilidades respecto a la situación más trágica que nunca que reina en la República de Bosnia y Herzegovina.

Después de más de un año de esfuerzos, de debates y negociaciones, marcado por más de tres docenas de resoluciones y otras tantas declaraciones, el balance de la acción internacional no causa motivo de satisfacción y tampoco permite sentirse optimista en cuanto al futuro.

Las medidas a medias, las tergiversaciones y las divisiones de la comunidad internacional frente a una situación de agresión evidente no hacen justicia a un Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República de Bosnia y Herzegovina. Tampoco responden a los imperativos de seguridad en la región de los Balcanes, sobre la que planea el riesgo de una gran conflagración de consecuencias incalculables.

Aún más grave es que parece que se pide al Consejo de Seguridad que acepte un proceso que se realiza abiertamente destinado a dividir el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina, desviándose de un principio fundamental de las relaciones internacionales que frecuentemente se ha reafirmado aquí mismo, el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

Es más, continúa la práctica incalificable de la "depuración étnica" y las atrocidades de que es víctima la población musulmana, adquiriendo proporciones de verdadero genocidio, según ha señalado la propia Corte Internacional de Justicia.

Se impide sistemática y deliberadamente que la asistencia humanitaria llegue a su destino. El personal de las Naciones Unidas, incluso las fuerzas de mantenimiento de la paz, son víctimas de ataques constantes, a pesar de las advertencias repetidas de este Consejo.

En esta oportunidad Argelia quiere reiterar su apoyo y solidaridad con el Gobierno de Bosnia en la defensa de la soberanía, integridad territorial e independencia de ese país, Miembro de las Naciones Unidas. Recalamos que incumbe a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, hacer respetar los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas sin escatimar ningún esfuerzo por poner fin a la agresión y restablecer el derecho y la justicia.

Argelia se identifica plenamente con las posiciones claras de la Organización de la Conferencia Islámica y las iniciativas de los países no alineados, que esperan que el Consejo de Seguridad defienda el derecho y la justicia en todos los lugares en que estén amenazados y se aleje de la política de aplicación de un doble rasero.

Estamos firmemente convencidos de que ha llegado el momento de que la comunidad internacional, y especialmente el Consejo de Seguridad, condenen sin equívocos al agresor y proporcione a la víctima los medios de ejercer su derecho natural a la legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo musulmán bosnio, que se enfrenta con valor y dignidad a una barbarie incommensurable, tiene el derecho de exigir aquí y ahora que le sean proporcionados los medios para garantizar su legítima defensa.

Estimamos que la lógica, la equidad y la justicia más elementales exigen que se acabe con el anacronismo de la negación a la víctima de los medios indispensables para su supervivencia y para disuadir al agresor. Las circunstancias trágicas que vive Bosnia y Herzegovina y la desviación del proceso de paz, hacen indispensable y urgente que se levante, para bien de la República de Bosnia y Herzegovina, el embargo de armas impuesto por la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad. Es necesario que recordemos que el embargo fue impuesto en condiciones fundamentalmente diferentes de las que prevalecen hoy día y que representan un desafío para la conciencia universal.

Por tanto, Argelia es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad y que ha sido preparado por los países no alineados miembros del Consejo.

La situación en Bosnia y Herzegovina compromete sin duda la credibilidad del Consejo de Seguridad. Los imperativos de la justicia, lo que espera la comunidad internacional y la opinión pública mundial, que sigue con indignación los acontecimientos dolorosos que se intensifican todos los días en la República de Bosnia y Herzegovina, exigen que se tomen medidas audaces para responder a los requisitos de una crisis, cuya naturaleza ya se ha establecido claramente.

El levantamiento del embargo de armas, para bien del Gobierno de Bosnia y Herzegovina, el control del armamento pesado, finalizar la agresión, respetar los derechos humanos, volver a afirmar y respetar el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina; estos son los requisitos principales de una solución justa y conforme con el derecho internacional.

Ninguna construcción intelectual, por sofisticada que sea, puede justificar la falta de acción. Las misiones humanitarias son necesarias, pero no pueden exonerar al Consejo de Seguridad de su responsabilidad primordial que, como lo afirma la Carta de las Naciones Unidas, es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad, si no quiere renegar de su mandato y apartarse de su misión, no puede limitarse a tener un papel secundario en relación con los organismos humanitarios. A nuestro juicio, debería suceder lo contrario.

Hace poco tiempo, el fin de la guerra fría fue recibido como el comienzo de una era nueva llena de promesas para la humanidad. ¿Acaso es concebible, acaso es moral, acaso es inevitable, que esta nueva era, en último término, sea una era de genocidio tolerado, de expansionismo aceptado y de víctimas abandonadas? Ya sea por utilizar un doble rasero o por incapacidad para actuar, o por ambas cosas al mismo tiempo, la responsabilidad del Consejo de Seguridad ante la historia está realmente comprometida. La persistencia en la indecisión puede no sólo consagrar una injusticia inaceptable sino que también puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. En último término, esto sería ir contra los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Argelia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a quien invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. OMAR (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):
Sr. Presidente: Quisiera felicitarle sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Quisiera, asimismo, rendir homenaje a su predecesor, el Embajador de la Federación de Rusia, por los esfuerzos que desplegó mientras presidía el Consejo el mes pasado.

Antes de hacer mi declaración, quiero manifestar mi apoyo a lo que ha dicho el Embajador de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Arabes, y a la declaración hecha por el Embajador de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados. Quisiera también felicitar al grupo de miembros no alineados del Consejo y a sus gobiernos respectivos por los esfuerzos incansables que han desplegado frente a la situación que prevalece en Bosnia y Herzegovina.

Hemos observado y aprobado la carta de 14 de mayo de 1993, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y que figura en el documento S/25782. Esta carta expresa las opiniones y preocupaciones del grupo de miembros no alineados en cuanto a la situación en Bosnia y Herzegovina. El llamamiento que ha hecho el grupo para que se celebre esta sesión y su iniciativa de presentar un proyecto de resolución nos parece que viene a añadirse a los esfuerzos sinceros que ya se han desplegado.

El proyecto de resolución que figura en el documento S/25997, presentado por el grupo de miembros no alineados, es consecuencia de los dolorosos sentimientos de frustración y de desilusión que se han despertado frente a la incapacidad de poner fin a la tragedia que sufre el pueblo de Bosnia y Herzegovina. Esos sentimientos provienen de la sensación de que la causa justa de ese pueblo ha sido abandonada por todos.

Este proyecto de resolución se ha presentado en el marco de una situación en la que han fracasado varios proyectos, planes y resoluciones destinados a detener el deterioro de la situación política y humanitaria en Bosnia y Herzegovina. El proyecto se ha presentado después de que se formularan fuertes dudas sobre la posibilidad de llegar a una solución equitativa que permita salvaguardar la vida y la dignidad de ese pueblo y preservar un Estado al que todos acogimos en las Naciones Unidas.

Este proyecto de resolución no contiene elementos extraños ni va en contra de la Carta de las Naciones Unidas. Reafirma la soberanía de Bosnia y Herzegovina, su integridad territorial y su independencia política. Pide que cesen de inmediato todas las hostilidades dentro del territorio de ese Estado y que se reviertan las consecuencias de dichas hostilidades.

Si tenemos buenas intenciones, no podemos sino estar de acuerdo con ello. Nosotros acogimos a la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas. ¿Acaso este Miembro no merece que confirmemos su soberanía y que reconozcamos su integridad territorial, su independencia política y su derecho a la paz y la seguridad?

El proyecto de resolución también pide que se entreguen a este pueblo los medios que le permitan ejercer su legítima defensa, que es un derecho natural consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, un derecho natural reconocido por todas las leyes y todas las religiones.

El proyecto de resolución pide que se exima al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas impuesto en virtud de la

resolución 713 (1991), con el objeto de permitir que esta República se defienda. El propósito es corregir una situación injusta, impuesta a un pueblo indefenso, y que lo ha convertido en blanco de todo tipo de armas. La situación actual de ese pueblo es similar a la de una persona a la que se ha echado al agua con las manos atadas y con la indicación de que no se moje. La resolución 713 (1991) ha privado a este pueblo de su derecho de legítima defensa.

No pensamos que el hecho de eximir a la República de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas pueda intensificar la violencia de la situación, como algunos parecen creerlo. Ese es un argumento muy curioso que se presenta mientras la masacre continúa diariamente.

El levantamiento del embargo de armas y la acción militar para eliminar las armas pesadas siguen siendo, en estas circunstancias, las opciones adecuadas para resolver la crisis y crear condiciones favorables a la viabilidad del plan de paz. Lo anterior figura en la carta dirigida al Consejo de Seguridad por los Estados no alineados, de fecha 14 de mayo de 1993.

Si en esta situación no se puede ejercer el derecho de legítima defensa, el pueblo de Bosnia y Herzegovina será víctima del desprecio total del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ese pueblo debe ser el primero en poder actuar en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Se le debe dar prioridad. Se le debe escuchar. Se le debe apoyar y prestar asistencia en el ejercicio de su derecho de legítima defensa en contra de las masacres, la "depuración étnica", la violación sistemática de sus mujeres, el desplazamiento de sus hijos, la destrucción de sus lugares de culto y sus hogares, y la transformación del resto de su territorio en una gran prisión en la que los prisioneros y los refugiados sufren hambre y las inclemencias del clima.

Esta puede ser la última oportunidad que tiene el Consejo de Seguridad para tomar la iniciativa, tomar las medidas necesarias para preservar la integridad de la República de Bosnia y Herzegovina y permitirle restablecer y mantener la paz y la seguridad en esa región mientras protege a su pueblo en toda su diversidad religiosa y étnica. Al respecto, deseo recordar que, en virtud del Artículo 24 de la Carta, al desempeñar sus funciones el Consejo de Seguridad actúa a nombre de los Miembros de las Naciones Unidas. Esto significa que las acciones del Consejo de Seguridad deben reflejar las opiniones de la comunidad internacional y no las de algunas Potencias. Cuando el Consejo de Seguridad cumple con sus responsabilidades debe ser plenamente consciente de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y acatar plenamente la legitimidad. No debe ceder a ciertos intereses y tendencias. Si el Consejo de Seguridad actúa de forma apropiada estará iniciando el camino que conduce hacia el establecimiento de un nuevo orden internacional y se apartará de su política de doble rasero.

Si el Consejo de Seguridad ha de ser más que una sociedad deliberante para la adopción de medidas ineficaces y la aceptación de hechos consumados, debe tomar la iniciativa. La cuestión de Bosnia y Herzegovina es una prueba muy importante, una oportunidad que no se debe desperdiciar. Esperamos que se apruebe el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros como una primera medida de un plan amplio para lograr una solución justa a esta cuestión.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KABIR (Bangladesh) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame sumarme a los oradores que me han precedido para extenderle las más sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Confiamos en que bajo su capaz dirección las deliberaciones del Consejo llevarán a conclusiones decisivas y abordarán el meollo del problema.

También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a su predecesor, el Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, por la excelente habilidad demostrada al dirigir las labores del Consejo durante el mes pasado.

Mientras estamos debatiendo hoy este tema, el grito agonizante del pueblo indefenso de Bosnia y Herzegovina sigue sin disminuir y llega al alma de todos los testigos de esta increíble historia de dolor. Huelga decir que hemos deliberado sobre este trágico tema muchas veces, tanto en la Asamblea como en el Consejo, y que hemos aprobado muchas resoluciones pero, desafortunadamente, todo ha sido inútil. Nada parece disuadir a Serbia en su masacre planificada en contra del pueblo de Bosnia, teniendo como blanco especial a los musulmanes de Bosnia; ni aplacar su insaciable deseo de adquirir tierras y propiedades de Bosnia, causando en este proceso absurdos sufrimientos a millones de hombres, mujeres y niños inocentes en todo su territorio. Parece que nuestra decisión o determinación no han sido lo suficientemente firmes para acabar con esta desconsoladora tragedia. No es una imagen digna de nosotros, Miembros de las Naciones Unidas, presenciar impotentemente la muerte lenta con un dolor extremo de un Miembro y compañero.

Muchas veces hemos considerado las consecuencias del levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina, aunque para muchos de nosotros está claro que la repugnante política de "depuración étnica" estaba destinada a

liquidar a Bosnia y Herzegovina como nación. Sin embargo, para algunos aún ardía una llama de esperanza de que se pusiera fin a la carnicería humana y se culminara en una solución pacífica.

Hemos llegado ahora a una etapa en la que es evidente para todos que Serbia tiene la cruel intención de persistir en su política de adquisición de territorio hasta que haya terminado la conquista - "conquista", una palabra que pensábamos que había quedado atrás - de Bosnia y Herzegovina. Esto ya se había percibido en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada recientemente en Viena, en la que se decidió apelar al Consejo para que tomara las medidas necesarias para poner fin a lo que llamó "genocidio" en Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, en la Conferencia se declaró que había llegado el momento de aplicar al pie de la letra la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948. En esa Conferencia, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores declaró:

"Estas violaciones se realizan porque aplicamos diferentes normas a diferentes situaciones. A nuestro juicio, los valores de derechos humanos deben convertirse en universales y autosostenibles, y por nuestra parte debemos eliminar dicha actitud doble o la selectividad."

No dejemos de ver aquí lo que ya se observó y aceptó en Viena. Hagamos todos los esfuerzos por salvar a una nación Miembro de la extinción total. Decidamos ahora tomar medidas inmediatas para levantar el embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina para que el Gobierno y el pueblo ejerzan su derecho inmanente de legítima defensa. Todas nuestras resoluciones anteriores han sido desechadas desdeñosamente por los serbios en su marcha hacia el expansionismo y la "depuración étnica". Nuestra anterior resolución 713 (1991) sobre el embargo de armas contra la ex Yugoslavia tenía la intención de disuadir al agresor. Ahora vemos que no lo ha logrado. Si bien los serbios siguieron siendo inundados por armas y municiones, el efecto del embargo ha sido desastroso solamente para los bosnios, y los ha afectado amargamente. Se convirtieron en blancos indefensos de la eliminación mientras que nosotros y el mundo se sentó y vio cómo se convertían lentamente en prisioneros en su propia tierra, en las llamadas zonas seguras. Por lo tanto, si no levantamos el embargo de armas, ni siquiera ahora, para permitirles luchar por su supervivencia, veremos tristemente ante nuestros ojos el fallecimiento de los bosnios como pueblo y el fin de Bosnia y Herzegovina como nación soberana.

Nuestra conciencia como seres humanos y como Miembros de las Naciones Unidas nos indica que debemos apoyar el proyecto de resolución en favor del levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina. En nuestra opinión, la inercia o la inacción sólo servirían ahora para asestar un golpe cruel y mortífero al derecho y a la legitimidad internacionales: toda nuestra confianza en esta gran institución - las Naciones Unidas, que se basaron en el concepto de la "seguridad colectiva" - sufriría un retroceso fatal, y el alma de las Naciones Unidas - si no las Naciones Unidas mismas -, se marchitaría con el doloroso final de esta tragedia.

Nosotros, los pueblos, no podemos ser parciales y selectivos en la lectura de la Carta. Todas las disposiciones del Capítulo VII de la Carta son tan sagradas como las de cualquier otro Capítulo.

Por ingenuo que parezca, no podemos limitarnos a contemplar cómo otro ser humano muere lentamente, en sus últimos estertores, mientras se le niega el oxígeno; más aún cuando, lamentablemente, los seres humanos que estamos a su alrededor aparentemente no hemos tenido éxito aún en nuestros esfuerzos por evitar su inminente paro cardíaco.

Por consiguiente, mi Gobierno cree firmemente que este debate del Consejo culminará con la aprobación unánime del proyecto de resolución S/25997, que es el único medio que no sólo puede salvar a los bosnios de la eliminación sino que también puede disuadir a los agresores y persuadirlos para que busquen una solución política negociada.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Bangladesh por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Costa Rica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TATTENBACH (Costa Rica): Sr. Presidente: Inicio mi exposición con una cordial felicitación para usted por haber asumido la Presidencia del Consejo y con un saludo tanto para usted como para los demás miembros del Consejo de Seguridad, a la vez que les expreso mi profunda complacencia por su atención en este alto organismo, en cuyas manos están muchos de los destinos de nuestra humanidad. Agradezco también sinceramente la oportunidad que se me brinda de dirigirles la palabra.

Hace aproximadamente un año, tuve el honor de expresar en el plenario de las Naciones Unidas la angustia y la indignación que generaban en mi país las graves violaciones a la Carta y al derecho humanitario internacional ocurridas como consecuencia de los sucesos que se producían diariamente en Bosnia y Herzegovina. No nos imaginábamos, en ese entonces, que un año después aún existiría la misma situación, y - si cabe - agravada considerablemente.

Hay que concluir, por ello, que a pesar de las muchas buenas intenciones aplicables al caso la comunidad internacional no ha logrado encontrar el camino para enderezar esta angustiosa situación. Se hace necesario, por consiguiente, recurrir a nuevas opciones. A ello se dirige mi reflexión.

Hace un año ya advertimos que a un Estado soberano e independiente - y, agrego yo, formalmente reconocido por las Naciones Unidas - como lo es Bosnia y Herzegovina no se le debía privar del acceso a los elementos necesarios para ejercer el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, garantizado por el Artículo 51 de la Carta.

Hoy en día, Costa Rica, que no tiene ejército permanente, que rechaza el uso de las armas como medio básico para resolver una controversia, piensa que aún más grave que el rugir de los cañones de un agresor es el tener que sucumbir inerme ante él por estar maniatado en virtud de un acuerdo internacional injusto.

Por ello, mi delegación insta vehementemente al Consejo de Seguridad a que tome la decisión de levantar el embargo para adquirir armas para su defensa a Bosnia y Herzegovina, para que se pueda prevenir así una situación tan grave como el desmembramiento casi total de ese Estado y la continuación de las monstruosas violaciones del derecho humanitario.

Pensamos, para el caso, que no se puede desconocer la Carta en uno de sus artículos fundamentales negándole virtualmente a un Estado el derecho a su supervivencia y sometiéndolo a una muerte lenta y cruel. Un deber ético y jurídico nos obliga a mantener incólume el Artículo 51 de la Carta. Así lo hemos prometido todos solemnemente en su oportunidad.

Por eso nosotros asumimos hoy aquí nuestro deber, por más que haya otras consideraciones en juego, y nos manifestamos - igual que ayer, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos - claramente a favor del derecho sagrado de la legítima defensa con todos los medios necesarios.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Costa Rica por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Eslovenia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KOVACIC (Eslovenia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresando nuestra satisfacción por el hecho de verlo ocupar la Presidencia. Estamos convencidos de que su habilidad y su competencia contribuirán de manera significativa al éxito de la labor del Consejo de Seguridad. Permítanos expresar también nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, quien presidió la labor del Consejo durante el mes de mayo.

Hoy el Consejo de Seguridad adoptará una decisión sobre una importante propuesta presentada por el grupo de miembros no alineados del Consejo. La propuesta se ocupa de la situación surgida como consecuencia del conflicto armado en Bosnia y Herzegovina, y en ella se pide que se adopten medidas inmediatas para preservar la integridad territorial y la independencia política de ese país - un Estado Miembro de las Naciones Unidas - y para poner término al genocidio perpetrado contra los musulmanes de Bosnia y Herzegovina.

En los últimos meses, el Consejo de Seguridad ha dedicado buena parte de su tiempo al conflicto armado en Bosnia y Herzegovina. Las resoluciones aprobadas hasta ahora no han producido los resultados esperados, y en algunos casos han esquivado las cuestiones cruciales. Esta puede ser una de las últimas oportunidades para que se produzca un cambio.

Eslovenia no es miembro del Consejo de Seguridad y no ha participado en la preparación del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Pese a ello, queremos establecer en forma clara e inequívoca ciertos principios fundamentales.

Primero, la guerra en Bosnia y Herzegovina no es una guerra civil ni un conflicto étnico. Es una guerra de agresión perpetrada desde fuera de Bosnia y Herzegovina, y es una guerra por territorio. De conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, todo Estado tiene el derecho inmanente de legítima defensa. No se debería negar ese derecho a Bosnia y Herzegovina.

Segundo, se debe poner coto al genocidio; y se necesitan hechos, no meras palabras. Ese es el mandamiento más elemental de cualquier precepto moral.

Tercero, el Consejo de Seguridad debe encontrar una forma de preservar la existencia de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, o todo el sistema de seguridad colectiva se verá en peligro.

Cuarto, la preservación de Bosnia y Herzegovina es un requisito vital para la paz y la estabilidad política en la región sudoriental de Europa y, en verdad, en toda Europa.

Llega un momento en que la responsabilidad del Consejo de Seguridad exige la reflexión y la decisión más serias. Este es el momento de hacerlo.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Eslovenia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KHANDOGY (Ucrania) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Estamos convencidos de que con su dirección experimentada el Consejo hallará el mejor camino para una solución del tema que figura en el orden del día.

Mi delegación también desea expresar su reconocimiento al Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Embajador Yuliy Vorontsov, por la forma excelente en que presidió las labores del Consejo de Seguridad en mayo.

Huelga recalcar la importancia que tiene el tema que se encuentra hoy ante el Consejo o la pesada responsabilidad que recae en el Consejo al abordar este tema. La tragedia constante en Bosnia y Herzegovina reclama diariamente nuevas víctimas. Esa tragedia provoca más sufrimientos y más destrucción. Esa tierra, antes floreciente, está ahora devastada. Presenciamos un constante derramamiento de sangre.

Resulta evidente que no hay alternativa a un arreglo pacífico negociado. Al igual que en el pasado, la delegación de Ucrania apoya ese enfoque; nos parece que puede llevar la paz a Bosnia y Herzegovina.

Compartimos la opinión de que un arreglo del conflicto en Bosnia y Herzegovina debe basarse en los siguientes principios: una cesación inmediata de las hostilidades; la retirada de los territorios ocupados mediante la fuerza; la cesación de la "depuración étnica"; el reconocimiento del derecho de todos los refugiados bosnios a regresar a sus hogares, y el restablecimiento de la integridad territorial y la independencia de Bosnia y Herzegovina.

A ese respecto, hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo para que demuestren sabiduría cuando examinen el proyecto de resolución que tienen ante sí, y cuando se pronuncien acerca de él. Cualquier medida descuidada, por aconsejable que pareciera ahora, puede conducir a un mayor derramamiento de sangre y a una escalada del conflicto. Ello sólo aumentaría los sufrimientos

de la población civil y haría incluso más difícil hallar una salida de este atolladero. A su vez, ello plantearía una mayor amenaza a la seguridad de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y dificultaría aún más la protección de la población civil y la entrega de ayuda humanitaria. Asimismo, haría aumentar las pérdidas experimentadas en la actualidad.

Ucrania tiene un contingente estacionado en la región de Sarajevo, una de las más peligrosas en Bosnia y Herzegovina. El levantamiento del embargo de armas impuesto por la resolución 713 (1991) en el caso de Bosnia y Herzegovina haría aún más difícil e incierta la posición de las tropas ucranias. Ya hemos sufrido considerables pérdidas y muchas bajas.

Al considerar esa medida, el Consejo de Seguridad debe considerar también medidas adicionales eficaces para proteger las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina. Nos preocupa la posibilidad real de que se intensifiquen las hostilidades si se levanta el embargo de armas a Bosnia y Herzegovina. Ucrania está a favor del cumplimiento estricto de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. También pensamos que sería muy importante colocar bajo el control efectivo de las Naciones Unidas todas las armas pesadas que se encuentran ahora en manos de los serbios de Bosnia. A nuestro juicio, eso disminuiría el nivel de enfrentamiento militar en la región y obviaría la necesidad de levantar el embargo de armas en Bosnia y Herzegovina.

Para concluir, reiteramos que Ucrania considera que la única forma de resolver el conflicto es proseguir el proceso de paz. Estamos convencidos de que la entrada de más armas a Bosnia y Herzegovina no llevará la paz. Sólo causaría más víctimas y sufrimientos.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Ucrania por las amables palabras que me ha dirigido.

Desearía informar a los miembros del Consejo que Albania, los Emiratos Arabes Unidos, Indonesia, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, la República Islámica del Irán y Túnez se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento S/25997.

Entiendo que el representante de Marruecos ha pedido la palabra en ejercicio del derecho de respuesta. Le doy la palabra al representante de Marruecos.

Sr. SNOUSSI (Marruecos) (interpretación del francés): En su declaración, el Sr. Djokic se ha referido a los patrocinadores del proyecto de resolución S/25997 afirmando que no se adherían a la idea de una solución pacífica sino que trataban más bien de lograr sus propios "objetivos políticos limitados". En vista de esa afirmación totalmente injustificada, errónea e infundada, y sin desear entrar en una polémica, me veo obligado a plantear algunas preguntas al Embajador Djokic.

Sr. Djokic: ¿Es usted serio cuando habla de una solución pacífica? ¿Sabe usted lo que quiere decir una solución pacífica? ¿Acaso no puede haber otra solución pacífica que la preconizada por los serbios de Bosnia? ¿Acaso no puede haber otra solución pacífica distinta de la que se basa en lo que se ha infligido a los bosnios en términos de "depuración étnica" y tortura? ¿Cómo se puede imponer una solución pacífica a aquellos que no desean la paz y que no aceptan la paz, sino que sólo se esfuerzan por la hegemonía, el engrandecimiento y el sometimiento de otros? ¿De qué tipo de paz habla usted?

Permítame recordarle, Sr. Djokic, que los patrocinadores del proyecto de resolución, a los que usted desecha con suma ligereza, están tan dedicados a la paz que han apoyado sin reservas el Plan de paz Vance-Owen hasta el fin mismo. En realidad, ellos convencieron a los representantes de Bosnia y Herzegovina - a pesar de su renuencia - de que lo aceptaran. El Sr. Djokic estaba muy equivocado al hablar de nuestros "objetivos políticos limitados".

Si usted, Sr. Djokic, considera que un "objetivo limitado" significa salvar a un pueblo al que se está exterminando diariamente y que tiene el derecho inmanente a la legítima defensa y la existencia, entonces ese es el objetivo que persiguen los países no alineados y todos los países que quieren recordar a la comunidad internacional que debe ser vigilante con personas que provocan tales confusiones.

El PRESIDENTE: Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí es la culminación de una serie de políticas fracasadas, decisiones no puestas plenamente en práctica o decisiones aparentemente diferidas en forma indefinida, cuando aplicarlas hubiera implicado una diferencia significativa para el sufrimiento de un millón de bosnios indefensos. Y ahora es la futura estructura política de Bosnia la que se encuentra en el proceso de ser gravemente socavada al dedicarse las partes a institucionalizar los daños de la guerra.

Salvar a Bosnia requiere un cambio fundamental en la actitud y la comprensión de una apreciable cantidad de países que pertenecen a este Consejo. Pocas regiones, especialmente las musulmanas, se han salvado; durante los últimos doce meses se han producido batallas campales, las ciudades y los pueblos han estallado en llamas matando a decenas de miles y condenando a algunos de los restantes a la práctica abominable de la "depuración étnica", que ha llevado a este pueblo desposeído a destinos severamente superpoblados, inseguros e inhumanos, o - y constituyen la inmensa mayoría - a vagar sin esperanza por otros países de Europa, como refugiados.

Monumentos históricos y religiosos famosos han sido deliberadamente destruidos. Y esto ocurrió entre pueblos que habían vivido juntos durante siglos. Quizá quien mejor resumió el sentido de frustración y de ultraje inmanentes a la tragedia de Bosnia fue la mujer que, junto con cientos de civiles musulmanes expulsados de sus hogares, fue obligada a salir de Mostar el mes pasado, montaña abajo, hacia un campamento de detención, tras lo cual sufrió un colapso y sollozaba:

"¡Somos todos musulmanes, somos prisioneros. Esto es un crimen y una vergüenza, y esto es Europa!"

Parece cada vez más como si no fueran sólo los bosnios lo que fueron embretados y derivados a presuntas "zonas seguras" por la continuada agresión serbia, sino todas las Naciones Unidas. Habiendo pintado durante el pasado año y medio, furiosa y copiosamente, el panorama internacional y diplomático con todos los colores y diseños imaginables, mientras dejábamos de lado el "por favor, dejen de pintar, salgan y hagan algo", todo lo que podemos hacer ahora es voltearnos y darnos cuenta de que, en efecto, nos pintamos en una esquina.

Resulta cansadoramente redundante que nos aboquemos otra vez a la letanía de las resoluciones, declaraciones y pronunciamientos valientes emanados durante este período de las Naciones Unidas, cada uno de ellos preñado con la amenaza

implícita de la intervención real de la Organización para detener la agresión. Parece cada vez más que la única parte que se dio cuenta de que quizás era una fanfarronada fue aquella a la que se quería engañar: los serbios.

La última resolución importante que aprobamos, la referida a las "zonas seguras", estaba llena de esas afirmaciones temerarias sobre la adhesión al Plan Vance-Owen como base de la paz, la integridad territorial de Bosnia, la anulación de las conquistas logradas mediante la agresión, la condenación de las violaciones de los derechos humanos, la maldad de la "depuración étnica", el respaldo a la creación de un tribunal de crímenes de guerra para someter a la justicia a los violadores de los derechos humanos, etc., etc. También se amenazó con medidas más fuertes si no se lograban resultados. Todos nos hemos dado cuenta - los serbios antes que nadie - de que todas las amenazas implícitas no eran más que un engaño velado. No se hizo nada de importancia directa para detener a los serbios.

Más inquietante aún es que probablemente no se haga nada para proteger a las "zonas seguras". Esto coloca a los bosnios en muy grave peligro, y obviamente ya no pueden confiar en las medidas ni en las palabras de las Naciones Unidas. Aun el ubicuo Lord Owen ha comenzado a abandonar su propio barco.

Sin embargo, la agresión serbia sigue sin disminuir, al tiempo que el desequilibrio cada vez mayor, unido al embargo de armas, milita pesadamente contra los musulmanes superados por las armas. Esta comunidad se encuentra en un grave dilema, y si existe alguna elección, no es atractiva. La parálisis de la voluntad internacional ha acelerado la división de Bosnia siguiendo líneas comunales que enfrentarán a los casi dos millones de musulmanes a la perspectiva de ser echados a un mini Estado en bancarrota económica. Si bien los detalles no son todavía muy precisos, los pronunciamientos de los nacionalistas serbios y croatas no nos dejan duda de que su estrategia tortuosa obligaría a los musulmanes, que constituyen el 44% de la población de antes de la guerra, con un 34% de la tierra, a hacinarse en un 10% de su tierra.

Lo que ocurre en Ginebra constituye, por tanto, un desafío directo a la autoridad del Presidente Alija Izetbegovic, el símbolo de liderazgo legítimo que queda en Sarajevo. Su delito es su insistencia en que Bosnia siga siendo un Estado único y multicultural. Los nacionalistas serbios y croatas llevan a cabo, a vista y paciencia de sus jefes, un plan indecente y mezquino para

obligar a los musulmanes acosados y desesperanzados a aceptar la división de Bosnia. Pero este Consejo ha reafirmado permanentemente la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. ¿Nos vamos a doblegar ahora ante el respaldo de una reunión provisional que no representa de verdad a los pueblos integrantes de Bosnia y Herzegovina?

A este respecto nos complace en cierta forma la última declaración del Consejo Europeo, emitida en Copenhague el 22 de junio, en la que, entre otras cosas, se alienta a los Copresidentes a continuar con sus esfuerzos para promover un arreglo justo y viable que puedan aceptar los tres pueblos de Bosnia y Herzegovina. El Consejo Europeo declaró que no aceptaría una solución territorial dictada por los serbios y los croatas a expensas de los bosnios musulmanes. Reafirmó también que un arreglo negociado debe basarse en los principios de la Conferencia de Londres reflejados en el Plan de paz Vance-Owen, y en la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

La conclusión final es que los bosnios enfrentan una extinción cierta. Por omisión, los bosnios deben protegerse si quieren sobrevivir, porque no hay nadie preparado para hacerlo. Esa es la dura verdad. Es obvio que si los bosnios han de defenderse y protegerse deben tener los medios para hacerlo, y ello requiere que se levante en lo que a Bosnia se refiere el embargo de armas dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 713 (1991), coherente con el Artículo 51 de la Carta.

Apoyamos de todo corazón esta iniciativa, a la que consideramos la mejor medida para lograr la paz ante la realidad actual de la situación prevaleciente en Bosnia. Sea lo que sea que cualquiera de los jugadores decida, acepte o negocie para solucionar esta crisis, las posibilidades de que continúen o se reanuden las hostilidades disminuirán sólo si esa continuación o esa reanudación se producen a un costo muy elevado. ¡Pero nadie está dispuesto a pagar ese precio! Irónicamente, la opción más rápidamente aceptada ha sido la de sacar más de las víctimas indefensas y presionarlas para que hagan una concesión tras otra.

Mi delegación ha perdido toda la paciencia con los llantos acostumbrados, a menudo repetidos y auto justificatorios por el estado del tema armas. No creemos que si se permite que la víctima clave se defienda lleve a la explosión de una guerra general en los Balcanes. Más bien sería con seguridad el factor que haría descansar a los agresores. Si, como se nos dice, los agresores han completado su agresión territorial, poner a los bosnios en posición de defensa

sólo tendría consecuencias positivas en la situación al poner precio a la reanudación de las hostilidades.

También podría ser que armar a los bosnios no los pusiera en situación de invertir los resultados de la agresión, pero ese no es el punto: el punto es su supervivencia, y ¿quién va a asumir la responsabilidad por ello? Si armar a los bosnios plantea una amenaza a las fuerzas de las Naciones Unidas, esas fuerzas debieran estar mejor armadas y reforzadas para defenderse, trasladadas a "zonas seguras" o llevadas completamente fuera de peligro. Los bosnios no pueden soportar más a una Fuerza de Protección de las Naciones Unidas que a pesar de su compromiso humanitario formidable ni siquiera puede blandir sus espadas ante las atrocidades más horrendas, y ello por falta de un mandato, o sea, simplemente por falta de compromiso político de parte de la comunidad internacional.

Finalmente, pretender que armar a los bosnios detendría la corriente de ayuda humanitaria es un argumento que carece de fuerza si tenemos en cuenta la debilidad de esa ayuda en el momento actual. A nuestro juicio ha llegado el momento de la franqueza y la transparencia y de una nueva evaluación de nuestra política ante esta tragedia sin precedentes.

Todos sabemos lo que ha sucedido en Bosnia y lo que sigue sucediendo allí. Los que se oponen al levantamiento del embargo de armas que se aplica a los bosnios no sólo tendrán que repetir la letanía de peligros que plantea esa medida, sino que también deberán decir qué piensan hacer para garantizar la seguridad y la supervivencia de los bosnios, para detener la agresión de los serbios y para acabar con las hostilidades en el país. Sospechamos que están dispuestos a hacer muy poco. Por esta razón, Bosnia, tal como le corresponde por derecho como Miembro soberano de las Naciones Unidas, debe intentar protegerse.

Mi delegación apoya plenamente este proyecto de resolución para eximir al Gobierno de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas impuesto a la ex Yugoslavia en virtud de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad.

Sr. ARRIA (Venezuela): El Artículo 51 de la Carta debe ser admitido e interpretado por todos los miembros del Consejo de Seguridad sin ninguna clase de discriminaciones. Así como ayer reconocimos de hecho el derecho a la legítima defensa de uno de nuestros miembros, debemos hacer todo lo posible para que, por lo menos, este mismo derecho no le sea impedido a la República de Bosnia y Herzegovina.

Debatimos hoy las consecuencias que podría tener la aprobación del proyecto de resolución que hemos traído a discusión hoy los países miembros del Grupo de los No Alineados - Cabo Verde, Djibouti, Marruecos, el Pakistán y Venezuela - al igual que las razones que la fundamentan y justifican.

Me permitiré a continuación resumir las principales consideraciones que a lo largo de nuestras consultas y discusiones han presentado representantes en el Consejo que objetan su aprobación. Me permitiré igualmente presentar algunas reflexiones sobre estas objeciones y preocupaciones.

Las principales objeciones al proyecto de resolución que hemos conocido son las siguientes: primero, aumentaría el nivel de violencia y extendería e intensificaría el conflicto. Segundo, habría más guerra, no menos guerra. Todas las partes adquirirían armas más sofisticadas. Tercero, se perjudicaría el proceso de negociaciones en Ginebra. Cuarto, sería el fin de las zonas seguras. Quinto, se aceleraría la ofensiva serbia contra lo que queda de Bosnia y Herzegovina, que seguramente sería totalmente conquistada. Sexto, la ayuda

humanitaria se vería sumamente comprometida. Séptimo, los efectivos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) serían retirados. Octavo, sería admitir la derrota del Consejo de Seguridad ante este conflicto.

Antes de referirme a cada una de estas objeciones, permítaseme que recuerde que el embargo de armas sobre la antigua Yugoslavia, decretado antes del reconocimiento internacional de la República de Bosnia y Herzegovina, ha afectado exclusivamente a esa República. Es generalmente aceptado que los bosnios serbios y los bosnios croatas recibieron y reciben todo el apoyo militar y equipamiento de otros países de la región, y que el Consejo de Seguridad continúa aún sin lograr impedir esta violación del embargo.

Comento ahora las objeciones.

Aumentaría la violencia. Ya han muerto cerca de 200.000 personas; más de 2 millones de personas han sido desplazadas de sus hogares; 20.000 mujeres han sido violadas. La Corte Internacional de Justicia y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos han señalado que Bosnia y Herzegovina es víctima del genocidio y de la limpieza étnica, entre otros abominables crímenes. ¿Qué significa entonces para este Consejo aumentar y extender la violencia?

Evidentemente, un pueblo armado tendría una mayor capacidad para defenderse mejor, lo cual no significa que la violencia aumentaría necesariamente. Hasta ahora, a los serbios les ha sido muy fácil atropellar y vandalizar a los bosnios musulmanes. Cuando éstos puedan defenderse, estas circunstancias podrán disuadir a los serbios y, sobre todo, limitar su impunidad.

¿Más guerra? La actitud errática de la comunidad internacional en la adopción de medidas para detener la agresión ha dado vía libre a la escalada del conflicto, lo que ha significado una masacre principalmente del pueblo bosnio musulmán. Esta es la realidad.

El proceso de negociaciones en Ginebra sería afectado. Francamente, en Ginebra lo que quedaba del proceso Vance-Owen ha sido sustituido por el arreglo Karadzic-Milosevic-Tudjman-Bovan. ¿Por qué tienen las Naciones Unidas que preocuparse en afectar un proceso en el cual los que se apoderaron a la fuerza de un territorio buscan la legitimidad que sin duda les confiere la presencia, no pasiva, de los señores Owen y Stoltenberg y el sitio donde se realizan las conversaciones: el Palacio de las Naciones en Ginebra? No puedo entender cómo el Sr. Owen declara que:

(continúa en inglés)

"Tenemos que detener esta locura de decisiones tomadas por el Gobierno bosnio que no se discuten por el Gobierno; podríamos hacer a Izetbegovic lo que hacen Karadzic y Bovan, que es referirse a él como el Partido Musulmán."

(continúa en español)

Menos aún entender que se pueda estimular la división de un gobierno suficientemente atropellado para eliminar cualquier obstáculo que impida el arreglo de partición que está fraguándose en Ginebra.

Las Naciones Unidas no pueden, no deben, prestar su nombre, que es el de todas nuestras naciones, pequeñas, medianas y grandes, legitimizando el despojo final de esa República. La vieja filosofía colonial de que:

(continúa en inglés)

"Hay ocasiones en las que las consideraciones de justicia abstracta deben dar paso a las de la agilidad administrativa."

(continúa en español)

no debe ser reactualizada.

Las zonas seguras se acabarían. El mundo entero sabe en qué consisten y qué significan estas zonas. Continuar calificándolas así amenaza con destruir lo poco que le queda al Consejo de credibilidad en este conflicto. Desde hace tres meses, a la primera zona segura, Srebrenica, le ha sido impedido a la fuerza el servicio de agua potable, de electricidad y hasta la asistencia médica. Las epidemias están consumiendo a miles de niños atrapados entre la crueldad de los carceleros serbios y nuestra propia incapacidad para defenderlos.

En Gorazde, otra zona segura, apenas logramos entrar unos pocos camiones y nuevamente está sitiada. Sarajevo, Tuzla, Bilhac y Zepa representan el resto de un rosario de atrocidades. Definitivamente son zonas libres y seguras para cometer todo tipo de crímenes y atropellos. Esto lo conocemos muy bien los que las hemos visitado.

Se aceleraría la ofensiva serbia. Muy probablemente, a menos que la comunidad internacional decida efectuar las acciones necesarias de carácter compensatorio para neutralizar el armamento pesado que le viene permitiendo a los serbios actuar con toda impunidad.

Si esto no se realiza no hay duda de que un gobierno desarmado será finalmente rendido y conquistado. ¿Qué haría entonces la comunidad internacional?, preguntaba en una de nuestras sesiones un colega del Consejo. La respuesta sólo puede ser una: hacer todo lo necesario para que esto no suceda, porque si ocurriese, Europa nunca sería igual, ni para ella ni para el resto del mundo. En ese sentido, el Presidente González de España declaró en Copenhague:

"Si la comunidad internacional no es capaz de resolver el problema por las vías que tiene a su alcance, ni quiere tampoco hacer una intervención masiva en Yugoslavia, como parece evidente, el derecho a la legítima defensa de los bosnios empieza a aflorar."

El Presidente Mitterrand de Francia expresó: "Es intolerable que los musulmanes no se puedan defender."

Y recordó a sus colegas de la Comunidad Europea que las Naciones Unidas habían decidido defender sus zonas de seguridad y que todavía el Secretario General estaba rogándole a gobiernos del tercer mundo para que suministraran 7.500 soldados. El Presidente Mitterrand decía:

"Si estuviésemos hablando de la seguridad de nuestros propios Estados nos tomaría dos horas, y no semanas, para tomar esta decisión."

Concluyó diciendo:

"Si no podemos defender a las áreas seguras, sería imposible decir a los bosnios musulmanes que no se les permitirá que se defiendan a sí mismos."

A estas declaraciones de tan distinguidos estadistas, se suman las del Jefe de Gobierno de Alemania, Sr. Helmut Kohl:

"No se puede permitir que la comunidad internacional deje solos a los musulmanes de Bosnia. El levantamiento del embargo es una necesidad y un deber moral, porque significa ayudar al más débil."

Y finalmente la de la Baronesa Thatcher:

"Es intolerable impedir que la gente pueda defenderse a sí misma, a menos que uno esté dispuesto a defenderla."

La ayuda humanitaria se vería comprometida. Definitivamente ese sería el caso, aunque la asistencia humanitaria aérea, transportada por los Estados Unidos, ha venido llegando adonde jamás llegaron los efectivos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). En este sentido, es importante destacar que la asistencia humanitaria fue concebida para ayudar a un pueblo a sobrevivir mientras se lograba poner fin al conflicto, pero no para sustituir el esfuerzo más central y significativo. No se trata sólo de detener el éxodo de refugiados o de atender a pueblos devastados. Como bien lo describió el Coordinador de Operaciones de la Cruz Roja en la antigua Yugoslavia, en materia de asistencia humanitaria "... se ha utilizado a las organizaciones humanitarias para llenar el vacío político creado por la comunidad mundial; se nos pide tirarle harina de trigo a los problemas políticos. Convoyes protegidos por la ONU son sometidos a toda clase de humillaciones, creando la ilusión de estar ayudando - y de hecho lo hacen - pero están lejos de resolver el problema. Las organizaciones humanitarias no pueden ser sustitutos de decisiones políticas. Los gobiernos deberían dejar de utilizar a las organizaciones humanitarias para sus propios propósitos".

El Representante Especial del Secretario General, Sr. Stoltenberg, ha informado recientemente al Consejo de Seguridad que el clima de inseguridad actual en que operan la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la UNPROFOR y otras agencias humanitarias, se ha deteriorado de tal manera que teme que estas operaciones no puedan continuar por mucho tiempo más en vista de la intensificación del conflicto. Esta información indica que la asistencia humanitaria está ya sumamente comprometida.

Los nobles contingentes que integran la UNPROFOR han prestado un servicio extraordinario, pero a pesar de que su mandato se lo permitiría no están equipados ni preparados para defenderse debidamente. Como bien lo señaló mi colega, el Embajador de Djibouti, las opciones a considerar con el detenimiento y seriedad del caso, serían la de darles un mandato realmente efectivo o la de retirarlos. Lo que no puede concebirse es que sólo presten protección a los convoyes humanitarios y no a las poblaciones.

La última de las objeciones es que sería reconocer la derrota de la ONU. La realidad es que el Consejo de Seguridad heredó una situación muy deteriorada. Hace casi dos años, al iniciarse el conflicto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Jacques Poos, declaró: "Esta es la hora de Europa, no la hora de los americanos". Se pretendió entonces enfrentar

regionalmente, aunque sin éxito, el conflicto. Casi 40 resoluciones después - y después de que el Consejo de Seguridad ha apoyado la Conferencia de Londres, los planes de paz de Lord Carrington y de Vance y Owen y el Plan de Acción de Washington - nadie podría negar hoy que los agresores han venido derrotando a este ilustre cuerpo representante de la comunidad internacional.

Es importante reconocer, sin embargo, que se ha logrado salvar miles de vidas con la asistencia humanitaria, pero también es cierto que se han perdido otras tantas miles al tiempo que la República de Bosnia y Herzegovina casi ha desaparecido. Ahora el nuevo plan tiene como líderes a los agresores principales de esta República y la comunidad internacional sigue intentando afanosamente, a cualquier precio, un acuerdo que tendría que ser impuesto a las víctimas.

El Consejo de Seguridad no es ni una sociedad de debates ni un think tank de prospectiva. Por este motivo, especular y anticipar las consecuencias que tendría la aplicación de esta resolución no le corresponde al Consejo. Lo que sí le corresponde, y además es su obligación, es velar por el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

En 1938, el líder checoslovaco Edvard Benes fue también calificado como un intransigente. El prestigioso diario Times de Londres llegó incluso a publicar un editorial señalando que: "El Gobierno checoslovaco debería considerar hacer más homogéneo ese país, cediendo los Sudetes a Alemania, la nación vecina con la cual están unidos por raza".

Este antecedente histórico tan reciente tiene demasiadas semejanzas peligrosas con la degeneración del conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina. Por una parte, su Presidente Alija Izetbegovic es calificado, al igual que Benes, como un intransigente, y Bosnia y Herzegovina está siendo obligada a ceder a sus vecinos croatas y serbios el 90% de su territorio. Quedarían así tres áreas perfectamente homogéneas, dentro del espíritu del apartheid tan condenado por esta Organización, que cuenta entre sus realizaciones más importantes precisamente la lucha contra el apartheid.

Evidentemente, el Presidente Izetbegovic tiene la misma pasión nacional que sentía Benes. Su país está siendo desmembrado y está en camino de perderlo todo. No puede menos que ser intransigente.

A Hitler no le fue suficiente acabar con Benes y con Checoslovaquia. La oferta que se le hizo de "Tierra por paz" no le fue suficiente. Tampoco les será a los conquistadores de Bosnia y Herzegovina, que después de exterminar a

los musulmanes de esa República, y habiendo comprobado que el crimen sí paga, trasladarán sus acciones al resto de la zona.

Durante dos años la ilusión de una diplomacia de principios nos llevó de la Conferencia de Londres con Lord Carrington, al Plan de paz de Cyrus Vance y Lord Owen y ahora hasta Ginebra con Stoltenberg. Todos estos ilustres diplomáticos han sido efectivamente sustituidos como negociadores de paz por los señores Milosevic, Tudjman, Karadzic y Boban.

Ningún país o grupo de países tiene el derecho de instruir a un Estado, por pequeño e indefenso que éste sea, sobre lo que debe o no debe hacer. No acudir en defensa y protección de un Estado víctima del genocidio y de la limpieza étnica, como lo ha señalado la propia Corte Internacional de Justicia, es sin duda un hecho muy inquietante. Hacer todo lo posible por impedirle a un pueblo su derecho a defenderse para sobrevivir implica responsabilidades morales y políticas de extraordinaria significación. Una cosa es decidir no ayudar a un Estado que fundamentó su preservación en el principio de la seguridad colectiva y otra es negarle el derecho natural que le corresponde a la legítima defensa, ante la evidente decisión de no aplicar dicho principio. Los que hoy ejerzan con su voto esta decisión asumirán ante el mundo la responsabilidad correspondiente.

El proyecto de resolución que debatimos hoy es ante todo una declaración de principios morales y políticos. Confiamos en que el Consejo de Seguridad votará a su favor, porque no puede nunca concebirse que la defensa de los derechos de los Estados esté en minoría.

En la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, un conjunto de delegaciones - entre ellas la mía - defendieron el concepto de la universalidad de los derechos humanos, por lo que no me podría imaginar que esos mismos países no estuvieran hoy también de acuerdo con la universalidad de los derechos inalienables de los Estados a ejercer su legítima defensa.

En Ginebra se negoció primero con la parte croata y después con la parte serbia, pero curiosamente, cuando correspondió negociar con la parte musulmana de la República de Bosnia y Herzegovina, se acordó hacerlo con siete miembros de la Presidencia de esa República: tres croatas, tres serbios y un solo musulmán. Para mala suerte de sus promotores, este musulmán, en quien se confiaba para suscribir los arreglos de partición de su país, estaría hoy siendo buscado por

la policía de Austria por el delito de fraude contra pobres musulmanes refugiados.

El Presidente Izetbegovic, increíblemente, fue puesto de lado por su "terquedad" en insistir en que se le dé cumplimiento al "Plan de paz" propiciado por las Naciones Unidas y la Comunidad Europea: el Plan Vance-Owen.

¿Por qué ha sucedido esto? ¿Qué ha hecho el Presidente Itzebegovic, reconocido por toda la comunidad internacional como Presidente legítimo de su país y, hasta hace muy poco, interlocutor válido de las negociaciones de la Conferencia sobre la ex Yugoslavia? Pues, simplemente, el Presidente Itzebegovic - al igual que Benes, al igual que Churchill, al igual que de Gaulle, al igual que el valeroso pueblo de Leningrado - no acepta rendirse ni aún bajo las peores condiciones. Itzebegovic me recuerda el mensaje de ese otro gran intransigente, Sir Winston Churchill, que en el año 1938 dijo algo así: "Los que buscan impedir la guerra sin honor acaban sufriendo la deshonra y acaban sufriendo la guerra".

Para concluir creo conveniente recordar hoy que la Comunidad Europea tomó la iniciativa de reconocer la independencia y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y que posteriormente este agosto cuerpo, el Consejo de Seguridad, después de una exhaustiva y rigurosa recomendación, recomendó a la Asamblea General su admisión a esta Organización. Han pasado casi dos años. Este reconocimiento no fue realizado a la ligera. No podría creer que apenas dos años después de habérselo admitido como Estado Miembro el Consejo de Seguridad pueda permanecer pasivo ante la inminente partición de esa República en base a la conquista territorial por la fuerza y la limpieza étnica.

El Consejo de Seguridad tiene que ser coherente y asumir la responsabilidad que le corresponde al haber recomendado la admisión de la República de Bosnia y Herzegovina a las Naciones Unidas; y de no impedirle a ese Estado los medios imprescindibles para salvaguardar su propia existencia, como se propone, en el proyecto de resolución que votaremos ahora. Lo contrario sería admitir una incoherencia de la más extrema gravedad.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
(interpretación del inglés): Desde el comienzo mismo de la crisis en la ex Yugoslavia, el Gobierno británico ha estado al frente de los intentos internacionales por encontrar soluciones. No hemos escatimado esfuerzos por lograr una paz negociada, llevar ayuda a las víctimas, controlar el abuso desenfrenado de los derechos humanos y castigar a los responsables de realizar actos de agresión o ayudar a su realización en Bosnia y Herzegovina y en Croacia, mediante el conjunto de sanciones económicas más severas jamás impuestas por las Naciones Unidas. En este empeño no hemos escatimado hombres, dinero o apoyo político, principalmente mediante la Conferencia Internacional

sobre la ex Yugoslavia. Fuerzas militares británicas importantes en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) han salvado las vidas de muchos miles de bosnios en las tres comunidades. Muchos ayudantes civiles británicos han participado en el enorme esfuerzo de socorro internacional. Las contribuciones financieras de Gran Bretaña y de sus asociados de la Comunidad Europea a todos estos esfuerzos han excedido con creces las de cualquier otro país o grupo de países.

Lamentamos que aún no se haya logrado una solución política, pero las Naciones Unidas simplemente no pueden imponer una solución política. La única forma de lograr la paz de esa manera sería enviando un ejército enorme que se desplegara en Bosnia por un período indefinido. Ningún Gobierno ha sugerido esto seriamente. La actual situación es sumamente inquietante pero, a juicio de mi Gobierno, no debe ser motivo de desesperación ni se debe ver como una razón para adoptar lo que consideramos una solución de desesperación. Es así como vemos la propuesta de levantar el embargo de armas.

Hay muchos motivos por los que creemos que, en la práctica, dicha decisión no ayudaría al pueblo al que se desea asistir, los musulmanes de Bosnia, y muy probablemente resultaría en el deterioro de la situación y en un colapso de los esfuerzos internacionales y, sobre todo, de los esfuerzos de las Naciones Unidas por solucionar la crisis. Por una parte, esto resultaría claramente en un aumento de la lucha, tanto más debido a que, dada la situación geográfica de Bosnia, simplemente es imposible creer que una relajación del embargo de armas resultaría en que las armas llegaran solamente a las fuerzas del Gobierno de Bosnia. Ya ha sucedido que una proporción importante de las armas destinadas clandestinamente a Bosnia llegan a otras manos. Además, la decisión de levantar el embargo de armas proporcionaría una tentación irresistible a los serbios de Bosnia y a los croatas de Bosnia de intensificar sus esfuerzos militares y asegurarse de que al momento en que se haga una entrega considerable de armas la amenaza militar que les plantean las fuerzas del Gobierno de Bosnia se haya neutralizado para entonces.

Además de estos inconvenientes, no vemos cómo los actuales esfuerzos de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina puedan sostenerse después de la decisión de levantar el embargo de armas y de la inevitable intensificación de la lucha. Entendemos que esa es la opinión del Secretario General; es la opinión de los

Copresidentes de la Conferencia Internacional; es la opinión del Comandante de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR); y es la opinión de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. La labor de la UNPROFOR, que ya ha salvado miles de vidas y es esencial para la supervivencia de tantos en Bosnia y Herzegovina, se vería perjudicada fatalmente; los dedicados esfuerzos de los organismos internacionales de socorro, bajo la dirección de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, se verían igualmente socavados; y el proceso de paz en Ginebra retrocedería, si no se destruye. Sobre todo, la aprobación de este proyecto de resolución se vería como un indicio de que las Naciones Unidas están volviendo la espalda a Bosnia y están dejando que sus habitantes luchen, sea como fuese.

En términos generales, estas son las razones por las cuales mi Gobierno no puede apoyar el actual proyecto de resolución y espera que no sea aprobado. Respetamos las opiniones y la sinceridad de quienes lo han presentado pero lamentamos que esta cuestión, que tanto divide al Consejo, se lleve a votación. Lamentamos esto particularmente debido a que la unidad de este Consejo al tratar lo que todos reconocen como el problema internacional más complejo y difícil que haya enfrentado el Consejo en los últimos años es un requisito previo absoluto para lograr resultados. Esperamos que pronto se encuentre nuevamente la unidad y, por nuestra parte, trataremos de laborar por que así sea. Es por ello que no tengo la intención de responder a los comentarios inmoderados e infundados formulados por el Embajador de Bosnia y Herzegovina.

Como dije antes, el Gobierno británico se ha encontrado al frente de los esfuerzos por resolver la crisis, y nos proponemos seguir en este camino. Creemos que en Bosnia, en el terreno, ahora se debe dar la más alta prioridad a hacer más seguras las zonas seguras. Nadie sugiere que las zonas seguras sean una solución en sí mismas; son una medida destinada a poner fin al deterioro de la situación y a proteger las vidas de muchos miles de inocentes refugiados. Nos alienta la respuesta dada hasta ahora a las decisiones de este Consejo de reforzar la UNPROFOR con 7.500 efectivos y respaldar a esas tropas con la amenaza disuasiva de ataques aéreos.

Además, las sanciones económicas contra Serbia y Montenegro son parte crucial de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr una solución duradera y equitativa. Deben mantenerse y fortalecerse en su aplicación. Las mercancías todavía llegan, pese a los esfuerzos de las Misiones de Asesoramiento sobre las Sanciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en

Europa (CSCE) y de muchos de los Gobiernos limítrofes con Serbia y Montenegro. Es crucial que los serbios de Bosnia y las autoridades de Belgrado entiendan que las sanciones no se atenuarán ni levantarán mientras no cumplan con las condiciones establecidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad y, más recientemente, en la resolución 820 (1993).

También creemos que este Consejo debe hacer todo lo que esté a su alcance para sostener y alimentar el proceso de paz. Esto no significa que apoyemos soluciones que no sean equitativas para una de las comunidades de Bosnia, pero sí significa que no debemos vacilar en nuestra determinación de examinar todo enfoque que ofrezca alguna esperanza de lograr el apoyo de las tres comunidades. El asunto clave es mantenerse firme en los principios enunciados por la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia con miras a asegurar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina; y utilizar el mayor número posible de las bases que figuran en el Plan de paz Vance-Owen, incluso si el mapa territorial propuesto en este Plan ya no es viable. El Consejo Europeo, reunido en Copenhague la semana pasada, reafirmó su apoyo a los esfuerzos de los Copresidentes para llegar a una solución sobre esta base. La actual ronda de discusiones, celebrada en Ginebra, se encuentra en una etapa crucial. Ciertamente, es demasiado pronto para decir que está surgiendo una solución, pero también es demasiado pronto para descartar esos esfuerzos o para dañarlos antes de que hayan tomado forma y se puedan juzgar de acuerdo con los principios básicos con los que cualquier solución tendrá que cumplir para recibir el apoyo de la comunidad internacional.

Para concluir, repetiré una vez más la esperanza de mi Gobierno de que tras este debate y la votación sobre este proyecto de resolución - que hubiésemos preferido evitar - será posible recrear un esfuerzo unido por este Consejo para llevar la paz a la ex Yugoslavia y lograr una solución duradera y equitativa para Bosnia y Herzegovina.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (interpretación del francés): Mi Gobierno estima que cuestiones de principio, de oportunidad y de fondo se oponen a la aprobación del proyecto que tenemos ante nosotros.

En primer lugar, las cuestiones de principio. El papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad no consiste en organizar la guerra ni en hacer la guerra. Según la Carta, consiste en contribuir al arreglo de los conflictos por medios pacíficos. La decisión de levantar el embargo de armas de manera selectiva contravendría los principios de la Carta y equivaldría a seguir el camino de la guerra y no el de la paz.

Hay cuestiones de oportunidad que también militan en contra del proyecto. La decisión que se nos propone no podría sino interferir de manera desastrosa en las conversaciones de Ginebra. Ahora bien, se está llevando a cabo un proceso de negociación. Mientras dicho proceso continúe, tenemos motivos para abrigar esperanzas y tenemos el deber de promover la búsqueda de un acuerdo entre las partes; subrayo, entre todas las partes.

Por otra parte, en las resoluciones 836 (1993) y 844 (1993) el Consejo de Seguridad decidió crear zonas seguras y garantizar su protección. Es evidente que las zonas seguras y el levantamiento del embargo de armas obedecen a lógicas totalmente opuestas. Una decisión sobre el embargo acabaría con las zonas seguras. Ahora bien, las autoridades de Francia consideran que hay que dar las máximas posibilidades a las zonas seguras, por imperfectas que éstas sean. En la situación sumamente grave que reina en Bosnia y Herzegovina, toda acción que permita salvar vidas humanas constituye una prioridad. No cabe duda de que se trata de medidas provisionales, pero su aplicación es viable. Según las indicaciones de la Secretaría, en esta etapa los países contribuyentes pueden proporcionar más de 6.000 hombres. Como ustedes saben, Francia acaba de asumir nuevos compromisos para fortalecer la protección de dichas zonas.

Por último, quisiera referirme a las cuestiones de fondo que, según mi Gobierno, se oponen al levantamiento del embargo de armas. Las consecuencias de una decisión de esa índole podrían ser sumamente peligrosas para la existencia misma de Bosnia y Herzegovina, y por ende contrarias al objetivo que persiguen los autores del proyecto de resolución. Ello es más cierto aún tras la supresión del antiguo párrafo 4 del proyecto de resolución, en el que se preveía la posibilidad de realizar ataques aéreos contra las armas pesadas con el fin de apoyar al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina.

Ante todo, se presentaría el riesgo muy real de una ofensiva en masa - quizá decisiva - por parte de los serbios, e incluso de los croatas, contra los musulmanes de Bosnia y Herzegovina. Ello traería consigo pérdidas aún más considerables, nuevas conquistas territoriales, e incluso la desaparición pura y simple de ese Estado. Si los musulmanes lograran detener la ofensiva, la otra perspectiva consistiría en una internacionalización del conflicto. ¿Acaso podemos, mediante lo que en realidad sería una incitación a la guerra, asumir la agobiante responsabilidad de contribuir a la extensión del conflicto? ¿Acaso debemos tomar una decisión cuyas consecuencias inevitables serían la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas y la interrupción de la asistencia humanitaria? Estas perspectivas muy graves son contrarias a nuestras opciones.

Por ello, si bien comprendemos las motivaciones de los autores del proyecto de resolución, mi Gobierno no puede pronunciarse a favor de un texto de esa índole, que es contrario a la política tendiente a la búsqueda de un arreglo pacífico y duradero del conflicto, política a la que adhiere y que se vio reafirmada en la declaración de Washington de 22 de mayo y en la del Consejo Europeo de 22 de junio.

Quisiera agregar un elemento que me fue inspirado por algunos discursos. Francia no se limita a hablar; actúa. Envía soldados al territorio de Bosnia y Herzegovina. A comienzos de julio, mi país tendrá 6.300 hombres sobre el territorio de la ex Yugoslavia. Ya ha perdido 11 hombres. Si todo el mundo hubiera hecho lo mismo, el representante de la República de Bosnia y Herzegovina hubiera tenido menos argumentos para su alegato. La situación sería diferente. Mi país, comprometido concretamente sobre el terreno en Bosnia y Herzegovina, no aceptará lecciones de moral de nadie.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):

La delegación de la Federación de Rusia no puede aceptar el proyecto de resolución S/25997.

La posición de principio de la Federación de Rusia con respecto a la crisis en Bosnia es que deberíamos tratar de detener la guerra a la mayor brevedad posible, lograr un arreglo político y acelerar el proceso de búsqueda de una fórmula para un arreglo pacífico que satisfaga a las tres partes dentro del marco de la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina. La aplicación de la propuesta que figura en el proyecto de resolución para levantar el embargo de armas contra la República de Bosnia y Herzegovina no

aumentaría las posibilidades de lograr una solución de esa índole; por el contrario, simplemente abriría las compuertas para una escalada de la guerra en la República de Bosnia y Herzegovina. Ello podría llevar a resultados exactamente contrarios a los objetivos que los autores del proyecto de resolución proclaman en el texto del mismo.

La aprobación del proyecto de resolución podría desatar una reacción en cadena de medidas militares y políticas por parte de las autoridades de Bosnia, lo que alimentaría aún más el fuego de la acción militar. El proceso de negociación de Ginebra, en el que participan las tres partes de Bosnia, se vería amenazado, al igual que la operación de las Naciones Unidas en la República de Bosnia y Herzegovina en su conjunto y que la seguridad de los contingentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas actualmente desplegados en ese país.

La delegación rusa ya tuvo la oportunidad de señalar a la atención de los autores del proyecto de resolución el hecho de que el levantamiento del embargo de armas contra la República de Bosnia y Herzegovina empujaría a ese país a una guerra aún mayor, causaría un grave deterioro de la situación y haría que aumentaran en una escala que hasta la fecha no tiene precedentes las hostilidades, el derramamiento de sangre, los sufrimientos y el número de muertos entre la población civil de ese país.

Por otra parte, existiría una amenaza real de que el conflicto se extendiese más allá de los límites de la República de Bosnia y Herzegovina y de que los países vecinos se viesen directamente involucrados. La decisión colocaría barreras insuperables en el camino de los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar una solución al conflicto y aliviar la situación de cientos de miles de personas.

Es evidente que, en tales circunstancias, resultaría imposible asegurar la aplicación de la decisión del Consejo de Seguridad de crear zonas seguras y de adoptar otras medidas para limitar el conflicto o para ponerle fin.

Una situación de esa índole sería exactamente lo contrario de lo que ahora es una posibilidad: el logro de un acuerdo entre las partes bosnias con respecto a un arreglo del conflicto. La primera ronda de las conversaciones celebradas entre las partes en Ginebra demuestra que en los contactos directos dichas partes pueden encontrar formas de lograr un acuerdo y de elaborar nuevos enfoques que se ajusten a las realidades actuales. Creemos que en el futuro cercano, y durante las conversaciones ulteriores, las partes podrán avanzar y lograr un arreglo definitivo.

El Consejo de Seguridad no puede admitir que se pierda esta posibilidad real de lograr un arreglo político. Debemos entender que sencillamente no existe más alternativa que un arreglo de esa índole. Cualquier intento que pretenda imponer una decisión por medios militares o por la fuerza sólo llevaría a un aumento del fratricidio y de la devastación.

A nuestro juicio, para ser viable y duradero, todo arreglo en la República de Bosnia y Herzegovina debe tener en cuenta los elementos siguientes: todas las partes deben cesar realmente las hostilidades, con medidas muy firmes en contra de los que violen la cesación del fuego; deben respetarse plenamente las preocupaciones legítimas de las tres partes; debe preservarse la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina, independientemente de la decisión que se adopte en cuanto a la estructura interna del país, federación o confederación; no puede haber reconocimiento de la consolidación de conquistas territoriales u otras por medio de la fuerza o a través de la "depuración étnica", y las partes deben posibilitar la plena aplicación de todas las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las que se refieren a la seguridad de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y a las entregas de asistencia humanitaria.

En la mayor medida posible, lo que se haga debe basarse en las experiencias, conceptos y principios de la Conferencia de Londres, el Plan Vance-Owen y el Programa de Acción Conjunta de Washington. Debemos preservar el requisito de acuerdo o consenso acerca de medidas internacionales en asuntos relacionados con Bosnia; este es un requisito previo indispensable para alcanzar y aplicar cualquier arreglo en Bosnia.

Nos complace observar que la decisión adoptada el 22 de junio por el Consejo Europeo estaba ampliamente en consonancia con ese enfoque.

Apoyamos los esfuerzos de establecimiento de la paz de los mediadores internacionales, Lord Owen y el Sr. Stoltenberg, y estamos dispuestos a seguir participando activamente en la promoción de un arreglo, incluidos los esfuerzos adicionales de un representante especial del Presidente de la Federación de Rusia en las conversaciones sobre la ex Yugoslavia.

Tratamos de ayudar a establecer un marco a favor de una conclusión con éxito del proceso de negociación, uno que preserve la República de Bosnia y Herzegovina integrada por sus tres comunidades. Esto debe lograrse por medios civilizados, no mediante el diktat o la fuerza. Esta es la única forma de apagar el incendio de la guerra y de restablecer la paz en la tierra de Yugoslavia, que tanto ha sufrido.

Rusia sigue apoyando el concepto de "zonas seguras" y de edificar una presencia internacional en la República de Bosnia y Herzegovina como forma de hacer progreso hacia un arreglo pacífico.

La aprobación de una resolución para levantar el embargo de armas corre el riesgo de neutralizar toda la operación de las Naciones Unidas en la República de Bosnia y Herzegovina.

En consecuencia, la Federación de Rusia consideraría contraproducente y no aconsejable la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento S/25997.

Sr. MARUYAMA (Japón) (interpretación del inglés): El Japón está profundamente preocupado por la continua grave situación en Bosnia y Herzegovina. Mi país comparte plenamente la opinión de que deberían adoptarse medidas eficaces para garantizar una cesación inmediata de las hostilidades y una solución política del conflicto. Sin embargo, después de estudiar cuidadosamente el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, mi Gobierno ha llegado a la difícil decisión de que no lo puede apoyar por las siguientes razones.

Primero, el Japón está preocupado porque el levantamiento del embargo de armas que se propone en el proyecto de resolución escalaría casi seguramente las hostilidades militares en la zona y, de hecho, con la intensificación de la violencia se eliminaría la posibilidad de resolver este conflicto por medios políticos pacíficos. La consecuencia sería que el pueblo tendría que luchar hasta un resultado definitivo. Nos resulta difícil convenir en esa solución.

Segundo, el Japón sigue apoyando los esfuerzos de los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia para lograr una paz justa y duradera en Bosnia y Herzegovina, y sigue firme en su convicción de que el conflicto debe resolverse mediante negociaciones. Al Japón le preocupa que el proyecto de resolución afectaría adversamente los renovados esfuerzos que se realizan en Ginebra en este mismo momento crítico.

Mi Gobierno también está preocupado porque el levantamiento del embargo de armas afectaría en forma negativa la asistencia humanitaria que proporcionan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y otros organismos humanitarios internacionales, que es indispensable para mitigar la suerte de la población civil. El Consejo aprobó recientemente su resolución sobre zonas seguras. Reviste la mayor importancia la aplicación rápida y total de esa resolución.

Exhortamos una vez más a todas las partes interesadas a que intensifiquen sus renovados esfuerzos para lograr una solución mutuamente aceptable mediante

la negociación, más bien que buscar una solución por la fuerza. Las instamos a que inicien conversaciones de buena fe para lograr una paz justa y duradera.

Sr. ERDŐS (Hungría) (interpretación del francés): Ante la tragedia en Bosnia y Herzegovina - que no tiene precedentes en la historia europea desde fines de la segunda guerra mundial - los sentimientos de Hungría son semejantes a los de los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros. Seguimos los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina con un grave sentimiento en nuestras almas, y compartimos las frustraciones profundas que este conflicto provoca entre muchos de nosotros. Es doloroso tener que admitir que la comunidad internacional no ha podido hasta ahora hallar una solución a la crisis. La agresión, la "depuración étnica" y la intolerancia triunfan espectacularmente, planteando una amenaza mortal a los destinos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Hungría sigue apoyando los principios enumerados en el proyecto de resolución, incluida la cesación de las hostilidades, la retirada de los territorios ocupados mediante la fuerza, la reversión de las consecuencias de la reprobable política de "depuración étnica" y el restablecimiento de la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina.

Creemos que es de importancia capital ver claramente la diferencia entre el agresor y la víctima de la agresión. Si alguien no puede o no desea hacer esa distinción, si algunos solamente toman nota de que se ha cometido una agresión, ello es un augurio funesto para el porvenir del mundo. La política de complacencia y resignación sistemática y la política de la aceptación pura y simple de los hechos consumados alentará, que no haya dudas al respecto, a todas las fuerzas en la región y en otros lugares a resolver sus problemas invadiendo a otros pueblos y apoderándose de sus tierras.

Hungría estima intolerable que una de las partes en el conflicto - la más fuerte - sigue recibiendo armas desde el exterior, en tanto que la otra parte - el Gobierno del país que es víctima de la agresión - se ve privada de tal apoyo. La cuestión es detener todos los suministros de armas y municiones a Bosnia y Herzegovina. A ese fin, deberían establecerse instalaciones de inspección internacional a lo largo de todas las fronteras de Bosnia y Herzegovina, como se indica en la resolución 838 (1993) del Consejo de Seguridad. Las armas pesadas de los serbios deben colocarse bajo control

efectivo; esas armas son las responsables de tantas masacres, y se han convertido en el símbolo de esta extraña guerra, en la que se han distinguido - por así decirlo - los militares serbios. En otras palabras, el Consejo de Seguridad deberá aplicar sus propias resoluciones.

Es indiscutible que el Consejo de Seguridad se encuentra hoy en una situación extremadamente delicada. Hungría entiende que los mismos principios deben guiar al Consejo de Seguridad y ser aplicados en la solución de todas las crisis que sacuden a nuestro mundo. La comunidad internacional ha reconocido en los hechos a la República de Bosnia y Herzegovina como a un país soberano e independiente, y todas las medidas que se proyecten en este contexto deben ser decididas en función de este acto de reconocimiento y de la afiliación de este Estado a las Naciones Unidas. La pregunta que nos hacemos es si en las condiciones presentes la medida prevista en el proyecto de resolución podría promover en los hechos una solución del conflicto bosnio, si las medidas previstas serán susceptibles de aproximarnos al fin de esta tragedia.

Seguimos manteniendo en nuestro espíritu que una de las opciones posibles que tenemos ante el desafío de la guerra de agresión en Bosnia y Herzegovina es la del levantamiento del embargo de armas que golpea al Gobierno bosnio. Hungría no descarta esta opción, no la excluye a priori porque es claro que la situación prevaleciente desde que en septiembre de 1991 se adoptaran medidas con la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad no tiene nada que ver con el estado de cosas actual. De todos modos, luego de haber sopesado cuidadosamente los diferentes argumentos referidos al proyecto de resolución que se discute, hemos llegado a la conclusión de que, en las condiciones presentes, el levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina no tendría un efecto necesariamente positivo en la evolución posterior de los acontecimientos en este país y en su vecindad. Pensamos en la posibilidad muy factible del recrudecimiento de las ofensivas militares contra los territorios que todavía están bajo control gubernamental, pensamos en nuevos sufrimientos humanos, en el fin de las operaciones humanitarias internacionales y en los peligros que acecharían al personal internacional en la ex Yugoslavia.

A nuestro juicio, el levantamiento del embargo que pesa sobre Bosnia y Herzegovina sería la confesión del fracaso irreversible y del fin de los esfuerzos tendientes a buscar una solución política negociada a la guerra. En este momento el Consejo de Seguridad está colocado ante las dimensiones verdaderas de la responsabilidad definida en la Carta en lo referente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debe actuar con la mayor sabiduría, sacando enseñanzas de sus amargas experiencias anteriores.

En el seno del Consejo de Seguridad hay hoy un sentimiento que, confesémoslo, no refleja necesariamente las preferencias que hay dentro de las

Naciones Unidas en su conjunto, que se inclinan sobre todo por el apoyo a los recientes esfuerzos emprendidos por los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia; sentimiento que desea dar su oportunidad a las negociaciones cruciales que llevan a cabo actualmente los protagonistas en el conflicto. No se nos oculta que esta vía está sembrada de múltiples peligros, pero antes de recurrir a la última herramienta de que dispone la comunidad internacional, antes de dar ese paso, Hungría - muy preocupada por el presente y por el futuro de Bosnia y Herzegovina y de toda la región - desea dar una última posibilidad a los esfuerzos incansables que tienden a lograr una solución de la crisis de ese país que sea digna de los augustos valores de nuestra civilización en las postrimerías del siglo XX.

Estas son las razones que llevan a Hungría a abstenerse en el voto del proyecto de resolución que figura en el documento S/25997.

El PRESIDENTE: El Consejo procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/25997.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Cabo Verde, Djibouti, Marruecos, Pakistán, Estados Unidos de América, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Brasil, China, Francia, Hungría, Japón, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones. El proyecto de resolución ha sido rechazado al no haber obtenido el número de votos requerido.

Voy a dar la palabra ahora a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi Gobierno ha abogado permanentemente por el levantamiento del embargo de armas impuesto por el Consejo al Gobierno de Bosnia. De hecho, nuestra opinión sobre el levantamiento del embargo no ha cambiado desde que la planteara el Secretario de Estado Christopher.

Al votar "sí" respecto del proyecto de resolución de hoy los Estados Unidos reafirman su creencia de que la República de Bosnia y Herzegovina, como Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas, tiene derecho a defenderse. No se trata de una solución perfecta, pero el embargo de armas dispuesto por el Consejo ha tenido un efecto no buscado pero devastador a favor del agresor: ha congelado una enorme disparidad en materia de armamentos. No creemos que este órgano deba negar al Gobierno bosnio los medios con qué defenderse ante la agresión brutal emprendida por los bosnios serbios y quienes los apoyan en Belgrado.

Lamentamos por lo tanto que el Consejo no haya podido aprobar el proyecto que hoy tenía a su consideración.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): Desde el estallido de la crisis en Bosnia y Herzegovina China ha esperado siempre que las partes involucradas hicieran esfuerzos concertados para encontrar una pronta solución al conflicto por medios pacíficos. Junto con la comunidad internacional hemos contribuido a este fin.

En el momento actual la situación en Bosnia y Herzegovina se deteriora, caracterizándose por una escalada del conflicto y por sufrimientos cada vez mayores para el pueblo bosnio. La delegación china no puede menos que expresar su profunda preocupación y sus condolencias.

Comprendemos plenamente la preocupación y la ansiedad demostradas por los países no alineados y musulmanes por la suerte de la República de Bosnia y Herzegovina.

La delegación china sostiene que la comunidad internacional debería respetar plenamente la soberanía, independencia política e integridad territorial de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ya que están consagradas en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que constituye la norma básica que rige las relaciones internacionales. Por tanto, apoyamos tales elementos en el proyecto de resolución, como la cesación inmediata de las hostilidades, el pleno respeto y la garantía de la independencia, unidad e integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y el reconocimiento del derecho de todos los refugiados bosnios a regresar a sus hogares. No obstante, basándonos en nuestra posición de principios consecuente de hallar una solución política negociada por medios pacíficos al conflicto en Bosnia y Herzegovina, la delegación de China se ha abstenido en la votación sobre el proyecto de resolución.

Sr. de ARAUJO CASTRO (Brasil) (interpretación del inglés): Mi delegación toma parte en el debate de hoy del Consejo de Seguridad con un profundo sentido de la gravedad de la situación existente en Bosnia y Herzegovina.

Habiendo seguido con gran preocupación el deterioro continuo del conflicto en ese país, el Gobierno del Brasil es consciente del insoportable grado de violencia e inseguridad impuesto a la población civil inocente de Bosnia y Herzegovina, donde los flagelos del odio étnico y la intolerancia han regresado con furia ciega, despreciando las normas más básicas del derecho internacional humanitario.

Por tanto, mi delegación comprende y muestra su simpatía para con los objetivos que han inspirado a los miembros no alineados del Consejo de Seguridad a tomar la decisión, que respetamos plenamente, de solicitar una votación sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/25997.

Muchos de los elementos contenidos en el proyecto de resolución merecen nuestro apoyo sin reservas. Estamos de acuerdo con los principios en los que debe basarse la solución del conflicto, como se detallan en el preámbulo del texto. Debe continuar buscándose una cesación inmediata de las hostilidades. La horrenda práctica que se conoce como "depuración étnica" debe cesar inmediatamente y deben tomarse medidas para revertir sus terribles consecuencias, incluyendo permitir que todos los refugiados regresen a sus hogares. En Bosnia y Herzegovina, como en los demás lugares, la comunidad

internacional no puede tolerar la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza.

A pesar de estas consideraciones, mi delegación no ha podido votar a favor del proyecto de resolución.

El Brasil continúa pensando que es extremadamente importante buscar una solución política global para el conflicto bosnio. También mantenemos que la comunidad internacional debe dirigir sus acciones y decisiones a limitar y poner fin al conflicto armado, y debe evitar el riesgo de que, como consecuencia de sus acciones y decisiones, la guerra pueda aumentar o ampliarse. Apreciamos mucho la extraordinaria labor realizada por la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y los organismos humanitarios presentes en Bosnia y Herzegovina y no quisiéramos que esos esfuerzos finalizaran en forma prematura. Además, parecen existir motivos para temer que si se pusieran en práctica algunas de las medidas previstas en el proyecto de resolución, podrían causar acciones drásticas susceptibles de afectar a las mismas poblaciones que intentamos proteger.

Estamos seguros de que todos los miembros del Consejo de Seguridad, y de hecho de las Naciones Unidas, comparten el objetivo final de hallar una solución equitativa y sostenible para el inenarrable conflicto trágico que asola Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, en esta fase, no estamos convencidos de que algunas de las medidas específicas propuestas en el proyecto de resolución sean útiles para lograr ese objetivo. El Gobierno del Brasil opina que la comunidad internacional no debe abandonar la esperanza de lograr una solución pacífica del conflicto.

Sr. KEATING (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Nueva Zelandia comparte la profunda sensación de frustración sobre la situación en Bosnia y Herzegovina que originó este proyecto de resolución. El proyecto de resolución respondía a la preocupación que todos tenemos de que es necesario hacer algo. Sin embargo, creemos que una solución duradera de la situación en Bosnia sólo debe alcanzarse por medio de esfuerzos más intensos hacia un arreglo político.

Nueva Zelandia ha apoyado, y continúa apoyando, los esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas y las medidas del Consejo de Seguridad, tales como las sanciones destinadas a persuadir a las partes de la necesidad de buscar una solución política. Hemos contribuido con personal militar a los observadores militares de las Naciones Unidas en Yugoslavia.

Pero la acción propuesta en el proyecto de resolución ante el Consejo era de una naturaleza diferente. A nuestro juicio, levantar el embargo de armas intensificaría inmediatamente la presión militar sobre las fuerzas bosnias, y eso daría como resultado inevitablemente muchas más víctimas civiles y muchos más refugiados. También sería inevitable que forzara el final de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas.

En nuestra opinión, todavía puede ser posible que los principios del plan Vance-Owen se forjen en un acuerdo aceptable por todas las partes. Esperamos que esto pueda lograrse, y en este momento, debemos tener mucho cuidado de no prejuzgar tal posibilidad.

Lo que nos parece claro es que la aprobación de este proyecto de resolución habría intensificado la confrontación militar directa. Habría cerrado la puerta a cualquier otra posibilidad de solución pacífica a la situación, y en última instancia, se hubiera considerado como una abdicación de la responsabilidad de las Naciones Unidas de hacer todo lo posible por contribuir a un arreglo pacífico. En esencia, creemos que el proyecto de resolución no habría logrado los objetivos perseguidos.

Es posible que en algún momento el Consejo tenga que admitir que no ha sido posible una solución negociada y tome las medidas adecuadas. Esperamos que no sea así, pero pensamos que sería prematuro hacerlo ahora.

La decisión del Consejo no debe interpretarse erróneamente como una admisión de que el Consejo le ha vuelto la espalda al pueblo de Bosnia. Muy al contrario: el Consejo estableció zonas seguras de conformidad con la resolución 836 (1993), y recuerdo a todas las partes que el Consejo ha decidido responder con fuerza si se amenaza a esas zonas. Ahora tenemos que abordar urgentemente la aplicación práctica de las zonas seguras.

Creo que también tenemos que recibir información en forma plena y regular del Representante Especial del Secretario General sobre el progreso de las conversaciones de Ginebra. Como afirmé anteriormente, Nueva Zelanda opina que estas negociaciones siguen siendo la mejor esperanza para un arreglo político duradero, pero debo recalcar que no sería aceptable que las negociaciones se dirigieran hacia un resultado abiertamente desventajoso para una de las partes, tal como la partición de Bosnia o la adquisición de territorios por la fuerza. Esto simplemente sembraría las semillas de una futura conflagración. Ese es el mensaje que el Representante Especial debe presentar en Ginebra, y el Consejo debe vigilar los acontecimientos muy de cerca.

El PRESIDENTE: Voy a hacer ahora una declaración en mi calidad de representante de España.

Del debate que ha celebrado hoy el Consejo de Seguridad se desprende con claridad que, independientemente de las posiciones de unos y otros, todos compartimos la misma sensación de angustia y frustración ante la continuación del horrible conflicto que asola a la República de Bosnia y Herzegovina, a pesar de los esfuerzos desplegados hasta ahora por la comunidad internacional.

España, en todo caso, comprende y también comparte, en buena medida, las razones que han impulsado a los países copatrocinadores del proyecto de resolución que ha sido sometido a votación. Mantenemos, en particular, posiciones muy similares respecto a los principios fundamentales sobre los que ha de basarse la solución del conflicto en Bosnia y Herzegovina.

Deseo recordar, en este contexto, que España, junto con los otros países miembros de la Comunidad Europea, ha reafirmado recientemente, con motivo del Consejo Europeo celebrado en Copenhague el pasado 22 de junio, que toda solución negociada al conflicto ha de basarse en los principios de la Conferencia de Londres, recogidos en el Plan de paz Vance-Owen, y en particular: la independencia, soberanía e integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, la protección de los derechos humanos y los derechos de las minorías, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, la necesidad vital de que se suministre ayuda humanitaria y de que ésta llegue a los que la necesitan, el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y las violaciones del derecho internacional humanitario.

Sin embargo, la delegación española se ha abstenido en esta votación, por estar convencida de que la angustia, la frustración e incluso la desesperación no deben llevarnos a tomar medidas cuyas consecuencias puedan ser negativas y resultar incluso perjudiciales para aquellos a los que se trate de socorrer.

Consideramos, en efecto, que el levantamiento del embargo de armas, aunque fuese de modo parcial, tendría como consecuencia una escalada de la violencia, que sólo contribuiría a aumentar los niveles de sufrimiento para la población civil. Se produciría, sin duda, un salto, no sólo cuantitativo, sino también cualitativo, en los combates, al incrementarse el flujo de armas nuevas y más modernas que llegarían a manos de todos los contendientes y no sólo a una de las partes.

Por lo demás, las medidas propuestas en este proyecto de resolución incrementarían, a nuestro juicio, los riesgos de extensión del conflicto, con consecuencias potencialmente gravísimas para toda la región.

Otra consideración que ha pesado sobremanera en nuestra decisión ha sido el convencimiento de que el levantamiento del embargo de armas sería incompatible con el mantenimiento de la presencia de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Bosnia y Herzegovina, y que, por tanto, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y las otras agencias humanitarias no podrían continuar desempeñando las importantes labores de asistencia a la población civil, de las que dependen para su supervivencia dos terceras partes de la población de Bosnia y Herzegovina.

Entendemos asimismo que la adopción de este proyecto de resolución no habría sido oportuna en el momento actual, pues habría introducido un elemento perturbador, de efectos probablemente negativos, en el proceso de conversaciones que se está desarrollando en Ginebra y en el que esperamos que se alcance una solución negociada que ponga fin al conflicto.

En este contexto, quiero también recordar que el Consejo Europeo de Copenhague ha declarado formalmente que no aceptará una solución territorial dictada por los serbios y los croatas de Bosnia a expensas de los musulmanes bosnios, expresando, al propio tiempo, su plena confianza en los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia e instándoles a proseguir sus esfuerzos encaminados a promover una solución justa y viable para los tres pueblos constitutivos de Bosnia y Herzegovina.

Consideramos, en particular, que no debemos ahora abandonar los esfuerzos por lograr que se cumplan las resoluciones pertinentes de este Consejo y, en especial, las resoluciones 836 (1993) y 844 (1993), adoptadas muy recientemente y relativas a las "zonas seguras". Animados por ese espíritu, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Comunidad Europea se han comprometido en Copenhague a responder positivamente a la petición del Secretario General de que se suministren efectivos y recursos para la protección reforzada de las "zonas seguras", y han formulado un llamamiento a los demás miembros de la comunidad internacional para que hagan lo propio.

Si todos esos esfuerzos no dieran los frutos esperados, España, junto con los otros países firmantes del Programa de Acción Conjunta hecho público en Washington el pasado 22 de mayo, sigue dispuesta a examinar, llegado el momento,

el recurrir a nuevas y más enérgicas medidas, sin prejuzgar ni excluir la consideración de ninguna de ellas.

Estamos convencidos, sin embargo, de que ese momento no ha llegado. Continuamos confiando en que acabará prevaleciendo la razón y en que las partes lograrán alcanzar una solución al conflicto por la vía de la negociación.

Termino expresando la esperanza y el firme deseo de que se restablezca pronto la unidad y cohesión del Consejo, que inevitablemente se ha visto afectada por la votación de hoy, y que es esencial para conseguir que el peso de la comunidad internacional se haga sentir sobre las partes, y especialmente sobre la parte serbia, a fin de que se alcance una solución justa y duradera al conflicto en Bosnia y Herzegovina.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.